INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME						**31**	**07**	**21**	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**Del 1 de JULIO 2021 hasta el 31 de JULIO de 2021**								
TIPO DE CONTRATO	***SERVICIOS PROFESIONALES***								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	**DP 192 de 2021**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA**								
C.C. o N.I.T	**51641517**								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDCIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS**								
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**	**13**	**O4**	**21**	
FECHA DE INICIO	**13**	**04**	**21**	**FECHA DE TERMINACIÓN**		**31**	**12**	**21**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$41715000**			**FORMA DE PAGO**		**MENSUAL**			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**SIIF No. 98121 16-03-21**			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		**1025921**			
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	**VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE**								
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION**								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	**$231800**
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	**$296700**
Pago aporte de ARL obligatorio.	**$9700**
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	**SI**
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e	

ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se ha estado pendiente de todas las audiencias programadas por los juzgados y de las asignaciones y sustituciones asignados por la defensoría.
6.2.2.Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA JUDICIALMENTE: Se asisten a las audiencias programadas, por parte de la defensa en este mes no se solicitó aplazamiento de audiencias. Casos recibidos: SPA. 7 casos: – vigentes 70. RPA. 0 caso. Vigentes 19. FAMILIA: 3 casos. Vigentes 29. LABORAL: Vigentes 06. AUDIENCIAS SUSPENDIDAS: 1/07/2021 – CRISTIAN ALEJANDRO FANDIÑO – TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES – SPA: No se hizo audiencia en el juzgado primero del circuito ya que fue enviado el proceso al juzgado 2 del circuito de monterrey. 1/07/2021 – JUAN CAMILO OSMA VILLALBA – RECEPTACIÓN – SPA: No se hizo audiencia en el juzgado primero del circuito ya que fue enviado el proceso al juzgado 2 del circuito de monterrey.
	2/07/2021 – OTONIEL ALVARADO MONDRAGÓN – HOMICIDIO – SPA: audiencia de individualización de pena Art. 447 – se solicita por la defensa se reconozca la circunstancia de marginalidad prevista en el art. 56 cp. Se encuentran acreditadas las circ. De marginalidad (definida por la real academia española como predicable de una persona que "vive o actúa de modo voluntario o forzoso, fuera de las normas sociales comúnmente admitidos – él se encontraba bajo los efectos del alcohol y que esto lo llevo a comportarse de una forma marginal, desconociendo en su totalidad las reglas propias de un debido comportamiento, situación esta que permite el reconocimiento de la situación de marginalidad en este caso. Y según la IGNORANCIA, Teniendo en cuenta que existen elementos tales como el grado de instrucción refieren "ninguno" – manifestó no saber firmar – pruebas la tarjeta decadactilar – el dictamen de m.l. examen de embriaguez donde se refiere alto grado de alcoholemia. (en análisis de la C.S.J. y de la C.Const. se han indicado que estos 3 conceptos del art. 56 deben ser trascendentales en el sentido de que deben haber determinado el comportamiento sancionado penalmente; es decir, son un fenómeno que debe estar presente al momento de la comisión de la conducta. **2/07/2021 – CECILIA DAZA PARRALES – DIVORCIO – FAMILIA:** en calidad de demandada; desea conciliar el divorcio. Sorpresivamente el abogado no acepto el divorcio. Al no haber conciliación se continua el proceso, se

	sanea el mismo y se hace el interrogatorio a las partes. Se toma el primer testimonio a la señora MIYERLANDY MARTÍNEZ DAZA (refirió que el abandono se ocasiono por la infidelidad de su padre ya que dejo a su mamá por otra señora). Nuevamente interviene el abogado de la parte demandante y refiere que ahora si desea conciliar. El juez vuelve a insistir con la conciliación y refiere que antes de proferir sentencia se puede intentar la conciliación. Se decreta el divorcio. **6/07/2021 – EFREISER ESTIVEN PARRA BERMÚDEZ – ACTO SEX. AB. CON MENOR DE 14 AÑOS – RPA:** Se continua con el juicio. Se toma testimonio a la psicóloga de la comisaria de familia de Sabanalarga, se determina que proviene de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, no fue gravada la entrevista y valoración no se identificaron afectaciones o alteraciones en la conducta de la menor víctima. Quedan pendientes unas pruebas de la fiscalía y para la próxima debo asistir con mi testigo, dra. Faviola Cely. **08/07/2021.- JOHAN SANTIAGO ROA ALARCÓN – VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (proceso abreviado) – RPA.** Se asiste a la audiencia, el juez requiere a la defensoría de familia, a efectos que se presente informe del equipo interdisciplinario, pero el defensor refirió no tenerlo. Se fija nueva fecha para la audiencia para el día 12 de julio de 2021 a las 8 am. **12/07/2021.- JOHAN SANTIAGO ROA ALARCÓN – VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PROCESO ABREVIADO)– RPA** – Se sustenta la preclusión de la investigación amparada en el Art., 332 No. 1 imposibilidad de desvirtuar o continuar la acción penal. Acorde con los EMP fueron descubiertos por la fiscalía; se observa de la única testigo la abuela, que no hubo delito, ya que ella manifiesta que lo que ocurrió fue una discusión entre la mama y un hijo y que al tratar de reprenderlo con una chancla esta rebota y cae entre un caldo, que el menor imputado la cogió de las manos para que no le pegara y salió corriendo de la casa y no volvió más. Refiere en su misma entrevista que la mamá lo maltrata y que él le reprocha que no lo quiere. Se aporta como testigo, pero el juez niega la preclusión por considerar que la abuela tenía interés en proteger al nieto. Niega la preclusión. Pierde competencia y el proceso se debe enviar a otro juzgado de un circuito de familia. **16/07/2021.- ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO – FAMILIA ley 54 –** audiencia 372 CGP: No hay acuerdo conciliatorio – se fija el litigio y se decretan pruebas. Se decretan las pruebas de la demandada. Se fija fecha para audiencia 373 para el 10 de sep/21 a las 9 am. **21/07/2021.- OTONIEL ALVARADO MONDRAGÓN – HOMICIDIO – SPA:** lectura de sentencia. Condena principal 190.68 meses de prisión (15.89) meses – pena accesoria – interdicción de derechos por el mismo tiempo – niega la suspensión condicional de la ejecución de la pena – pena en establecimiento carcelario la Guafilla – comunicar esta sentencia al juzgado de ejecución de penas (art. 166 cpp). Sin recursos. (se ajustó la sentencia acorde con el preacuerdo). Archivar.
	Se realizaron los estudios de cada caso y se establecieron las estrategias de acción.
6.2.5. Mantener comunicación	Se tienen dos (2) personas privadas de la libertad: VISITAS VIRTUALES: EFRAÍN DE JESÚS RENGIFO JIMÉNEZ: Se vuelve a insistir sobre el

permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes..	preacuerdo que se había intentado, manifestó que lo decidiría el día de la audiencia. OTONIEL ALVARADO MONDRAGÓN: se le pone en conocimiento el preacuerdo .
6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asistió a las barras programadas, capacitaciones y a las charlas virtuales organizadas por la defensoría del pueblo. Entre otras EL USO DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES EN EL JUICIO – 21 de julio de 2021 – 4 pm -
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Lectura permanente de jurisprudencias y asistencia a capacitaciones dadas por la defensoría.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se desarrolla las actividades profesionales requeridas por los usuarios ante los estrados judiciales correspondiente
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se le asesora de manera particular e individualmente y de acuerdo a cada caso la información requerida para llevar adecuadamente la asesoría y procesos a que dieren lugar
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se actúa con base a criterio profesional de acuerdo a las decisiones de los jueces y se interponen los recursos requeridos. Se han interpuesto recursos cuando diere lugar a ello. Se instauró recurso de apelación en atención al principio de DOBLE CONFORMIDAD contra la sentencia de segunda instancia proferida por el tribunal superior del Yopal contra la sentencia Del Menor JHONATAN DANIEL SUAREZ, por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO, el cual a la fecha no han dado respuesta. Respecto del recurso de apelación que se había instaurado dentro del proceso 2019-0182, donde esta apoderada apela la sentencia que había declarado la U.M.H., el tribunal mediante sentencia del 23 de julio de 2021, revoca los numerales primero, segundo y tercero que había declarado la umh y ordenado la liquidación de la sociedad patrimonial. Condena en costas de las dos instancias a la parte demandante. Sentencia favorable para los intereses del usuario de la defensoría. Se anexa copia de la sentencia.

	Se contesta tutela que se había instaurado dentro del proceso laboral Rad. 219-0365, el cual había sido condenado el demandado; el demandado instaura tutela el tribunal no tutela los derechos, apela y se remite a la C.S.J. Se esta pendiente de decisión.
	Se cumple de acuerdo a los tiempos asignados
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No aplica
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley.	Se mantiene y se aplica el código de ética profesional para los casos
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	No existen sanciones
6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se ajustan a los requerimientos por parte de las directivas

OBSERVACIONES
• NINGUNA

N/A: No aplica.

Anexos: no hay

NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
1	15/08/2020	ALFREDO ALBERTO LASTRA MARTINEZ	85162610546820168004 9				HOMICIDIO CULPOSO	FISCAL 15 SECCIONAL/JUZGADO CTO. MONTERREY					POR ASIGNACION DE LA DEFENSORIA. AL PARECER FUE VINCULADO PENALMENTE CON OCASIÓN DE UN A.T. EL FISCAL DARA APLICACIÓN A LA PRECLUSION DE LA INVESTIGACION. SE ASIGNA PARA AUDIENCIA	**SE NOTIFICA AUDIENCIA PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 3 PM. EN EL CTO. DE MONTERREY.**		
2	20/04/2020	ANA MARCELA AREVALO CALDERON	85162610546820178010 2				HOMICIDIO CULPOSO	FISCAL 15 SECC./JUZGADO CTO. MONTERREY				20/04/2020	POR ASIGNACION SE RECIBE PROCESO.	PENDIENTE AUDIENCIA DE PRECLUSION DE LA INVESTIGACION PARA EL 30 DE JUNIO 2020 A LAS 10:30 AM.		
3	21/08/2019	ASDRUBAL BENITEZ MOCOVE	85440600121720190007 8				FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019.	PRECLUSION DE LA INVESTIGACION ART. 332 NO. 3. PENDIENTE SENTENCIA.	S	
4	21/08/2019	BRAULIO AREVALO	85410600118620180019 2				Intrafamiliar violencia	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. 6/07/2019. AUD. VERIF. PREACUERDO. NO CITAN A USUARIO. HECHOS: AGOSTO/18, INTENTO TOCARLA PARA TENER INTIMIDAD, COMO NO ACCEDIO LA AMENAZO CON CUCHILLO.	VA PARA ACUSACION.	A	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
5	21/08/2019	CAMILO ANDRES BOHORQUEZ MENDOZA	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 1 9 0 0 1 1 8				FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL	FISCAL INFANCIA Y ADOLES..JUEZ 2o PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019.	**04/02/2020.-** LEGALMENTE ACUSADO (como quiera que no se solicito la preclusion de la investigacion antes de la acusacion, se le propone al fiscal dar aplicación al ppio de oportunidad, acorde con el art. 324 # 12 - cuando el juicio de reproche de culpabilidad sea tan secundario considerado que haga que la sanción penal una pena innecesaria sin utiiidad social) licencia suspendida por providencia expedida por organismo de transito de cáquesa el 9/03/2015 hgasta el 8/03/2020. - **19/06/20.-** AUD. PREPARATORIA - NO SE HIZO POR COVID - SE ME NOTIFICA DEL JUZGADO DE VNVA. AUDIENCIA PARA APLICAIÓN DEL PIO. DE OPORTUNIDAD PARA EL 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 10 AM.	S	
6	21/08/2019	CARLOS ANDRES LEGUIZAMO SUAREZ	8 5 4 1 0 6 1 0 5 4 6 1 2 0 1 8 8 0 0 0 5				Porte de Estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.	SOLICITAR PRECLUSION Y/O PPIO DE OPORTUNIDAD. ES CONSUMIDOR. **28/10/20.-** SE SOLICITA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR LA DEFENSA POR ESTADO DE SALUD (covid).	P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
7	28/11/2019	CARLOS ARMANDO CARO RAMIREZ	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 9 2 0 1 8 0 0 0 3 3				Uso documento publico falso	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/03/2019	SUSTITUIDO POR EL DR. GERMAN OCAMPO. V- TENIA FALTA LA TARJETA DE OPERACIONES - REFIERE QUE NO SABIA QUE EL DOCUMENTO ERA FALSO. **19/04/2021.- CONTROL LEGALIDAD PPIO DE OPORTUNIDAD. JUZGADO SABANALARGA. (EL FISCAL SOLICITA APLIC.L PPIO OP. CAUSAL 1 - LA DEFENSA COADYUVA CON LA CAUSAL 12)**	3/11/2020.- SE ASISTE A AUDIENCIA Y EL FISCAL SOLICITA SUSPENDER LA AUDIENCIA PORQUE SE ESTA TRAMITANDO PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD ANTE EL JUZGADO DE GARANTIAS. LA JUEZ SUSPENDE. **19/04/2021.-**EL JUEZ RESUELVE E IMPARTE APROBACIÓN AL PPIO DE OPORTUNIDAD PERO RESUELVE POR LA CAUSAL 12. (el fiscal sustento que el señor habia sido engañado por tramitadores cuando le expidieron el documento - la defensa sustenta que en este tipo de delito no existió dolo por parte sujeto - no hubo nuevo interrogatorio). PENDIENTE DE QUE EL JUEZ DE CONOCIMIENTO ARCHIVE O PRECLUYA LA INVESTIGACIÓN.	P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
8	21/08/2019	CECILIA SANABRIA MORENO	85162600118920150003 8				ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL INFANCIA Y ADOLES../JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019. **23/04/2021.-** SE ASISTE A AUDIENCIA PROGRAMADA PARA LAS 7 Y MEDIA AM.L SE ESPERO UN BUEN RATO PERO NO ASISTIO LA APODERADA DE JOSE EUCLIDES, RAZON POR LA CUAL SE SUSPENDIO LA AUDIENCIA TERMINANDOSE A LAS 9:30 AM. (ASISTIERON TESTIGOS DE LA DEFENSA, DRA. FABIO CELY Y EL MEDICO). NO ASISTIERON TESTIGOS DE LA FISCALIA.	27/01/2020.- SE ASISTE A JUICIO PERO NO SE PUDO HACER ENLACE CON LA CARCEL DE BUCARAMANGA. **28/01/2020.-** SE ABRE JUICIO, SE PRESENTA TEORIA DEL CASO - SE PROPENDERA POR LA DEFENSA LA PRESUNCION DE INOCENCIA. NO LLEGARON TESTIGOS DE LA FISCALIA. SE EVACUARAN PRIMERO LOS DE LA FISCALIA PARA AHI SI SOLICITAR LOS DE LA DEFENSA. SE SOLICITA EL TRASLADO DE LOS PRESOS A JUICIO EN EL JUZGADO. LA JUEZ HARA LA SOLICITUD. 12 DE JUNIO/20 A LAS 7 Y MEDIA AM. CONTINUACION JUICIO. **2/09/2020.-** SE SOLICITA APLAZAMIENTO POR LA DEFENSA POR CAPACITACION DEFENSORIA. **22/01/2021.-** SE RECIBE LLAMADA DE LA AMIGA QUE VIVE EN BUCARAMANGA SEÑORA MONICA ISAZA DEL CELULAR 3134172206, INFORMANDO QUE CECILIA VIVE CON ELLA PARA CUALQUIER UBICACION COMUNICARNOS CON ELLA. **23/04/2021.-** LA JUEZ SUSPENDE LAQ AUDIENCIA POR INASISTENCIA DEL APODERADO DE UNO DE LOS ACUSADOS, FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 7 DE SEPT. DE 2021 A PARTIR DE LAS 2 PM.	J	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
9	21/08/2019	CRISTIAN ALEJANDRO FANDIÑO TORRES	85162600118220190023 3				PORTE DE ESTUPEFACIENTES	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. LO CAPTURAN PORQUE LA POLICIA OBSERVA CUANDO TIRA UN PAQUETE. REFIERE QUE NO ES DE EL. QUE ESTABA HACIENDO UN FAVOR DE LLEVARLO.	SOLICITAR PREACUERDO Y/O DEGRADAR EL DELITO A TENTATIVA. **16/07/2020.-** AUDIENCIA ANTE EL JUEZ 1o. PROM. MPAL. MONTERREY EN GARANTIAS. IMPARTIO CONTROL DE LEGALIDAD AL PPIO. OPORT. LA FISCALIA NO PODRIA DEMOSTRAR EL ANIMO DE COMERCIALIZAR LA DROGA. PENDIENTE AUDIENCIA ANTE EL JUEZ DE CONOCIMIENTO PARA PRECLUIR LA INVESTIGACION. **19/01/2021.-** SE ASISTE A AUDIENCIA, DE PRECLUSION O APLICACION DE PPIO DE OPORT. EL FISCAL DELEGADO NO HACE PRESENCIA. SE SUSPENDE AUDIENCIA, SE FIJA FECHA PARA EL 01 DE JULIO DE 2021 A LAS 7:30 AM.	P	
10	15/08/2020	DAIRO AROCA TIMOTE	85162600118920200006 3				ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 26 CAIVAS /JUZGADO CTO. MONTERREY					IMPUTADO. EL 5/08/2020.- JUNTO CON OTROS TRES SUJETOS MENORES DE EDAD, ABUSAN DE UNA MENOR DE 9 O 10 AÑOS Y QUEDA EMBARAZADA. NO ACEPTA CARGOS	**15/08/2020.-** POR SUSTITUCION DRA. LIZA MINELLY ORTIZ.		
11	16/10/2019	DANILO GONZALO VANEGAS MARTINEZ	85162600118320190008 5				PORTE ILEGAL DE ARMAS	FISCAL 15 SECCIONAL /JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	ASIGNACION DE DE DEFENSORIA. SUSTITUCION PODER DRA. JENNYU CONSUELO PEREZ CACERES. 10 SEPT/2019 - LA POLICIA LA DETIENE YA QUE EN SU VEHICULO LE ENCONTRARON UN ARMA DE FUEGO PISTOLA CALIBRE 22 MM.	13ASIGNACION DE DE DEFENSORIA. SUSTITUCION PODER DRA. JENNYU CONSUELO PEREZ CACERES.- IL ASISTE / AUDIENCIA SECCIONAL ASIGNACIONNTENCIA. (OJO: SE HABLA CON FISCAL PARA PREACORDAR Y DEGRADAR A GRADO DE TENTATIVA - EL FISCAL NO HA DECIDIDO).	P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:** JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:** 63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA		**ASUMIDOS:** 7
		N°CONTRA DP 192-2021	**TERMINADOS:** 0
			VIGENTES: 70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
12	29/05/2020	DARWIN STEVEN RIOS RODRIGUEZ	8 5 4 1 0 6 0 0 1 1 8 6 2 0 1 9 0 0 2 8 5				ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS EN CONC. HETE. CON ACTOS SEX. AB. EN CON. HOM. Y SUC.	FISCAL 26 CAIVAS /JUZGADO CTO. MONTERREY		X		29/05/2020	POR ASIGNACION SE RECIBE PROCESO. **12/12/2020.-** SE SOLICITA LA SUSTITUCION DE LA M.A. PRIVATIVA DE LA LIBERTAD POR UNA NO PRIVATIVA. ACORDE CON EL PARAGRAFO 1 DEL ART. 307 DEL CPP. QUE LA MEDIDA NO SE PODRA EXCEDER DE 1 AÑO - EL FISCAL NO SOLICITO PRORROGA.**4/03/2021.-** INICIO DE JUICIO - FUE SUSPENDIDO PORQUE NO ASISTIO FISCALIA.	PENDIENTE DE AUDIENCIA PREPARATORIA - FIJADA PARA EL DIA 7 DE JULIO/20 A PARTIR DE LAS 7 AM. - SE RECIBE COPIAS DE LA FISCALIA EL DIA 19 DE JUNIO/20. PENDIENTE SOLICITAR MISION DE TRABAJO. **02/10/20.-** SE DA INICIO AL JUICIO. CONTINUA JUICIO EL 4 DE MARZO DE 2021 A LAS 7 AM. (PRUEBAS FISCALIA Y DEFENSA). **18/12/2020.-** EL JUEZ DECRETA LA M.A. NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DESDE LA CAUSAL 2 HASTA LA 7 . LE ORDENAN LA DOMICILIARIA. SE VA PARA UNA FINCA EN MANI. SE SUMINISTRA LA DIRECCION DE LA FINCA. 24/12/2020.- SE RECIBE LLAMADA DEL USUARIO INFORMANDO QUE NO LE DIERON LIBERTAD PORQUE QUEDO POR OTRO PROCESO QUE TENIA CONDENA. DE UN JUZGADO DE BOGOTA POR HURTO CALIFICADO. **4/03/2021.-** SUSPENDE LA AUDIENCIA POR INASISTENCIA DEL FISCAL. (ACLARA QUE AÚN NO ESTA HABILIDADA LA CAMARA HESELL POR PARTE DEL JUZGADO DE FLIA. MONT).		
13	21/08/2019	DUVAN CAMILO BERNAL AGUIRRE	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 9 2 0 1 9 0 0 0 0 5				Trafico de estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.			

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
14	21/08/2019	EDGAR SAUL TORRES VILLAMIL	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 19 0 0 0 9 3				Trafico de estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- CONDUCTOR DE BUSETA, EL 1 DE MARZO DE 2019, EN YOMASA RECIBE UNA CAJA PARA MARINA SANCHEZ DE VILLANUEVA - LA POLICIA LA REQUISA Y ENCUENTRA MARIHUANA TIPO CRIPI - 5 KILOS - LO HECHAN DENTRO DE UNOS REPUESTOS AUTOMOTORES DICE QUE LO HIZO EL DESPACHADOR). verificar si ya lo imputaron.	EL FISCAL OFRECIO PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.		
15	21/08/2019	EDWIN ALBEIRO HERRERA DAZA	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 5 8 0 1 7 3				ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 33 LOCAL - URI/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	ASIGNACION DE DE DEFENSORIA. - LIBRE POR VENCIMIENTO TERMINOS EL 26/SEPT. 2016 - INICIA JUICIO ORAL EWL 05 DE DIC/2017 - YA CONTRAINTERROGARON A LA MEDICA (NO PUDO DETERMINAR FECHA OCURRENCIA HECHOS - LLEVABA MAS DE 10 DIAS TIEMPO DE CICATRIZACION - EL PERITO ESTA EN ARGENTINA (fiscalia) .	AVERIGUAR FECHA CONTINUACION DE JUICIO ORAL. 16/06/2021.- Se asiste a audiencia para presentación de alegatos. Lectura del sentido del Fallo. Condenatorio. Quedo pendiente lectura del fallo el 22 de septiembre de 2021.	J	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
16	3/09/2020	EFRAIN DE JESUS RENGIFO JIMENEZ	85440600121720200019 5				SECUESTRO SIMPLE ART. 168 CP	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY		X			POR SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVIA. IMPUTACION 28/08/2020. EL SEÑOR GREGORIO GAMEZ PEREZ DENUNCIA QUE SU ESPOSA ANDREA VANESSA CASTRO FUE SECUESTRADA POR 3 VENEZOLANOS Y LO CITARON PARA DEVOLVERLA ESTE ES ACOMPAÑADO POR LA POLICIA AL SITIO Y AL LLEGAR LOS SEÑORES EMPRENDEN HUIDA, ES CAPTURADO SOLO 1. SE INCAUTA ESCOPETA Y AL OTRO DIA SE RECOGE ARMA NEUMATICA Y CELULAR DE OTRO (AUTOR) (RESPONSABILIDAD EVIDENTE - PLANEAR PREACUERDO POR COMPLICIDAD PARA OBTENER REBAJA).	SE RECIBE PODER POR SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA. YA SE RECIBIO ESCRITO DE ACUSACION RADICADO A LOS DOS MESES. NO HAY VENCIMIENTO DE TERMINOS. PLANTEAR PREACUERDO - COMPLICIDAD - SE FIJA FECHA PARA EL 3 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11 AM. FISCAL GAULA.		
17	2/09/2020	FERNANDO GUTIERREZ MAHECHA	85162600118920200006 6				ACCESO CARNAL AB. CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 26 CAIVAS /JUZGADO CTO. MONTERREY		X			POR SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVIA. ANTE LA COMISARIA DE FLIA. EL 15/07/20 SE PONE EN CONOCIMIENTO LOS HECHOS - SU TIO APROVECHA QUE QUEDA SOLA EN CASA, LA VISITA, MANOSEA Y ACCEDE SIN PROTECCIÓN. HA OCURRIDO HACE MUCHO TIEMPO. QUE LE DICE SON NOVIOS. LA AMENAZA PARA QUE NO CUENTE . LE LLEVA Y TRAE EN LA MOTO. LA MENOR DEPOSITA EN EL SU CONFIANZA - CAPTURADO POR ORDEN JUDICIAL (RESPONSABILIDAD EVIDENTE POR DECLRACIÓN Y HALLAZGOS)	**SE RECIBE PODER POR SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA.**		

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
18	21/08/2019	FRANLEY UMAÑA MENDOZA	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 3 2 0 1 1 0 0 1 0 6				Actos sexuales con menor de 14	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.	SE ME NOTIFICA DE AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2020. **6/10/2020.-** SE CONTINUA CON JUICIO Y SE SUSPENDE QUEDANDO FIJADA FECHA PARA 30 ABRIL/20 DESDE LAS 7 Y MEDIA DE LA MAÑANA. **09/06/2021: SE CONTINUA CON JUICIO, SE EVACUAN TETIMONIOS DE DOS POLICIA QUE REALIZARON ACTOS URGENTES Y CON UNO DE ELLO SE INTRODUJO EL REGISTRO CIVIL DEL MENOR - PENDIENTEES OTROS TESTIGOS DE FISCALIA. AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8 AM.**		
19	21/08/2019	HENRY YEFREY RIVERA	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 3 2 0 1 5 0 0 1 0 4				ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL INFANCIA Y ADOLES../JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019. NO HA SIDO IMPUTADO.	SE SUSTITUYE AL DR. GERMAN OCAMPO. VERIFICAR ESTADO DEL PROCESO O ARCHIVAR.	I	
20	21/08/2019	HUBERT YESID BERMUDES CUESTA	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 1 9 0 0 1 0 1				Trafico de estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.	**04/02/2020.-** PRECLUSION DE LA INVESTIGACION. SE SOLICITA SE DECRETE LA PRECLUSION DE LA INVESTIGACION, ART. 332 # 4 - ELEMENTO SUBJETIVO ADICCION - REFIRIO EN EL MEDEICO QUE FUE CAPTURADO CON DROGA QUE LLEVABA PARA CONSUMIR. ES CONSUDIOR DEPENDIENTE. NO SE PU3EDE DEMOSTRAR EL DAÑO QUE ERA PARA DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR. ATIPICIDAD DE LA CONDUCTA. DICTAMEN 8 DE MARZO/19. SE SOLICITA SE DECRETE LA PRECLUSION,. PENDIENTE SENTENCIA.		

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:** JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:** 63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA		**ASUMIDOS:** 7
		N°CONTRA DP 192-2021	**TERMINADOS:** 0
			VIGENTES: 70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
21	21/08/2019	HUMBERTO AURELIO LUCUMI FLOREZ	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 2 2 0 1 3 0 0 0 0 8 4				Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.	SE FIJA FECHA PARA LECTURA DE SENTENCIA PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2020 A LAS 3:30 - **22/07/2020.- LECTURA DE SENTENCIA.** SENTENCIA ABSOLUTORIA (POR DUDA) - APELA FISCAL - REP. VICTIMAS - MIN. PUBLICO9. PENDIENTE TRASLADO PARA NO APELANTES. **28/10/2020.-** LECTURA DE SEGUNDA INSTANCIA. MAG. PONENTE DR. JAIRO ARMANDO GONZALEZ - REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. **30/10/2020.-** SE PRESENTA ESCRITO AL TRIBUNAL PARA INTERPONER RECURSO DE CASACION (SE PIDEN COPIAS DE LAS SENTENCIAS Y AUDIOS DEL JUICIO) PENDIENTE UN MES PARA SUSTENTAR RECURSO.		
22	21/08/2019	ISRAEL CALDERON	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 8 0 0 0 8 4				porte de armas	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.EL 4 DE MAYO DE 2019, EN VILLANUEVA LO REQUISAN Y ENCUENTRAN DENTRO DE UNA BOLSA UNA ESCOPETA CALIBRE 22MM SIN MARCA - CULATA DE MADERA CON 1 CARTUCHO Y DICE QUE LA TIENE PARA CUIDAR LOS ROEDORES EN EL CAMPO. **8/09/2020.-** SE SOLICITARA M.T. PARA PERITO EN BALISTICA. celular: 3175119832	31-03-2020.- AUDIENCIA DE ACUSACION . NO SE REALIZA POR COVID 19. - TRAMITAR PPIO DE OPORT. Y O PRECLUSION. **8/09/2020.** SE ASISTE A AUDEIENCIA PREPARATORIA PERO SE SOLICITA CAMBIO POR PRECLUSION. SE SUSTENTA PERO LA JUEZ NIEGA SOLICITUD DE PRECLUSION, REFIRIO QUE LAS PRUEBAS CON QUE LA FISCALIA SUSTENTA LA PRECLUSION NO SON NUEVAS, YA EXISTIAN DESDE EL INICIO DE LA INVESTIGACION. POR LO TANTO NO ES LA OPORTUNIDAD DE PEDIR PRECLUSION CUANDO YA VA ESTAMOS EN CONOCIMIENTO Y EN PREPARATORIA. NIEGA LA PRECLUSION.	A	
23	21/08/2019	JEISON ALDEMAR TOLEDO SILVA	85 440 061 05480 2018 00072				PORTE DE MUNICIONES	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. - REFIERE QUE ESTABA FUMANDO MARIHUANA Y LA POLICIA ENCUENTRA UNA BOLSA EN EL PISO Y CONTENE MUNICION.	SOLICITAR PRECLUSION (ANTIJURICIDAD MATERIAL CANTIDAD MINIMA) - Y O PPIO DE OPORT.	P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
24	21/08/2019	JHON FREDY BUITRAGO DROGRIGUEZ	85162600118920180006 7				TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	CAPTURADO CON 60.7 GRAMOS DE MERIHUANA EN VILLACAROLA.POLICIA LO REGISTRA VERIFICA QUE L	ES CONSUMIDOR. HABLAR CON FISCAL PARA PRECLUSION.	P	
25	21/08/2019	JOSE ARMANDO SANABRIA BARRETO	85162600118320190013 2				PORTE ILEGAL DE ARMAS	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019. AVISAN A LA POLICIA QUE EL SEÑOR ESTABA ARMADO - LO CAPTURAN EN UNA MATA DE MONTE - EL ENTREGA VOLUNTARIAMENTE EL ARMA	VERIFICAR ESTADO DEL PROCESO.		
26	21/08/2019	JUAN CAMILO OSMA VILLALBA	85440600121720190021 9				receptacion	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. EN REQUISA LA POLICIA LE ENCONTRO UN CELULAR QUE ERA HURTADO. 23/08/2019.	SOLICITAR PPIO DE OPORT. Y O PRECLUSION. **19/01/2021.-** SE ASISTE A AUDIENCIA DE ACUSACION, EL FISCAL ESTA EN VACACIONES Y EL DELEGADO ES EL DR. IVAN FLOREZ NO ASISTE - SE SUSPENDE AUDIENCIA Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 01/07/2021 A LAS 8:30 AM.	A	
27	21/08/2019	JUAN CARLOS PEREZ NIÑO	85162600118920160000 7				ACCESO CARNAL CON MNEOR DE 14.	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. - SOSTUVO RELACIONES CON UNA MENOR DE EDAD, SU MADRE LO DESCUBRIO - REFIERE QUE LA NIÑA LE DIJO QUE TENIA 15 AÑOS.	**28/04/2020.-** SE ME NOTIFICA DE AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL DIA 12 FDE AGOSTO DE 2020 A PARTIR DE LAS 3:30 pm. **6/04/2021.-** SE ASISTE A AUDIENCIA, PERO EL JUEZ SUSPENDE PORQUE LA FISCALIA HABIA PRESENTADO ESCRITO DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA.	P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL : CASANARE - MONTERREY

DEFENSOR PÚBLICO: NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA

MES: JULIO DE 2021

N°CONTRA DP 192-2021

EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:	63
ASUMIDOS:	7
TERMINADOS:	0
VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
28	28/11/2019	LEILA MARCELA TABORDA SANCHEZ	85162600118320170002 0				FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289 CP.	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				28/11/2019	ASIGNACION DE DE DEFENSORIA.	07/10/2019: FORMULACION DE IMPUTACION. PENDIENTE DE ACUSACION. Acepto cargos? AGRAVADO POR COPARTICIPACIÓN - HECHOS DEL AÑO 2017 - ART. 292 CPP.	A	
29	21/08/2019	LITO JOEL VEGA AREVALO	85162600118922017000 4				VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO	FISCAL INFANCIA Y ADOLES../JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019. CUANDO LLEGA AL SITIO OBSERVA QUE LA POLICIA LE ESTABA PEGANDO A SUS HIJOS EL INTERVIENE Y LE TUMBA EL CELULAR AL POLICIA. NO HAY IMPUTACION?	**26/04/2019.-** IMPUTACION. PENDIENTE PREPARATORIA.	I	
30	21/08/2019	MANUEL ANTONIO ROJAS BALTAZAR	85440610548020168013 1				Homicidio	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. - SOSTUVO RELACIONES CON UNA MENOR DE EDAD, SU MADRE LO DESCUBRIO - REFIERE QUE LA NIÑA LE DIJO QUE TENIA 15 AÑOS.M. A. 14/09/2016	VERIFICAR PORQUE HUBO PREACUERDO - 15/03/2017 - EN VISION APARECE ACUSACION - (m.a. 14/09/2018) VERIFICAR.	P	
31	21/08/2019	MANUEL YESID PEDRAZA ROA	85440610548020180007 9				Trafico de estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- HECHOS 26/04/2018	HECHOS: 26/04/2018 - VERIFICAR SI SE HIZO ACUSACION EL 14 DE JUNIO/19 - VERIFICAR.	A	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
32	21/08/2019	MARLEN PORTILLA VARGAS	85440610548020180006 8				ilicito aprovechamiento de recursos naturales	FISCAL INF. Y ADOLES./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019. 7/04/ 2019: EN EL BUS EN EL PEAJE SAN PEDRO SE REGISTRA Y LE ENCUENTRAN 2 CAJAS CON 62 KILOS DE CHUGUIRO, DICE QUE LLEVABA ESA CAJA PORQUE LE PIDIERON EL FAVOR DE LLEVARLA.	PRECLUSION DE LA INVESTIGACION. PENDIENTE SENTENCIA. - EL JUZGADO DE VNVA. ME NOTIFICA PARA AUDIENCIA DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EL DIA 20 DE JULIO DE 2020 A PARTIR DE LAS 9 AM. VIRTUAL. **6/07/2020:** SE ASISTE A AUDIENCIA CONTROL LEGALIDAD PPIO OPORT. EL FISCAL NO ASISTE.	S	
33	28/11/2019	MARTIN ALONSO BONILLA PADILLA	85440600121720190027 8				HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 CP.	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				28/11/2019	ESTA CAPTURADO DESDE EL 9 DE MARZO DE 2020 - ME COMUNICO CON LA FAMILIA Y REFIEREN QUE TIENE ABOGADO DE CONFIANZA LA DRA. YENNY CAROLINA MOLINA - PERO AUN NO HAN ALLEGADO PODER.	LA JUEZ NO ACEPTA NUEVA ABOGADA DE CONFIANZA HASTA TANTO NO ALLEGUEN PODER MIENTRAS TANTO ESTA LA DEFENSORIA PUBLICA EJERCIENDO LA RESPECTIVA DEFENSA. PENDIENTE DE QUE SE ALLEGUE PODER PARA RENUNCIAR.	A	
34	15/08/2020	MIGUEL ANTONIO GARZON ALVAREZ	85162008822201980000 2		0		ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 26 CAIVAS /JUZGADO CTO. MONTERREY				5/08/2020	IMPUTADO. EL 5/08/2020.- JUNTO CON OTROS TRES SUJETOS MENORES DE EDAD, ABUSAN DE UNA MENOR DE 9 O 10 AÑOS Y QUEDA EMBARAZADA. NO ACEPTA CARGOS	**15/08/2020.-** POR SUSTITUCION DRA. LIZA MINELLY ORTIZ.		

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
35	3/09/2020	MONICA VIVIANA LOPEZ IBAÑEZ	85162600118220180000 1				FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY					POR SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVIA. IMPUTACION POR FRAUDE A RESOLUCION JUDICIAL - NO CUMPLE CON SENTENCIA QUE IMPUSO REGULACION DE VISITAS. REFIERE LA VICTIMA QUE NO LE DEJA VER EL NIÑO PORQUE NO HA PAGADO CUOTAS ALIMENTARIAS. QUE ASI LA ASESORARON EN LA COMISARIA DE FAMILIA.	**SE RECIBE PODER POR SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA.** 23/06/2021.- SE ASISTE A AUDIENCIA DE ACUSACION, SE SOLICITA POR LA DEFENSORA SUSPENSION DE LA AUDIENCIA PARA PLANTEAR UNA NULIDAD - SE ME CRUZO CON OTRA AUDIENCIA. SE FIJO NUEVA FECHA PARA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021. **23/06/2021.-** se asiste a audiencia de acusación, la defensa solicita la suspensión ya que se sustentará una nulidad por atipicidad de la conducta. Se solicitó suspensión porque cruce de audiencias, aún no habia terminado la audiencia de familia que estabamos desde las 9 am. (oscar lincon hernandez). La juez suspende y fija nueva fecha 20 de octubre de 2021 a las 11 am.		
36	21/08/2019	NITO FABIO VALVUENA TOLOZA	85162610546820168001 3				PORTE DE ARMAS	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY - LO CAPTURAN CON JOSE VIRGTILIO VALBUENA CUESTA, LE ENCONTRARON UNA ESCOPETA ARTESANAL CON 4 CARTUCHOS CALIBRE 16. (se le hace entrevista a la esposa para solicitar la preclusion de la investigacion).				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.	SE FIJA FECHAQ PARA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL EL DIA 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 2 PM. 8/06/2021.- SE INICIA JUICIO. SE INTERROGAN A LOS DOS POLICIA, REFIEREN QUE QUIEN LLEVABA EL ARMA ERA EL PARRILLERO QUE ERA EL OTRO SEÑOR. REFIRIO QUE A CADA UNO LE REGISTRARON UN ARMA DE FUEGO. PENDIENTE TESTIGOS DE LA DEFENSA, SOLO LA ESPOSA Y EL TESTIMONIO DEL USUARIO. CONTINUACION JUICIO 13 DE OCLTUBERE CDE 2021 A LAS 8:30 AM. FALTAN DOS TESTIGOS DE LA FISCALIA . 23/06/2021: Se asiste a audiencia de acusacion, No asiste el fiscal se tiene conocimiento que tiene COVID, pero no llego justificación. se fija fecha para el dia 20 de octubre del 2021 a las 3 pm.	J	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
37	21/08/2019	OMAR LORENZO CASTILLO	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 9 2 0 1 6 0 0 0 0 1				Homicidio	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- EN RIÑA MUERE LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA OLIVEROS - HABIAN TENIDO PROBLEMAS ANTES, POR UN HURTO - 9/04/2021.- SE INICIO EL JUICIO (NO ASISTIO EL USUARIO, NO ME CONTESTO AL ABONADO CELULAR QUE APARECE EN EL ESCRITO DE ACUSACION). SE EVACUARON DOS TESTIMONIOS DE LA FISCALIA - LOS DOS POLICIAS DE CARRETERAS QUE FUERON TESTIGOS DIRECTOS DEL HOMICIDIO) SE CONTRAINTERROGA (LAS DECLARACIONES NO BENEFICIAN AL ACUSADO) PENDIENTE TESTIMONIO M.L. QUIEN PRACTICO LA NECROPCIA. - SIGUEN ALEGATOS.	AVERIGUAR SI YA SE HIZO JUICIO O SI YA SE TERMINO EL PROCESO. VERIFICAR. (GOCIAR O ALEGAR LA SEVICIA). **7/10/2020.-** SE INICIO JUICIO. SE FIJO FECHA CONTINUACION JUICIO PARA EL 9 DE ABRIL A LAS 2 PM. **9/04/2021.- DA INICIO AL JUICIO. SE FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUACION PARA EL 25/08/20212 A PARTIR DE LAS 2 PM.**	J	
38	21/08/2019	OSCAR JAVIER HUERTAS	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 3 2 0 1 6 0 0 0 9 9				ACCESO CARNAL AB. CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019. (HIZO AUDIENCIA EL DR. GERMAN - SUSTITUIR A DR. GERMAN).- LA MENOR INFORMA AL ICBF QUE SU PADRASTRO LA ABUSA SEXUALMENTE EN VILLANUEVA CASANARE - QUE LA HA ABUSADO COMO 10 VECES.	JUICIO. (LA MAMA YA DECLARO - PENDIENTE LA MENOR EN CAMARA HESELL JUICIO EL 22 DE JULIO DE 2020 A LAS 7/30 AM. **15/06/2021.-** se continua con el juicio, se evacuan dos testimonio el de la comisaria de familia y la psicologa de Sanabanalarga. Pendientes demas pruebas de la fiscalia y pendiente prueba defensa dra. FABIOLA CELY. Se fija fecha para continuar el 3 agosto de 2021, 2pm.	J	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
39	28/11/2019	OSCAR MAURICIO BOHORQUEZ CASTAÑEDA	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 3 2 0 1 7 0 0 0 2 0				FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289 CP.	1				28/11/2019	ASIGNACION DE DE DEFENSORIA. (ME COMUNICO CON EL USUARIO, REFIERE QUE UNA AMIGA TENIA VENTA DE CELULARES Y RESULTO INVOLUCRADO EN UNA VENTA PERO EL NO HABIA DADO LA FIRMA Y APARECE LA FIRMA EN UNA FACTURA POR ESO LO VINCULARON POR SUPLANTAR HUELLA - HECHOS DE MARZO DE 2017 - EN KUNA REPOSICION DE EQUIPO - UTILIZARON UNA HUELLA Y CEDULA DE OTRA SEÑORA QUE DENUNCIO - CELULAR 3118299270 - TIENE UNA SENTENCIA POR HOMICIDIO Y LE PREOCUPA OTRA SENTENCIA.) FIJAN FECHA PARA EL 15 DE MAYO DE 2020.	15/05/2020.- NO SE HIZO AUDIENCIA POR EL COVID 19. DICTAMEN PERICIAL DACTILAR (INCONSISTENCIAS) - 17/10/19 IMPUTACION - DENUNCIA UNA SEÑORA PORQUE REFIERE QUE LE SUPLANTARON LA CEDULA? Agravado por la coparticipacion - mauricio refiere que el habia adquirido un celular allí - al realizar el cotejo dactilar esulta que la huevva es de oscar.	A	
40	21/08/2019	OSCAR MAURICIO PIÑEROS RODRIGUEZ	85 440 61 05480 2015 80199				Actos Sexuales con menor de 14 años	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- LA MADRE DE LA MENOR DENUNCIA ABUSO, LA MENOR DICE QUE SI ES CIERTO HAY UNA TESTIGO QUE LOS VIO. **11/12/2020.-** CONTINUACION JUICIO. SE EVACUO EL TESTIMONIO LA DRA. FAVIOLA CELY (ASISTE DR. IVAN COMO REEMPLAZO FISCAL 15).	AVERIGUAR FECHA CONTINUACION DE JUICIO. VERIFICAR. (ya declaro la menor - pedir acta de pruebas y video). **11/12/2020.-** SE DA TRAMITE AL TESTIMONIO, DE LA DRA. FAVIOLA CELY - SE INTRODUJO EL INFORME, SE LEYO QUEDO COMO EVIDENCIA DE LA DEFENSA. QUEDO PENDIENTE EL CONTRAINTERROGATORIO DEL FISCAL PARA LA DRA. FAVIOLA CELY. SE FIJA NUEVA FECHA YA QUE SE DAÑA LA CONECTIVIDAD CON LA JUEZ. JUNIO 30 DE 2021 - A PARTIR DE LAS 9 Y MEDIA AM.	J	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
41	21/08/2019	PEDRO NEL ROSAS RODRIGUEZ	85162600118920190000 0				TRAFICO ESTUPEFACIENTES	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. - el 26/04/2019: ES CONDUCTOR DE UN BUS Y EN UNA MALETA LE ENCUENTRAN COCAINA 226 GRAMOS . DICE QUE ES DE UNA SEÑORA.	HABLAR CON EL FISCAL PARA PRECLUSION.	A	
42	21/08/2019	PEDRO PABLO CORTEZ CORDOBA	85440610548020188008 2				Uso documento publico falso	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- VENIA DE BOGOTA Y LE MANEJABA EL CARRO AL AMIGO, AL PRESENTAR LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN RESULTO SER FALSA. REFIERE QUE NO SABIA.	SOLICITAR PRECLUSION Y/O PPIO DE OPORTUNIDAD. **07/07/2020.- PREPARATORIA.-** NO ASISTE EL FISCAL, SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 27 DE ENERO DE 2021 A LAS 7:30 AM.	A	
43	24/09/2020	RAFAELA MERCADO VERGARA					RECEPTACION	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY					POR SUSTITUCION DR. CAMILO VIDALES. 23/03/2021- SE ASISTE A AUDIENCIA DE ACUSACION, EL FISCAL 25 DELEGADO REFIERE QUE EL CONOCIO EL CASO PERO POR COMPETENCIA RELEVARA SU CARGO AL FISCAL 15 SECCIONAL DE MONTERREY. YA QUE LOS HECHOS TIENEN ORIGEN EN EL CIRCUITO DE MONTERREY.	**SE REASUME EL PROCESO SUSTITUIDO POR EL DOCTOR CAMILO VIDALES. 23/03/2021:** EL JUEZ SUSPENDE LA AUDIENCIA Y FIJARA FECHA UNA VEZ EL FISCAL ASUMA EL PROCESO. PENDIENTE AUDIENCIA.		

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
44	21/08/2019	SEBASTIAN ALEJANDRO PRIETO PEREZ	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 8 8 0 0 8 3				Porte de Estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. fue capturado por la policia con 10 bolsas de basuco .	AVERIGUAR SI FUE IMPUTADO. O SOLICIAR PRECLUSION. 6**/02/2021.-** PREPARATORIA. SE ESTIPULAN HECHOS - SE CULMINA JUICIO. EL FISCAL SOLICITA ABSOLUCION PERENTORIA POR ATIPICIDAD DE LA CONDUCTA - POR LA DEFENSA SE SOLICITA SE ACOJAN LOS ARGUMENTOS DE LA FISCALIA QUE SOLICITA LA ABSOLUCION PERENTORIA - NO SE LOGRA DETERMINAR O ACREDITAR QUE EL DESTINO ERA PARA DISTRIBUCION O COMERCIALIZACION. PENDIENTE AUDIENCIA DE INDIVIDUALIZACION DE PENA Y SENTENCIA. **02/06/2021.-** PREPARTORIA, SE ESTIPULA TODO. SE INICIA JUICIO. EL FISCAL PIDE ABSOLUCION PERENTORIA, POR ATIPICIDAD DE LA CONDUCTA, LA DEFENSA SOLICITA SE ACOJAN LOS PLANTEAMIENTOS DE LA FISCALIA RESPECTO DE LA ABSOLUCION YA QUE NO SE LOGRA DETERMINAR O ACREDITAR SI EL DESTINO ERA PARA DISTRIBUCION. PENDIENTE LA AUDIENCIA DEL 447. INDIV. DE PENA Y SENTENCIA.	A	
45	21/08/2019	SERGIO ANDRES REYES GARCIA	8 5 4 1 0 6 0 0 1 1 8 6 2 0 1 9 0 0 0 7 5				porte de armas de uso privativo de las fuerzas militares	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. SOLDADO SACA DEL BATALLON 6 CARTUCHOS DE MUNICION CALIBRE 5.56 ENTRE LOS ZAPATOS.	HABLAR CON EL FISCAL.	A	
46	21/08/2019	VASQUEZ ORTIZ ANDRES FERNANDO	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 7 8 0 0 3 0				trfico de estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- LA MAMA LLAMA A LA POLICIA Y ENTREGA A SUS DOS HIJOS QUE TIENEN DROGA.	SON CONSUMIDORES. TRAMITAR PRECLUSION Y O PRINCIPIO DE OPORT.	A	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
47	21/08/2019	VICTOR ALFONSO LOPEZ CARDENAS	85440610548020180200 60				Homicidio	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. UN SEÑOR EN UN BUS LE PAGO PARA TENER SEXO Y LUEGO EL QUERIA TENER MAS SEXO Y NO QUISO MAS ESTE LO PRESIONA Y EL SE DEFIENDE DANDOLE CON UN CUCHILLO. LOS VECINOS LO CAPTURAN	SE HACE PREACUERDO. FECHA DE SENTENCIA.	SI	
48	21/08/2019	WILLIAM ALFONSO QUEVEDO DIAZ	85 162 60 01189 2017 00059				hurto simple, Receptación	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. ES SEÑALADO DE COMETER HURTOS EN TAURAMENA.	AVERIGUAR SI YA HAY SENTENCIA.	P	
49	21/08/2019	WILMER BIANEY PINTO CASTILLO Y JHON ANCISAR GASPAR GOMEZ	85440610548020170085 7				Trafico de estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.	**12/02/2020.-** SE SOLICITA PRECLUSION DE LA INVESTIGACION. ART. 332 NO. 4 (62 GRS. MARIHUANA - ANTIJURICIDAD MATERIAL ART. 11 - EXIGENCIA DEL DOLO SE HACE EXIGIBLE DE ACUERDO CON LA JURISPRUDENCIA DEMOSTRAR LA DISTRIBUCION - SENTENCIA 51204 23/01/2019 MP. PATRICIA SALAZAR CUELLAR. *PENDIENTE SENTENCIA.*	SI	
50	21/08/2019	WILMER CACERES PULIDO	85410610546120180002 7				ilicito aprovechamiento de recursos naturales	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. - ES CAPTURARADO CON DOS CACHICAMOS QUE LLEVABA PARA AGUAZUL UNA ENCOMIENDA.	SOLICITAR PRECLUSION Y O PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.	A	
51	29/11/2019	YEISON ALDEMAR TOLEDO SILVA	85162610546820180003 6				HURTO AGRAVADO Y CALIF.	FISCAL 15 SECC./JUZGADO CTO. MONTERREY				29/11/2019	POR ASIGNACION SE RECIBE PROCESO. CAPTURADO CON OTROS TRES - INGRESARON A UNA CASA EN EL RIO TUA. TIENE OTRO PROCESO CON CECILIA MARTINEZ	PENDIENTE AUDIENCIA DE ACUSACION PARA EL 18 DE MARZO DEE 2020 A LAS 7:30 AM. - PENDIENTE AUDIENCIA PREPARATORIA.	p	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso					
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO	
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11		
52	21/08/2019	YERSON GERMAN MUÑOZ ZULETA	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 8 0 0 1 4 9				USO DOCUMENTO PUBLICO FALSO	FISCAL 15 SECCIONAL MONT./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				8/09/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 8/09/2019. - ESTABA TRASLADANDO UNA MOTOCICLETA A VILLANUEVA QUE LE HABIA SOLICITADO LA SEÑORA MARIA ELENA MARTINEZ ELLA LE ENTREGA LOS DOCUMENTOS. CUANDO LA POLICIA LO REGISTRA VERIFICA QUE LA TARJETA DE PROPIEDAD ES FALSA.	**3/12/19.-** SE DECLARA LEGALMENTE ACUSADO. 19 DE MAYO DE 2020: PREPARATORIA. NO SE REALIZO POR COVID 19. PENDIENTE FECHA. **4/11/2020.-** AUDIENCIA PREPARATORIA - SE OFRECEN PRUEBAS (testimonios MARIA HELENA MARTINEZ PULIDO propietaria de la motocicleta). **25/01/202	.-** SE RECIBE LLAMADA DE LA ESPOSA, UN POCO ALTERADA, SE LE EXPLICA EL PROCESO. SEÑORA KARINA DUEÑAS.	P	
53	21/08/2019	YOHAN ANCIZAR GASPAR GOMEZ	85 440 61 05480 2017 80057				TRAFICO ESTUPEFACIENTES	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- REFIERE QUE LO CAPTURARON CON 5 PERSONAS MAS. SOLO JUDICIALIZARON A DOS, QUE NO TENIAN NADA.	SOLICITAR PRECLUSION Y O PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.	A		
54	21/08/2019	YORFAN STEVEN YATE BUCURU	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 6 8 0 1 4 4				porte de armas	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019.- REFIERE QUE LO CAPTURARON CON UNA ESCOPETA HECHIZA CALIBRE 9 MM. 1 CARTUCHO. LA MAMA DICE QUE TIENE PROBLEMAS DE COMPRENSION, SUGRE DE ATAQUES DE EPILEPSIA Y NO ENTIENDE LAS COSAS.	CON UN MENOR DE EDAD. DEJARON EL ARMA DONDE UN SEÑOR Y SALIERON LA POLICIA LOS CAPTURA. NO SE REALIZO AUDIENCIA POR COVID. HABLAR CON FISCAL. - **27/05/2020.-** AUD. PREPARATORIA - NO SE HIZO POR COVID 19. **02/10/20.-** SE ASISTE A AUDIENCIA PREPARATORIA - EL JUEZ ABRE LA AUDIENCIA Y SUSPENDE POR SOLICITUD DEL FISCAL - AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 17 DE FEBRERO/21 A LAS 10:30 M.	A		

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
55	21/08/2019	YUBER ANDRES MENDOZA MESA	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 7 2 9 9 0 0 1 2 8				trafico de estupefacientes	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLESC./JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/08/2019	SE RECIBE PODER DE SUSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO. SE RADICA EL 21 DE AGOSTO/2019. SE FIJA FECHA PARA ACUSACION PARA EL 4 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8 AM.	EL 25 DE OCLTUBRE DE 2019 - SALE EN LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS.**4/02/2020.-** SE ADICIONA A LOS HECHOS LA CANTIDAD DE DROGA, QUEDA LEGALMENTE ACUSADO. AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL 11 DE AGOSTO/2020 A LAS 11 AM. (HABLAR CON FISCAL - ES ADICTO). - **23/06/20.- AUD. PREPARATORIA -**NO SE HIZO POR COVID.	P	
56	28/11/2019	YUBER ANDRES MENDOZA MESA	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 1 9 0 0 0 9 8				PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 CP.	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				21/03/2019	ASIGNACION DE DEFENSORIA. NO SE NOTIFICO EN DEBIDA FORMA (ESTABA PRESO POR OTRO PROCESO). YA SALIO EN LIBERTAD POR VENC. DE TERMINOS EN EL OTRO PROCESO.	472019.- DE ASISTE S AUDIENCIA SECCIONAL ASIGNACIONNTENCIA. DE SUSTITUYE DEFENSORIA AL NOTIFICO EN DEBIDA FORMA (ESTABA PRESO POR OTRO PROCESO). NO SE NOTIFICO EN DEBIDA FORMA (ESTABA PRESO POR OTRO PROCESO). YA SALIO EN LIBERTAD POR VENC DEBIDA FORMA (ESTABA PRESO POR OTRO PROCESO). YA SALIO EN LIBERTAD POR VENC. FECHA PREPARATORIA 11 AGOSTO DE 2020 A LAS 11 AM.	P	
57	1/02/2021	OTONIEL ALVARADO MONDRAGON	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 2 1 0 0 0 1 9				HOMICIDIO AGRAVADO ART. 103 CP.	FISCAL 8 DE LA UNIDAD DE HOMC. YOPAL /JUEZ 2o PROMISCUO CTO. MONTERREY				1/02/2021	SUSTITUIDO POR LA DRA. GLORIA GUSATAVITA. PENDIENTE JUEZ DE CONOCIMIENTO QUE HAY DOS JUZGADOS. **21/04/2021.-** SE ASISTE A AUDIENCIA DE ACUSACION - PENDIENTE DE ANEXOS	21/01/2021 **FUE CAPTURADO EN UN ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE VILLANUEVA, SE ENCONTRABAN BEBIENDO DOS PERSONAS Y EN UN MOMENTO SE AGREDIERON VERBALMENTE POR UN SOMBRERO, LA VICTIMA INSULTA A LA MAMA DEL SER OTONIEL Y EL SE OFENDIO MUCHISIMO AL PUNTO DE SACAR ARMA B LANCA Y PROPINARLE 3 PUÑALADAS EN EL PECHO Y ESTOMAGO QUE LE CAUSAN LA MUERTE HORAS DESPUES EN EL CENTRO HOSPITALARIO EL SR. ES CAPTURADO YU LLEVADO A LA ESTACION DE POLICIA DE VILLANUEVA. 21/04/2021.- IMPARTE LEGALIDAD A LA ACUSACION. FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL DIA 26 DE MAYO DE 21021 A LAS 8:30 AM. -** SE PREACUERDA. **16/06/2021.- se asiste a**	P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
58	1/02/2021	RONALDO HUMB ERTO CRISTANCHO LONDOÑO	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 5 8 0 2 3 0				Uso documento publico falso	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ 1o. PROMISCUO CTO. MONTERREY				5/04/2021	SUSTITUIDO POR LA DRA. GLORIA GUSATAVITA. PENDIENTE JUEZ DE CONOCIMIENTO QUE HAY DOS JUZGADOS. (RUC 3265321)	FUE CAPTURADO EN EL PUESTO DE CONTROL DE VILLANUEVA LA VARA, SE REGISTRA Y VERIFICA DOCUMENTO DE MOTOCICLETA, LA LICENCIA DE TRANSITO TIENE INCONSISTENCIAS. ES FALSA. (Solicitar preclusion).	P	
59	13/04/2021	TAYLOR VALLECILLA VELASCO	8 5 4 4 0 6 1 0 5 4 8 0 2 0 1 6 8 0 1 9 7				HOMICIDIO ART. 103-104 # 4 CP. (AGRAVADO POR ANIMO DE LUCRO)	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				1/02/2021	SUSTITUIDO POR LA DRA. GLORIA GUSATAVITA. PENDIENTE JUEZ DE CONOCIMIENTO QUE HAY DOS JUZGADOS.	PENDIENTE AUDIENCIA (PRELIMINARES 5 ABRIL DE 2021).	P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL : CASANARE - MONTERREY

DEFENSOR PÚBLICO: NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA

MES: JULIO DE 2021

N°CONTRA DP 192-2021

EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:	63
ASUMIDOS:	7
TERMINADOS:	0
VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
60	14/05/2021	DIANA JANETH HERNANDEZ VACA	85440600121720200012 1				TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				14/05/2021	ASIGNADO POR LA DEFENSORIA - C.C. No. 21.183.366 de Cumaral-meta - celular 3132400659 - vereda piñalito - vinca verquereria de tauramena.Casanare. ACUSACION.		P	
61	14/05/2021	JOSE FABIO MENDOZA MARTINEZ	85440610548020178014 4				TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				14/05/2021	ASIGNADO POR LA DEFENSORIA - C.C. No. 9.506.601 PAEZ-BOYACA - CELULAR 3123091903 - VEREDA COLMENTA DE VILLANUEVA. ACUSACION.		P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
62	14/05/2021	JULIO ROBERTO ROA MARTINEZ	85440610548020188008 4				ACCESO CARNAL VIOLENTO	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				14/05/2021	ASIGNADO POR LA DEFENSORIA - SIN DATOS - VICTIMA: DIANA FERNANDA GUTIERREZ COLOMENARES RAD. INTERNO 2021-00301		P	
63	14/05/2021	ELMER YESID URREGO	85440600121720180023 0				USO DOCUMENTO FALSO	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				14/05/2021	ASIGNADO POR LA DEFENSORIA - C.C. 1.079.034.472 DE Ubala		P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
64	24/07/2021	JOSE JOAQUIN GARRIDO GOMEZ					USO DOCUMENTO FALSO	FISCAL 15 SECCIONAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				24/07/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA		P	
65	24/07/2021	RODULFO VEGA RODRIGUEZ					ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 33 LOCAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				24/07/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA		P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:** JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:** 63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA		**ASUMIDOS:** 7
		N°CONTRA DP 192-2021	**TERMINADOS:** 0
			VIGENTES: 70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
66	24/07/2021	BRAYAN STIVEN ORTIZ BARRERA					ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 33 LOCAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				24/07/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA		P	
67	24/07/2021	LUIS HELY MOLANO LARROTA	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 2 2 0 2 0 0 0 0 1 9				ACCESO CARNAL AB. CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO POR EMBARAZO	FISCAL 33 LOCAL/JUEZ PROMISCUO CTO. MONTERREY				24/07/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA		P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
68	24/07/2021	MAIKEL DE JESUS RANGEL RUIZ	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 2 1 0 0 1 3 5				FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO ART. 365 CP	FISCAL 15 SECCIONAL(JUZGADO 1 PROM. CTO. MONTERREY				24/07/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA		P	
69	24/07/2021	GONZALO VARGAS MALAVER	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 2 1 0 0 1 3 5				FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO ART. 365 CP	FISCAL 15 SECCIONAL(JUZGADO 1 PROM. CTO. MONTERREY				24/07/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA		P	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código:** SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión:** 02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	63
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	7
		N°CONTRA	DP 192-2021	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	70

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
70	24/07/2021	JESUS DANIEL LOPEZ CORDERO	851626001182202000091				ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL 15 SECCIONAL(JUZGADO 1 PROM. CTO. MONTERREY				24/07/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA			

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Manual, Instructivo o Formato:** Informe Consolidado de Ejecución Mensual - R.P.A.	**Versión: 02**

REGIONAL :	CASANARE - MONTERREY	**MES:**	**JULIO DE 2021**	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	19
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	0
		N°CONTRA	**DP 192-2021**	**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	19

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso				
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/ Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
1	18/06/2019	GERSON ANDRES ESQUIVEL AREVALO	851626008822201200033				ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL DE INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				18/06/2019	B	DECLARA LEGALMENTE IMPUTADO. **24/092019.- LECTURA FALLO:** SANCION 27 MESES - LIBERTAD ASISTIDA - SEGUIMIENTO EQUIPO ICBF. HASTA EL CUMPLIMIENTO. REPRESENTANTE DE VICTIMAS APELA (CONSIDERA LA SENTENCIA BURLA PARA LA VICTIMA) - SE SUSTENTA EN AUDIENCIA LA APELACION POR PARTE DE DEFENSA COMO NO RECURRENTE. PENDIENTE DECISION DEL TRIBUNAL. (SE SOLICITA TENER EN CUENTA SENTEN 50313 JUNIO/18 - MP. LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA - REVOCA SANCION X TENER MAS DE 18 AÑOS - NO FUE PRIVADO DE LA LIBERTAD). - **7/05/2020.-** FALLO: DECLARAN PENALMENTE RESPONSABLE POR EL DELITO - SANCION: LIBERTAD ASISTIDA: 27 MESES - SEGUIMIENTO POR EL ICBF. - APELA REPRESENTANTE DE		

2	9/07/2019	ROBINSON LEANDRO LOZANO PINZON	8 5 1 6 2 6 0 0 8 8 2 2 2 0 1 7 0 0 0 0 1				HURTO AGRAVADO	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				9/07/2019	JUICIO ORAL. SE RADICA PODER EL 21 DE AGOSTO/2019. CELULAR 3132381553.	**29/01/2020.-** YA SE HABIA SOLICITADO PPIO OPRT. POR ESCRITO AL FISCAL, 29/04/2021: SE ASISTE A LA AUDIENCIA PARA PPIO OPORT. Y LA DEFENSORIA DE FLIA. NO CORRIGIO EL INFORME. EL JUEZ LO REQUIERE Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 22 DE JUNIO DE 2021- 2PM. 22/06/2021: El fiscal sustenta solicitud de aplazamiento de audiencia, como quiera que aún no se ha dado cumplimiento a la aprobación del ppio de oportunidad ante el juez de control de garantias, ya que esta pregramada para el 24 de agosto de 2021 a las 8 y media am. en el juzgado 1o promiscuo municipal de Monterrey. Se fija fecha para el 25 de agosto de 2021 a las 11 am.		
3	16/10/2019	MICHAEL JULIAN MARTINEZ HURTADO	0 8 4 0 0 1 2 0 1 8 0 0 0 9 9				ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE EDAD	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				9/07/2019	SE PRESENTA OFICIO AL FISCAL PARA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD. Francy mama 3102995542 3112638524. SE RECIBE MISION DE TRABAJO INFORME DRA. FABIOLA CELY EL 14 DE ENERO	**22/01/20,-** SE ASISTE A LA AUDIENCIA, SE SUSPENDE YA QUE EL FISCAL RADICO SOLICITUD EL 21 DE ENERO Y NO HAN FIJADO FECHA. AUDIENCIA 2 ABRIL DE 2020 9 AM. **17/06/2021:** Se asiste a audiencia continuación juicio, el usuario no presento la cedula, refirio que el dia anterior la perdio pero		
4	17/10/2019	EFREISER STIVEN PARRA					ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE EDAD	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				17/10/2019	SE ASIGNA PODER POR DEFENSORIA.	**11/03/2020.-** AUDIENCIA DE ACUSACION. LA DEFENSA INFORMA POR CELULAR AL JUZGADO QUE NO PUDO PASAR POR LA VIA YOPAL-MONTERREY ESTAR CERRADA POR MANTENIMIENTO Y APARTE SE COMPLICO POR ACCIENTE DE TRANSITO. **3/07/2020.-** LEGALMENTE ACUSADO.		

5	20/11/2019	JOHAN SORA TOLOZA					ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE EDAD	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				20/11/2019	SE SUSTRITUYE PODER DR. GERMAN OCAMPO. (SUPUESTAMENTE SE ESTA TRAMITANDO UN PPIO DE OPORT. EL MENOR NI EL DEFENSOR DE FLIA. SABEN.	PPIO DE OPORTUNIDAD, AUDIENCIA 9 DE JUNIO JUZGADO 1 PROM. MPAL. - LUJEGO AUDIENCIA 22 DE JUNIO 20212 ANTE JUZGADO FAMILIA, PARA PRECLUSION POR APLICACIÓN PPIO O PREPAERATORIA. **9/06/2021.-** Se asiste ante el juzgado 1o. Promiscuo de Monterrey a control de legalidad del ppio de oportunidad. el juez imparte aprobación. 22/06/2021: Se asiste a audiencia, el fiscal no asistió.		
6	29/11/2019	JOSE LUIS AVILA CASTILLO					LESIONES PERSONALES DOLOSAS	FISCALIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				29/11/2019	SE ME ASIGNA POR NECESIDAD DEL SERVICIO. SE ASISTE A AUDIENCIA DE CONCILIACION ANTE LA FISCALIA, EL MENOR HABIA SIDO APREHENDIDO EL DIA ANTERIOR, YA QUE HABIA GOLPEADO AL PADRE DEL ALCALDE ELECTO DE V/NVA. SE ASISTE A AUDIENCIA, PIDEN 30 MILLONES DE PESOS, SEGUN ACERCAMIENTO CON LOS PADRES DEL MENOR YA HABIA UN ACUERDO POR 10 MILLONES DE PESOS (EL PADRE REFIRIO QUE ESTABA TRAMITANDO UN PRESTAMO GOTA A GOTA PARA PAGAR). NO SE CONCILIA. SE SOLICITA LIBERTAD INMEDIATA DEL MENOR. TRAMITAR UN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD. INCAPACIDAD 30 DIAS - AL MENOR 0 DIAS. SE SOLICITA AL FISCAL SEA REMITIDO A M.LEGAL Y LE DAN INCAPACIDAD AL MENOR DE 20 DIAS. (SE DEJA LA CONSTANCIA PARA INVESTIGAR AL MEDICO DE VILLANUEVA).	EL FISCAL DA LA LIBERTAD INMEDIATAMENTE. 10 DE MARZO/20.- SE AVERIGUA EN EL JUZGADO Y EN LA FISCALIA Y NO HA HABIDO ACTIVIDAD.		

7	17/04/2020	JHONATAN DANIEL SUAREZ SAMBRANO	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 2 0 0 0 0 3				HOMICIDIO AGRAVADO Art. 103 - 104 #7	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				17/04/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA. **17/03/2020.-** AUDIENCIA DE ACUSACION - SE HACE AUDIENCIA VIRTUAL DESDE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL - ES TRASLADADO EL MENOR POR KAIROS - SE SOLICITA ALCARACION AL ESCRITO DE ACUSACION - SE FIJA FECHA PARA EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2020 A LAS 9 AM. **23/04/2020.-** SE SOLICITA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA YA QUE NO SE CUENTA CON EMP PARA OFRECER EN LA PREPARATORIA, PRIMERO NO HA SIDO POSIBLE COMUNICARME CON EL MENOR A KAIROS - SEGUNDO LAS MISIONES DE TRABAJO NO HAN SIDO RECEPCIONADAS.	**25/08/2020.-** CONTINUACION PREPARATORIA (SE LEE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL, RESPECTO DE EXCLUIR UNAS PRUEBAS DE LA FISCALIA. LA FISCALIA HABIA INTERPUESTO RECURSO DE APELACION YA QUE LE EXCLUYERON UNOS ELEMENTOS COMO ALBUM FOTOGRAFICO Y UNOS TESTIMONIOS, QUE SOLO QUEDARIAN PARA REFRESCAR MEMORIA, Y ASI LO CONFIRMO EL TRIBUNAL). DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA PARA EL 1o. DE OCTUBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 9 AM. PRIMERO SE EVACUARAN LAS PRUEBAS DE LA FISCALIA. TERMINA JUICIO. **18/03/2021.-** SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSION. POR LA DEFENSA SE SOLICITA ABSOLUCION POR NO DEMOSTRAR LA AUTORIA Y POR DUDA. EL SENTIDO DEL FALLO ES ABSOLUTORIO. SE FIJA FECHA PARA LECTURA DE SENTENCIA PARA EL 31 DE MARZO DE 2021 A LAS 2 PM. **31/03/2021.- SENTENCIA ABSOLUTORIA. EL FISCAL APELA. 8/06/2021:** EL TRIBUNAL REVOCA LA SENTENCIA ABSOLUTORIA Y LO CONDENA A SIETE AÑOS DE APREHENSION EN KAIROS. EL MENOR FUE TRASLADADO DE INMEDIATO AL KAIROS DE VILLAVICENCIO. LA DEFENSA PRESENTA RECURSO DE APELACION EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE DOBLE CONFORMIDAD. SE PRESENTA ESCRITO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL EL DIA 11 DE JUNIO SE ALLEGA OFICIO, INTERPONIENDO EL RECURSO Y EL DIA 16 DE JUNIO DE 2021, SE ALLEGA EL ESCRITO CON LA SUSTENTACION DEL RECURSO.		

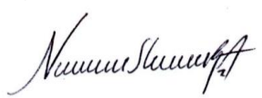
8	13/04/2020	DANIEL MATEO CASTAÑEDA VELASCO	8 5 4 4 0 6 0 0 1 2 1 7 2 0 2 0 0 0 0 3				PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				13/04/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA. 13**/04/2020.-** AUDIENCIA DE ACUSACION - SE DA INICIO A LA AUDIENCIA VIRTUAL DESDE KAIROS Y CADA UNO EN SU RESPECTIVO SITIO (defensor de familia - comisaria de familia - madre del menor sra. CAROL YENITH VELAZCO - juez y secretario) EL MENOR MANIFESTO QUE EL TENIA ABOGADO DE CONFIANZA Y QUE NO NECESITABA SERVICIOS DE LA DEFENSORIA. EL JUEZ SUSPENDE LA AUDIENCIA Y LE DA LA OPORTUNIDAD PARA QUE SE CITE AL ABOGADO QUE REFIERE SO PENA DE CONTINUAR EN LA PROXIMA AUDIENCIA CON DEFENSOR PUBLICO. FIJA FECHA PARA EL DIA 23 DE ABRIL A LAS 2 PM.	**17/03/2020.-** QUEDA LEGALMENTE ACUSADO. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PREPARATORIA PARA EL 23 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9 AM. **8/05/2020.-** AUDIENCIA PREPARATORIA (SE SOLICITA EXCLUSION DE ALBUM FOTOGRAFICO QUE LA FISCALIA LO SOLICITA COMO PRUEBA DOCUMENTAL - LA DEFENSA SOLICITA EXCLUSION PORQUE NO PUEDE SER PLENA PRUEBA YA QUE DEBE SER RATIFICADA POR QUIEN RECONOCIO FOTOS, SOLICITE SOLO SE TUVIERA PARA EFECTOS DE REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD. EL JUEZ ACCEDE Y NIEGA LA PRUEBA). EL FISCAL APELA. SE SUSTENTA RECURSO POR DEFENSA COMO NO APELANTE. PENDIENTE DECISION DE TRIBUNAL. **11/05/2020.-** SE SOLICITA POR PARTE DEL FISCAL PRORROGA DE LA M.A. POR UN MES MAS QUEDANDO HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2020. EL JUEZ DECRETA LA PRORROGA. - EL TRIBUNAL CONFIRMA DESICION DEL A QUO - QUIERE DECIR QUE SE ECLUYEN LAS PRUEBAS DE LA FISCALIA (RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO Y DECLARACIONES JURADAS). POR FALTA DE CONDUCENCIA Y PERTINENCIA.		

9	17/07/2020	JEISON ANDREY AVILA BEJARANO	8 5 1 6 2 6 0 0 8 8 2 2 2 0 1 8 8 0 0 0 2				ACTO SEX. ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				17/07/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA. SE SUSTITUYE EL PODER POR DR. GERMAN OCAMPO. **JUICIO**. 17/07/2020 A LAS 10 AM.	**17/07/2020.-** EL FISCAL NO ASISTIO A LA AUDIENCIA. PENDIENTE FECHA. **24/06/2021.-** Se asiste a audiencia continuación de juicio, fue aplazada por el fiscal porque el joven no aporto cedula de ciudadanía. Se fija fecha para el 1 de septiembre a las 8 y media am. (el menor refiere que vive en Acacias. celular 3204850907.		
10	30/07/2020	LUIS ALFONSO GUTIERREZ GOMEZ	8 5 1 6 2 6 0 0 8 8 2 0 1 8 0 0 0 2				TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				30/07/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA. SE SUSTITUYE EL PODER POR DRA. TATIANA ACOSTA. SE RADICA PODER DE SUSTITUCION POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 30/07 /2020 A LAS 9:50 AM.	**30/07/2020.-** SE RADICA PODER POR CORREO ELECTRONICO.		
11	15/08/2020	BRAYAN SEBASTIAN SOLER TORRES	8 5 1 6 2 6 0 0 8 8 2 2 2 0 1 9 8 0 0 0 2				TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				30/07/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA. SE SUSTITUYE EL PODER POR DRA. LIZA MINELLOY ORTIZ SARMIENTO. PRESUNTAMENTE EL USUARIO TUVO RELACIONES SEXUALES CON LA MENOR SYRV, DONDE QUEDO EN ESTADO DE GESTACION, HECHOS OCURRIDOS EN NOVIEMBRE DE 2018, DONDE LA MENOR CONTABA CON ESCASOS 9 AÑÑOS DE EDAD, DENTRO DE LOS INVESTIGADOS SE ENCUENTRAN 3 CIUDADANOS QUE AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS ERAN MENORES DE EDAD ENTRE LOS QUE SE ENCFUENTRA EL USUARIO.	**05/08/2020.-** SE LEGALIZA LA APREHENSION - FORMULACION DE IMPUTACION.NO ACEPTA CARGOS. 15/06/2021.- Se solicita aplazamiento de la audiencia por la defensa, ya que no cuento con las misiones de trabajo para ejercer defensa en debida forma.		
12	15/08/2020	HYLER DAVID ROMERO	8 5 1 6 2 6 0 0 8 8 2 2 2 0 1 9 8 0 0 0 2				TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				30/07/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA. SE SUSTITUYE EL PODER POR DRA. LIZA MINELLOY ORTIZ SARMIENTO. PRESUNTAMENTE EL USUARIO TUVO RELACIONES SEXUALES CON LA MENOR SYRV, DONDE QUEDO EN ESTADO DE GESTACION, HECHOS OCURRIDOS EN NOVIEMBRE DE 2018, DONDE LA MENOR CONTABA CON ESCASOS 9 AÑÑOS DE EDAD, DENTRO DE LOS INVESTIGADOS SE ENCUENTRAN 3 CIUDADANOS QUE AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS ERAN MENORES DE EDAD ENTRE LOS QUE SE ENCFUENTRA EL USUARIO.	**05/08/2020.-** SE LEGALIZA LA APREHENSION - FORMULACION DE IMPUTACION.NO ACEPTA CARGOS. 15/06/2021.- Se solicita aplazamiento de la audiencia por la defensa, ya que no cuento con las misiones de trabajo para ejercer defensa en debida forma.		

13	15/08/2020	YEINER ALEXANDER ROJAS DAZA					ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				15/08/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA PARA ASISTIR DESDE PRELIMINARES. AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8 AM. CON EL JUZGADO DE TAURAMENA EN GARANTIAS. 13/05/2021, SE RADICA OFICIO SOLICITUD APLICACIÓN PPIO DE OPORT. EL FISCAL SOLICITA SUSPENSION AUDIENCIA PARA DAR TRAMITE AL PPIO DE OPORT. EL JUEZ DE CONOCIMIENTO PROYECTA FECHA PARA ACUSACION EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 4 PM.	**05/08/2020.-** SE LEGALIZA LA APREHENSION - FORMULACION DE IMPUTACION.NO ACEPTA CARGOS. SE CITA POR PARTE DEL JUZGADO DE TAURAMENA, PARA AUDIENCIA DE PPIO DE OPORT. PARA EL 11 DE JUNIO DE 2021, A LAS 9 AM. **11/06/2021.-** se asiste a audiencia juzgado promiscuo de Tauramena, para impartir aprobación a la aplicacion del ppio de oportunidad en calidad de suspension. el juez verifica finalmente que no se notifico en debida forma al representante de victimas y quedo suspendida la audiencia.		
14	2/09/2020	NELSON ARBEY CORTES CADENA	8 5 0 0 1 6 0 0 8 1 3 2 2 0 1 8 0 0 0 3 0				ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE EDAD	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				2/09/2020	SUSTITUIDO POR DRA. GLORIA GUATAVITA. LA MENOR MANIFIESTA QUE SU TIO NELSON LO LLEVAO TRAS EL COLEGIO, LO OBLIGO A QUITARSE LA ROPA YU LE HIZO SEXO ORAL, QUE SI HUBO PENETRACION, SE MANTIENE ALEJADO HACE E2 AÑOS, NO RECUERDA FECHA EXACTA. VICTIMA DIEGO ALEXANDER PEREZ MARTINEZ - SE FORMULA IMPUTACION EL 21/08/2020. no acepta cargos - se retira M.A.	**SE FORMULA IMPUTACION: no acepta cargos.**		
15	28(08/2020	KEVIN STIVEN SANCHEZ RAMIREZ					INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL. - ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE EDAD	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				2/09/2020	POR ASIGNACION DEFENSORIA. SE ASISTE A LA PRIMERA AUDIENCIA EL 19 DE AGOSTO/20 (EL REPRESENTANTE DE VICTIMAS PRESENTA EL INCIDENTE, EL JUEZ LO REQUIERA YA QUE SE OBSERVA INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES - INADMITE Y LE DA TERMINO PARA SUBSANAR). **24/08/2020.-** SE ASISTE A AUDIENCIA Y SUBSANA LA DEMANDA. SE ME CORRE TRASLADO. PRESENTO EXCEPCIONES.	EL JUEZ ADMITE EL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL YA QUE FUE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA. **8/10/2020.-** AUDIENCIA ART. 102. SE ASISTE A CONCILIACION. EL USUARIUO OFRECE 4 MILLONES DE PESOS., PARA CANCELAER MENSUALMENTE PAGAR 500 MIL PESOS, PARA PAGARLOS LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES. PRIMER PAGO DESDE NOVIEMBRE/20 HASTA JUNIO/20. SI NO CUMPLE SE CONTINUA CON EL INCIDENTE. PENDIENTE VERIFICAR CUMPLIMIENTO. SE DEBE CONSIGNAR A LA CIUENTA bbva de villanueva 950904680 - a nombre de edmer edilberto antonio arias algarra cc. No. 11280576.		

16	28(08/2020	BRAYAN SEBASTIAN SOLER TORREZ	8 5 1 6 2 3 1 8 4 0 0 1 2 0 2 0 0 0 0 7 5 0 0				ACCESO CARNAL AB. CON M,EN OR DE 14 AÑOS	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				2/09/2020	POR ASIGNACION DEFENSORIA PODER SUSTITUCION DRA. LIZZA MINELLY. **5/10/2020.-** SE ASISTE A AUDIENCIA DE ACUSACION - EL JUEZ SOLICITA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA YA QUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO HAY LUZ. PENDIENTE FIJAR NUEVA FECHA.	SEGÚN ESCRITO DEACUSACION, POR PARTE DEL DEFENSOR DE FLIA. DOCTOR IVAN BERDUGO ESPINOZA, COLOCA EN CONOCIMIENTO SOBREE UNA DENUNCIA PENAL POR EL DELITO DE ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS, SIENDO VICTY6IMA LA NIÑA SANDRY YULIANA ROJAS VILLAREAL, IDENTRIFI T.IO. 1.118.196.253 DE VILLANUEVA CASANARE, NACIDA EL 6 MAYO DE 2008, EN VILLANUEVA, HIJA DE LA SEÑORA ELIZABETH VILLAEREAL, SEGUN LO INFORMADO EL SEÑOR DEFENSOR DE FLIA, LA NIÑA NO QUIERE DAR EL POSIBLE AUTOR DEL HECHO, ES DE ANOTAR QUE SE ENCUENTRA EN 4 SEMANAQS DE GESTACION. SEGUN ENTREVISTA ANTE EL ICBF DE MQALQAGA-SANTANDER, REALIZADA POR LA DRA. ALBA ROCIO MENESES LIZCANO A LA MENOR VIFTIMA, LA MENOR MANIFIESTA QUE HA TENIDO RELACIONES SE4XUALES CON VARIOS CHICOS, DONDE DICE TODO PASO EN CRIBAYONA DONDE VIVE MI MAMA, ALLA YO TUVE RELACIONES SEXUALES CON UNOS AMIGOS, CONH MIGUEL ALVAREZ QUE ME PARECE QUE TIENE E18 AÑLOS, NO NOS CUIDAMOS; CON BRAYAN SOLER QUE TIENE 16 AÑOS YO CREO QUE EL ES EL PAPA DE MI HIJO, PORQUE YO ESTUVE CON EL EN NOVIEMBRE, TAMBIEN ESTUVE CON ROBERT QUE ES HERMANO DE BRAYAN A EL LO CONOCI PORQUE ME ENVIO LA SOLICITUD DE AMISTAD AL FACEBBOK, EL VENDE CELULARES, CON EL ME AQCXUERDO QUE ESTUVE EL 31 DE CIEMBRE DEL AÑO PASADO, YO A EL LO QUIERO MU8CHO, A BRAYAN POCO LO		
17	28(08/2020	HEILER DAVID ROMERO	8 5 1 6 2 3 1 8 4 0 0 1 2 0 2 0 0 0 0 7 5 0 0				ACCESO CARNAL AB. CON M,EN OR DE 14 AÑOS	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				2/09/2020	POR ASIGNACION DEFENSORIA PODER SUSTITUCION DRA. LIZZA MINELLY. **5/10/2020.-** SE ASISTE A AUDIENCIA DE ACUSACION - EL JUEZ SOLICITA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA YA QUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO HAY LUZ. PENDIENTE FIJAR NUEVA FECHA.	LA MENOR TIENE 4 MESES DE EMBARAZO. SEGÚN ESCRITO DE ACUSACION.		

18	1/02/2021	CARLOS ALBERTYO CHICHAJOA RAMIREZ	8 5 1 6 2 6 0 0 1 1 8 3 0 2 0 1 7 0 0 0 1 3				ACCESO CARNAL AB. CON M,EN OR DE 14 AÑOS	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				1/02/2021	SUSTITUCION DRA. GLORIA GUATAVITA. **22/04/2021.-** ACUSACION (SE OBSERVA QUE LOS HECHOS FUERON EN EL AÑO 2012 - SE ESTA EN ESPERA DE LOS ANEXOS PARA PLANTEAR UNA PRECLUSION POR PRESCRIPCION).	POR DENUNCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE VILLANUEVA, CONFORME A ENTREVISTA REALIZADA A LA ADOLESC. BRIYUID ESBLEIDY SOLER AVILA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2016, MANIFESTO QUE SOSTUVO FUE NOVIO DESDE LOS 12 AÑOS, E INICIO SU VIDA SEXUAL DESDE LOS 13 años, DONDE QUEDO EMBARAZADA A LOS 14 AÑOS. LA FISLCALIA RELACIONA LOS HECHOS APROX. ENM JUNIO DEL 2012. **18/06/2021:** se aplaza audiencia por parte de la defensa por motivos de salud. (solicitar prescripcion - preclusion No. 1).		
19	6/05/2021	JOHAN SANTIAGO ROA ALARCON	8 5 1 6 2 6 0 0 8 8 2 2 2 0 1 9 0 0 0 3 5				VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	FISCAL INFANCIA Y ADOLES/JUZGADO DE FAMILIA MONTERREY				6/05/2021	SE RECIBE POR ASIGNACION DEFENSORIA. SE ASISTE A AUDIENCIA CONCENTRADA PORQUE ES PROCESO ABREVIADO.	EL JUEZ ABRE LA AUDIENCIA Y VERIFICA QUE AL MENOR NO LO NOTIFICARON EN DEBIDA FORMA. SE FIJA FECHA PARA EL 31 DE MAYO DE 2021 A LAS 2 PM. AUDIENCIA CONCENTRADA. **31/05/2021.-** SE ASISTE A AUDIENCIA CONCENTRADA, EL MENOR SE ENCUENTRA EN EL EJERCITO. SE OFRECEN PRUEBAS POR LA DEFENSA, EL TESTIMONIO DE LA ABUELA Y SU PROPIO TESTIMONIO. SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 8 DE JULIO DE 2021 A LAS 8 AM.		



DEFENSORA PUBLICA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F15**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - Programas Administrativo-Civil-Laboral	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE	**MES:**	jul-21	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	6
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA	**CONTRATO No.:**	DP 192-2021	**ASUMIDOS:**	0
PROGRAMA:	LABORAL			**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	6

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Tipo de Solicitud			Despacho o Autoridad Judicial	Número de Radicación	Estado Actual del Proceso					Actuación del Mes	
			Asesoría o Consulta	Acción Popular o de Grupo	Clase de Proceso			Fecha	Etapa Procesal	Activo	Inactivo	Comunicación al Usuario	Fecha	Actuación
1	2	3	4			5	6	7					8	
1	17/10/2019	EDWIN FERNANDO GRANADOS ACOSTA	SE RECIBE CARPETA DRA. TATIANA ACOSTA		ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2019-279		NOTIFICACION	X			21/10/2019	**26/09/2020.-** SE ASISTE A AUDIENCIA PARA CONTINUAR PRUEBAS, SE RADICA ESCRITO CON COPIA DE LA SENTENCIA Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA JUNTO CON ESCRITO DE MEDIDAS CAUTELARES. **25/03/2021.-** SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA LABORAL POR VALOR DE $6.495.959.83 REAJUSTE SALARIAL + 3.717.531.00 PRESTACIONES + 4.425.451.00 POR REMUNERACION POR TRABAJO DOMINICAL + 1.954.446.00 A.T. + 23.704.844.00 INDEMNIZACION MORATORIA HASTA 22 DE FEBRERO DE 2021. POR LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA CUANDO SE HAYA CAUSADO EL PAGO DE INDEMNIZACION MORATORIA (ART. 65 DEL CST. + 500.000 COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. DERECRETA EMBARGOS (470-72525 - 078-12249 Y CAMIONETA FORD MODELO 2019. SE PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2 PM.
2	25/10/2019	JOSE JULIAN RAMIREZ			ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2019-136			X				SE RADICA PODER DE SUSTITUCION X LA DRA. TATIANA ACOSTA. **15/01/2020.-** SE SACA COPIA DE LA DEMANDA Y SE REVISA, AUN NO SE HA CUMPLIDO CON LA CARGA DE NOTIFICAR PESE A QUE LA DEMANDA FUE ADMITIDA EL 30 DE MAYO DE 2019. COMO QUIERA QUE ES EN UNA VEREDA LA NOTIFICACION, EL ENVIO CUESTA 80 MIL PESOS, LOS CUALES NO ESTOY EN CONDICIONES DE SUFRAGAR Y SE COMUNICA CON EL USUARIO Y REFIERE QUE VA A LEVANTAR LA PLATA PARA EL ENVIO, SE PUSO CITA PARA EL DIA 30 DE ENERO/20 EN YOPAL. URGENTE.

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera “COPIA NO CONTROLODA”, por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

3	14/02/2020	PRUDENCIO ALVAREZ ECHENIQUE			ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2019-365			X				EL DIA 22 DE JUNIO EL DEMANDANTE DR. FLAVIO VEGA INSTAURA ACCIONE DE TUTELA ANTE EL TRIBUNAL DE YOPAL. PENDIENTE DECISION. **2/07/2021.-** EL TRIBUNAL NO TUTELA DERECHOS. SE VA EN APELACION A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
4	28/02/2020	LUIS EDUARDO VALENCIA CABALLOS			ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2018-223			X				SE RECIBE POR SUSTITUCION EL 28/01/2020.- SE REVISA VISION - VERIFICAR SI YA NOMBRARON CURADOR AD LITEM Y VERIFICAR FECHA DE AUDIENCIA.
5	21/07/2020	ANGIE TATIANA CHALA SANCHEZ			ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2020-162			X				27 DE AGOSTO/2020.- AUTO ADMISORIO: admite demanda ordilaria laboral de unica instancia. Contra ELMER ARNULFO BUITRAGO PARRA - GILBERTO GALINDO ALVARADO - AMCINV CONTRUCTING S.A. Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY. NOTIFICAR. SE ALLEGA AL DESPACHO EL DIA 18/02/2021: NOTIFICACION PERSONAL Y AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE CARLOS IVAN DIAZ SOLANO ALCALDE MUNICIPAL - 19/01/2021 ELMER ARNULFO BUITRAGO PARRA - A VILMAR ENJRIQUE GAMEZ ROJAS R.L. DE AMCVI GILBERTO GALINDO ALVARADO EL 15/0'1/2021.

6	21/07/2020	JAIRO CHAVARRO			ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2020-162			X				SUJSTITUCION DR. GERMAN OCAMPO.



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F15**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - Programas Administrativo-Civil-Laboral	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE	**MES:**	jul-21	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	26
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA	**CONTRATO No.:**	DP 192-2021	**ASUMIDOS:**	3
PROGRAMA:	FAMILIA			**TERMINADOS:**	0
				VIGENTES:	29

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Tipo de Solicitud			Despacho o Autoridad Judicial	Número de Radicación	Estado Actual del Proceso					Actuación del Mes	
			Asesoría o Consulta	Acción Popular o de Grupo	Clase de Proceso			Fecha	Etapa Procesal	Activo	Inactivo	Comunicación al Usuario	Fecha	Actuación
1	2	3	4			5	6	7					8	
1	9/10/2019	MARTHA MARYOLI CASTAÑEDA PULIDO - RUS 94353			UNION MARITAL DE HECHO	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-136						5/12/2019	
2	9/10/2019	ANA MARCELA AREVALO CALDERON - 04337			PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2018-172						5/11/2019	Ordena notificar por aviso al demandado, se entabla conversación con la demandante a efectos de explicarle
													12/11/2019	LA USUARIA RETIRA LOS OFICIOS DE NOTIFICACIO POR AVISO PARA ENVIAR POR CORREO CERTIFICADO
													11/12/2019	ENTREGO PODER DE REPRESENTACION PARA PRESENTACION PERSONAL Y SER RADICADO EN EL JUZGADO
													13/12/2019	SE RADICA EN EL JUZGADO CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO. **15/01/20.-** SE ME SUSTITUYE PODER DRA. TATIANA ACOSTA. **14/01/2021.- SE ASISTE A AUDIENCIA, EL DEMANDADO QUE ESTA PRESO EN LA GUAFILLA PURGANDO CONDENA, MANIFIESTA QUE HACE DOS DIAS SOLICITO ABOGADO A LA DEFENSORIA.**

3	9/10/2019	AYDE IBAÑEZ CASTAÑEDA	SE RECIBE CARPETA DE LA DRA. TATIANA		EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-167						12/12/2019	POR SOLICUTD DE LA USAURIA SE RETIRA DEMANDA
4	23/10/2019	CATALINA VILLAMIL BASTO - RUS 44342			CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-00077						1/11/2019	. DECRETO DE PRUEBAS. **18/08/2020.-** SE ASISTE A AUDIENCIA, SE EVACUAN DOS TESTIMONIOS. CONTRAINTERROGATORIOS. QUEDARON PENDIENTES TESTIGOS. **23/10/20.-** SES ASISTE A AUDIENCIA PARA CONTINUAR CON LAS PRUEBAS SE EMITE LA RESPECTIVA SENTENCIA. DECRETAN LA PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD. . SE INTERPONE RECURSO DE APELACION Y SE SUSTENTAN LOS REPAROS CONCRETOS. EL TRIBUNAL NO TUVO EN CUENTA EL ESCRITO DE LA SUSTENTACION DE APELACION. SE INTERPONE RECURSO CONFIRMA. SE INSTAURA TUTELA: LA C.S.J. NO TUTELA LOS DERECHOS. SE INTERPONE APELACION CONTRA LA TUTELA. SE NOTIFICA DE LA APELACION. PENDIENTE DESICION.
5	13/10/2019	PATRICIA GALVIS			EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00053		C.C. No. 24,231,871 - CALLE 19 No. 7-28 Monterrey. Cel 3227031704. ddo. LUIS EDUARDO VAQUERO VASQUEZ.				12/12/2019	SE RETIRA DEMANDA. **15/01/20.-** SE SUSTITUYE PODER POR LA DRA. TATIANA ACOSTA. SE RADICA NUEVAMENTE LA DEMANDA.
6	17/10/2019	LEYDI ESPERANZA ZANABRIA PEÑA - 94344	SE RECIBE CARPETA DE LA DRA. TATIANA		EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-00155						7/12/2019	SE DESCORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES.- **15/01/20.-** SE SUSTITUYE PODER POR LA DRA. TATIANA ACOSTA. 24/07/2020. RECIBO LLAMADA DE LA DEMANDANTE QUE EL DDO. QUIERE CONCILIAR. SE LE ACONSEJA HACERLO EN AUDIENCIA. **10/08/2020.-** SE ASISTE A AUDIENCIA, EL DEMANDADO INICIALMENTE SE INSTALÓ, PERO POSTERIORMENTE NO PUDO INGRESAR, MANIFIESTA MALA SEÑAL DE INTERNET. EL JUEZ FIJA NUEVA FECHA PARA EL 26 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 3:30 PM. (HAY POSIBILIDAD DE CONCILIAR YA QUE REFIRIERON PROPUESTA).
7	23/10/2019	ANGIE PATRICIA LEGUIZAMON SUAREZ - 94348	SE RECIBE CARPETA DE LA DRA. TATIANA		INVESTIGACION DE PATERNIDD	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-196						29/11/2019	SE RADICA DEMANDA. **15/01/20.-** SE SUSTITUYE PODER POR LA DRA. TATIANA ACOSTA.
8	6\11/2019	NURY ESTER SANTOS SEPULVEDA -80685			DIVORCIO	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-00014						6/11/2019	SE NOTIFICA QUE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 AM SE LLEVARA A CABO AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 C.G.P. **15/01/2020.-** SE RADICA PODER DRA. TATIANA ACOSTA. SE ASISTE A AUDIENCIA EL 17/02/2019: SE ASISTE A AUDIENCIA DEL 372 DEL CGP. ME RECONOCEN PERSONERIA PARA ACTUAR. EN LA PRIMERA ENTRADA SE CONCILIA POR PARTE DE MI PODERDANTE EL DIVORCIO. SENTENCIA: DECLARA CESADAS LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO. DECLARA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION LA SOCIEDAD CONYUGAL. NO HAY CONDENA EN COSTAS. SE ORDENA LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE EN LOS REGISTROS. QUEDA PARA CONTINUAR CON LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. POR LO TANTO SE LE SUGIERE A LA USUARIA HAGA DE MANERA URGENTE LOS REGISTROS RESPECTIVOS PARA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DIAS PODER SOLICITAR LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. (como quiera que no hay entendimiento entre las partes para liquidar la sociedad

9	9/10/2019	JOSE OSCAR ALFONSO MENDOZA - 94357	SE RECIBE CARPETA DE LA DRA. TATIANA		DIVORCIO	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-185						28/11/2019	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA INFORMA QUE EL TRAMITE QUE SE LE DARA ES EL CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 577 DEL C.G.P. **15/01/20.-** SE RADICA PODER Y SUSTITUYE POR LA DRA. TATIANA ACOSTA. SE CONCILIO DIVORCIO EL 28 DE FEBRERO DE 2020.
10	15/01/2020	LIBORIA FONSECA TORRES			MUERTE PRESUNTA	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2018-00088						15/01/2020	**15/01/2020.-** SE RADICA PODER DRA. TATIANA ACOSTA. SE EXTRAVIO EL PERIODICO DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. SE HACE LA GESTION EN EL ESPECTADOR EN BOGOTA, SE LOGRA OBTENER EL PERIODICO - SE PAGA POR LA GESTION EN BOGOTA 50 MIL PESOS CON EL ENVIO DEL CORREO. **05/02/20.-** SE RADICA OFICIO ALLEGANDO LAS PUBLICACIONES Y SE SOLICITA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO. **29/03/2021.-** SE ALLEGA OFICIO AL JUZGADO, SOLICITANDO IMPULSO PROCESAL YA QUE SE REQUIERE CURADOR AD LITEM Y LOS DOS DESIGNADOS POR EL JUZGADO NO HAN COMPARECIDO. SE SOLICITA SE DESIGNEN OTROS O SE INSTE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO.

11	10/03/2020	MARIA BRISA ALFONSO			MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-013						10/03/2020	SE ASIGNA POR DEFENSORIA (PROCESO ADELANTO POR EL DUC. GLORIA GUATAVITA) LA USUARIA SE COMUNICA PARA INFORMAR QUE YA HABIA HECHO LA PRIMERA PUBLICACION POR RADIO Y PRENSA. ME DEJA LOS DOCUMENTOS EN LA OFICINA DEL DR. GERMAN OCAMPO,) NO HA SIDO POSIBLE PASAR A RECOGERLOS PARA RADICAR EN EL JUZGADO CON OFICIO, POR LA RESTRICCION. YA SE RADICARON OFICIOS Y PUBLICACIONES EN JUZGADO. EL 27 DE AGOSTO/2020, SE SACA AUTO POR PARTE DEL JUZGADO DONDE SE ME RECUERDA QUE SON TRES PUBLICACIONES Y QUE DEBEN REALIZARSE EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION, OTRO EN PERIODICO DE CIRCULACION DEL DOMICILIO DEL DESAPARECIDO Y OTRA EN UNA RADIODIFUSORA. **2/09/2020.-** SE INTERPONE Y SUSTENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA EL AUTO, YA QUE LO REQUERIDO VA EN CONTRAV IA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. APARTE QUE NO HAY PERIODICO
12	14/04/2020	JOSE ALBEIRO OLARTE VALENCIA			CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DEL MENOR	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00017						14/04/2020	SE SUSTITUYE PODER POR LA DRA. TATIANA ACOSTA. - CUSTODIA DEL MENOR KEVIN ESMITH OLARTE FRANCO.
13	15/04/2020	YENNY ALEXANDRA RIOS GARCIA			NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00015						15/04/2020	SE SUSTITUYE PODER POR LA DRA. TATIANA ACOSTA - NO SE HA PODIDO RADICAR PODER. SE FIJA FECHA PARA INTERROGATORIO DE LA SEÑORA JENNY ALEXANDRA RIOS GARCIA PARA EL 25 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 9 AM. **8/10/2020.-** SE TOMA LA PRUEBA DEL PADRE DE LA MENOR YA QUE FUE DECRETADA DE MANERA OFICIOSA. SE CORRIJE EL REGISTRO. PENDIENTE RETIRAR SENTENCIA PARA RADICAR EN LA REGISTRADURIA.
14	15/04/2020	OSCAR LINCON HERNANDEZ DIQUE			CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00016						15/04/2020	SE SUSTITUYE PODER POR LA DRA. TATIANA ACOSTA - NO SE HA PODIDO RADICAR POCER. - C.C. No. 86074346 de vvcio. - cra. 2 No. 17-49 centro- monterrey. Cel. 3214574075. **30/07/2020.-** se radica poder al juzgado por correo electronico a las 9:50 am. **SE REVISA EL PROCESO, ABOGADO ALEX GERARDO ENGATIVA, MEDIANTE AUTO DEL 4 DE MARZO/21 SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE NOMBRE OTRO ABOGADO YA QUE EL QUE TIENE TIENE T. PROVISIONAL - DECRETO 196 - 1971 SOLO PUEDEN ACTUAR EN UNICA Y PRIMERA INSTANCIA.** 23/06/2021.- Audiencia 392 CGP. - Se concilia la custodia compartida, y se concilian alimentos. Pendiente elaborar acta.
15	6/10/2020	MARIA MARTHA AGUIRRE ROJAS			DECLARACION UMH - LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00016						6/10/2020	SE ASISGNA PROCESO POR DEFENSORIA. LA USUARIA SOLICITA ABOGADO. SE HABIA NOTIFICADFO EL 13 DE MARZO DE 2020. PERO NO ALCANZO A CONSTESTAR LA DEMANDA. **6/10/2020.- EL JUEZ EMITE LA SENTENCIA DECLARANDO LA U.M.H. LA DEFENSA INSISTE EN QUE NO HUBO U.M.H. CON LA DECLARACION DEL HIJO QUE DICE QUE LOS PAPAS NO CONVIVIERON NUNCA. SE PRESENTA RECURSO DE APELACION. PENDIENTE QUE SE ADMITA LA APELACION POR PARTE DEL TRIBUNAL. SE SUSTENTA POR ESCRITO. SALIO AUTO DEL 10 DE MARZO QUE NO HABIAN INGRESADO EL PROCESO A LA SECRETARIA.**

16	5/10/2020	ARCENIO PEREZ CASTRILLON			IMPUGNACION E INVESTIG. DE PATERNIDAD/DDO : ASDRUBAL ERNESTO HERNANDEZ - VHA R.L. ERIKA NATALIA ARIAS GIL.	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-092						12/11/2020	SE RADICA DEMANDA. **5/10/20.- - AUTO ADMITE DEMANDA: 12 NOVIEMBRE DE 2020 -** TRAMITE VERBAL ART. 368 CGP. - EMPLAZAR AL SEÑOR ASDRUBAL ERNMESTO HERNANDEZ DE CONFORMIDAD ART. 108 DEL CGP Y ART. 10 DEL DECRETO 806 DE 2020. POR SECRETARIA REALICESE EL REGISTRO DE EMPLAZAMIENTO. NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA VHA POR INTERMEDIO DE SU R.L. ERIKA NATALIA ARIAS GIL. DEBE ENVIARSE LA DEMANDA Y ANEXOS AL CORREO DE LA SERA ERIKA NATALIA ARIAS GIL. **1/12/2020.-** SE LE ENVIA CITACIÓN #059 A ARCENIO PEREZ PARA EL 10 DE DIC/20 9 AM. PAQRA LA PRUEBA DE ADN EN M.L. (7/12/2020, LLAMO AL USUARIO PARA INDICARLE Y RECORDARLE LA CITRA EN MEDICINA LEGAL). SE LE SOLICITA AL JUZGADO DECRETE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL OTRO DEMANDO, SE ALLEGA CORREO ELECTRONICO APORTADO POR EL USUARIO.
17	5/10/2020	LILIAN RODRIGUEZ MALDONADO		\|	FIJACION E IMPOSICION CUOTA ALIMENTARIA - DDO: DAGOBERTO TOLOZA CANO	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-0093-00						12/11/2020	SE RADICA DEMANDA. **5/10/20.- - AUTO INADMITE DEMANDA: 12 NOVIEMBRE DE 2020 - SE CUMPLIO CON EL ENVIO DE OFICIO DE NOTIFICACION PERSONAL, LUEGO SE ENVIA NOTIFICACIÓN POR AVISO POR INTERAPIDISIMO.** 21/05/2021: **SE ALLEGA OFICIO CON ANEXOS PARA QUEDAR NOTIFICADO. SE ALLEGA CERTIF. DE INTERAPIDISIMO - FACTURA Y COPIA COTEJADA DEL AUTO ADMISORIO.**
18	19/10/2020	NEIDY TATIHANA RINCON - DEMANDADA			DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA - DTE: FABIAN ROLANDO SANCHEZ TOLOZA	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-076						20/10/2020	SE SOLICITO SERVICIO PARA PRESENTAR DEMANDA DE EJECUTIVO DE ALIMENTOS - EN LA PREPARACION DE LA DEMANDA, LE LLEGA CITACIÓN DE DEMANDA DE DISMINUCION DE LA CUOTA ALIMENTARIA. SE PROCEDE A CONTESTAR LA MISMA EL 20/10/2020. ACUSA RECIBIDO EL JUZGADO EL 10/11/2020. (EXCEPCIONES: FALTA DE ACREDITACION DE LA VIARIACION DE SUS INGRESOS - INCUMPLIMIENTO EN EL P'AGO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - 15/03/2021.- SE ASISTE A LA AUDIENCIA ART. 372, FIJA LITIGIO Y SE SUSPENDE AUDIENCIA PARA LA SENTENCIA.SE FIJO FECHA PARA EL 9 DE ABRIL PARA CONTINUAR CON PRUEBAS.
19	19/10/2020	DANIEL YAMID GUTIERREZ PARRA (hijo)			IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD - DDO: LUIS EBELIO GUTIERREZ BOHORQUEZ Y JOSE JUAN ANTONIO GALLEGO MARTINEZ	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-000100.						15/10/2020	SE RADICA DEMANDA: 15/10/2020.- **12/11/2020.-** SE INADMITE LA DEMANDA YA QUE SE DEBE ACREDITAR EL ENVIO DE LA DDA Y ANEXOS, YA QUE SE CONOCE3 LA DIRECCION FISICA, Y CORREGIR LAS PRETENSIONES. **19/11/2020.-** SE SUBSANA DEMANDA, SE ENVIAN NOTIFICACIONES DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS AL CORREO FISICO - SE CORRIGEN LAS PRETENSIONES. PENDIENTE POR ADMISION. **3/12/2020.-** ADMITE DDA. - TRAMITE 368 Y SIG CGP - NOT. EBELIO Y LUIS ANTONIO (TRASLADO 20 DIAS) - DECRETA PRUEBA ADN AL GRUPO - PENDIENTE CORNOGRAMA M.L. AÑO 2021 - CONCEDE AMPARO POB - NOTIFICAR DEFENSOR DE FLIA. 19/01/2021.- **SE ENVIA AL JUZGADO CERTIFICACION DE NOTIFICACION PERSONAL AL JUZGADO.**

20	13/11/2020	NORMA DIAZ NOPE			EJECUTIVO DE ALIMENTOS - DDO: JAVIER ANDRES GARZON SALINAS	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00118						13/11/2020	SE RADICA DEMANDA: 13-11/2020.- **SE RADICA DEMANDA. PENDIENTE DE ADMISION. 3/121/2020.- SE SUBSANA DEMANDA, SE ALLEGA EL 11 DICIEMBR4E DE 2020 - SE ALLEGA ACTA DE CONCILIACIÓN COMPLETA. (SE HABIA ADMITIDO PORQUE EL ACTA NO LLEGO COMPLETA FALTO LA HOJA 2). 30/12/2020.-** SE RECIBE OFICIO CIVIL nO. 501 PARA NOTIFICAR MEDIDAS CAUTELARES, EMBARGOS A LOS BANCOS.
21	14/01/2021	LUZ MARINA TOLOSA			ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO (INTERDICCION DE DERECHOS) /ley 1996 de 2019 art. 54)	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2021-0002						14/01/2021	SE RADICA DEMANDA: 14/01/2021 - **PENDIENTE DE ADMISION. YA FUE ADMITIDA LA DEMANDA. ORDENAN NOTIFICACIÓN. SE NOTIFICA AL CORREO ELECTRONICO AL DEMANDADO EL HIJO DE LA USUARIA, PERO ESTE NO QUIERE COPARECER. SE PRESENTA OFICIO AL JUZGADO INFORMANDO EL ESTADO DE SALUD DEL SEÑOR YA QUE ESTA CASI EN INDIGENCIA. EL JUZGADO ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE ACORDE CON EL CGP. Y ORDENA UNA VALORACION PSICOLOGICA Y OFICIA A LA COMISARIA DE FAMILIA DE TAURAMENA.**
22	21/01/2021	ROSARIO STERLING GOMEZ			EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2021-0007						21/01/2021	SE RADICA DEMANDA: 21/01/2021 - **PENDIENTE DE ADMISION. (SE ENVIO COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS AL CORREO FISICO YA QUE NO TIENE CORREO ELECTRONICO, SE ALLEGA COPIA DEL ENVIO POR INTERAPIDISIMO - LA SEÑORA CONSIGNO $10.500 PESOS AL CELULAR 3204643328 - NEQUI, PARA EL RESPECTIVO ENVIO.**
23	4/03/2021	CATALINA VILLAMIL BASTO - EN REPRESENTACION DE LOS MENORES HIJOS DIANA CATALINA LAGOS VILLAMIL Y LEONARDO LAGOS VILLAMIL	DTE: LORENA LADINA BARON		DECLARACION UMH - LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00112-00						4/03/2021	SE RECIBE ASIGNACION - EN C0OMUNICACIÓN CON LA USUARIA, REFIERE QUE SOLICITA ASITENCIA JUDICIAL DENTRO DEL RADICADO, QUE ELLA YA CONTESTO LA DEMANDA PROPUESO EXCEPCIONES DE FONDO Y SOLICITO AMPARO DE POBREZA (ACTUO EN CAUSA PROPIA?????).
24	5/05/2021	SUSANA VALENCIA - DEMANDADA	DTE: JAIR YIMY6 CHACON BARRETO Y OTRO		SUCESION CAUSANTE: SIERVO TULIO CHACON LESMES +	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-0011						5/05/2020	SE RECIBE ASIGNACION - SE RECIBE INFORMACION Y SE SOLICITA PODER PARA ACTUAR, SE VERIFICA PROCESO Y ESTA EN LIQUIDACION LA SUCESION, SE HABIA PRESENTADO TRABAJO DE PARTICION POR LA PARTIDORA NOMBRADA POR EL JUZGADO. SE OBSERVA QUE NO LIQUIDO LA SOCIEDAD CONYUGAL, SE PRESENTA OFICIO SOLICITANDO CONTROL DE LEGALIDAD DEL PROCESO, YA QUE ESTABAMOS FUERA DE TERMINOS PARA OBJETAR EL TRABAJO DE PARTICIÓN, PERO LA USUARIA ESTUVO SIN ABOGADO EN DOS AUDIENCIAS Y SE SOLICITO AMPARO DE POBREZA. EL JUEZ DECRETA AMPARO DE POBREZA Y ORDENA A LA PERITO REHACER EL TRABAJO DE PARTICION TENIENDO EN CUENTA LO PEDIDO Y TAMBIEN SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE. (INICIALMENTE ESTUVO CON APODERADA DE CONFIANZA, LA CUAL RENUNCIA, FUE REQUERIDA PARA PAGO DE HONORARIOS DEL AVALUO PERO NO TUVO PLATA PARA PAGAR).
8	21/05/2021	CECILIA DAZA PARRALES			DIVORCIO	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2019-186						21/05/2021	ASIGNACION DE DEFENSORIA. SE ENTREVISTA A LA USUARIA E INFORMA LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE DIVORCIO, ESTA CITADA PARA LA AUDIENCIA DEL 372 CGP - NO CONTESTO DEMANDA - EL JUEZ SUSPENDIO AUDIENCIA PARA QUE ASISTIERA CON APODERADO - SE FIJO AUDIENCIA PARA EL 2 DE JULIO DE 2021 A LAS 9 AM.

26	25/06/2021	ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO			LEY 54	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2020-00081						25/06/2021	ASIGNACION DE DEFENSORIA. SE ENTREVISTA A LA USUARIA E INFORMA LA EXISTENCIA DE UN PROCESO DONDE ESTA DEMANDADA, TUVO ABOGADO QUE LE CONTESTO LA DEMANDA PERO QUE NO PUDO PAGAR , ESTA CITADA PARA LA AUDIENCIA DEL 372 CGP - NO CONTESTO DEMANDA - EL JUEZ SUSPENDIO AUDIENCIA PARA QUE ASISTIERA CON APODERADO - COMO SE ASIGNO EL PODER EL 17 DE JUNIO, PERO COMO SE TENIAN YA AUDIENCIAS PROGRAMADAS PREVIAMENTE, SE SOLICITO APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA.
27	25/06/2021	FLOR ALBA DIAZ			GUARDADOR Y/O CURADOR	JUZGADO DE FAMILIA DE MONTERREY	2021-00070						25/06/2021	SE RADICA DEMANDA EL 17/06/2021. PENDIENTE DE ADMISION.
28	25/06/2021	ANA CECILIA PLAZAS MATEUS			VENTA COSA COMUN	JUZGADO 2o PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY	2021-354						25/06/2021	SE RADICA DEMANDA EL 12/06/2021. PENDIENTE DE ADMISION.
29	25/06/2021	MARIA ALCIRA CUBIDES GAONA			EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL V/NVA.	2018-00588						25/06/2021	ASIGNACION DEFENSORIA. SE OBTIENE PODER. SE ALLEGA OFICIO SOLICITANDO EMBARGO. SE CONTINUA CON LA DEFENSA YA QUE EL DEFENSOR DE FAMILIA PRESENTO RENUNCIA.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO: +

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Yopal - Casanare, julio de 2021

Yo, **NUBIA STELLA RODRÍGUEZ ACOSTA**, C.C. No. **51.641.517 de Bogotá**, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. **DP 192 año 2021** de la Regional **CASANARE**, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de julio del año **2021** y pertenecen al contrato materia de pago. NO INCLUIR INTERESES DE MORA:

Planilla de Pago No.	**7805045827**
Valor Pagado Salud	+ $231.800=
Valor Pagado Pensión	+ $ 296.700=
Valor Pagado A.R.L.	+ $ 9.700=
= Total Pago de Seguridad Social mensual	= $538.200=
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ X .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

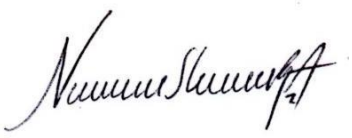
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ X .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ X .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2017**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☒ X **No** ☐ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ X .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2019**. (Art. 387 E.T.)	☐ **Si** ☒ **No** X.

Declarante de Renta: **Si** ☒ X **No** ☐ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
192-2021	$41.715.000.00	4.635.000		31/12/2021	

En constancia de lo anterior, se firma a los diez y seis días del mes de julio de 2021.



Nombre: **NUBIA STELLA RODRÍGUEZ ACOSTA**
No. C. C. 51.641.517 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51641517
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	TV 18 13 94	TELÉFONO:	6358272
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - NUBIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7805045827**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	julio
	AÑO:	2021		AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1072957114

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 296.700
SUBTOTAL:			1	**$ 296.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 231.800
SUBTOTAL:			1	**$ 231.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 9.700
SUBTOTAL:			1	**$ 9.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 538.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51641517
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	TV 18 13 94	TELÉFONO:	6358272
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - NUBIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7805045827**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1072957114

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 296.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.700	$ 0	$ 296.700
SUBTOTALES:										**$ 296.700**	**$ 0**	**$ 296.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 231.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.800	$ 0	$ 0	$ 231.800
SUBTOTALES:													**$ 231.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 231.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP															
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 51641517	RODRIGUEZ ACOSTA NUBIA STELLA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.854.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.854.000	$ 296.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.700	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.854.000	$ 231.800	$ 0	$ 231.800	14-25-COLMENA	30	$ 1.854.000	51641517	$ 9.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL **$ 538.200**

Defensoría del Pueblo	**Nombre del Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F52**
	Manual, Instructivo o Formato: Estadística Programa Responsabilidad Penal para Adolescentes (Ley 1098 de 2006)	**Versión: 01**
		Vigente desde: 03/12/2018

REGIONAL: **MES: JULIO** **AÑO: 2021** **NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA**

DELITOS	SOLICITUDES DEL SERVICIO REALIZADAS EN EL MES	PROCESOS DEL MES				AUDIENCIAS PRELIMINARES DEL MES							LIBERTADES OBTENIDAS EN EL MES	JUICIO			INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN	TERMINACIONES DEL MES						RECURSOS DEL MES		PROCESOS VIGENTES DE AÑOS ANTERIORES
		ASIGNADOS		EN TRÁMITE	TERMINADOS	CONTROL DE LA CAPTURA		IMPUTACIÓN		IMPOSICIÓN MEDIDA DE PROTECCIÓN				AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE LA ACUSACIÓN	PREPARATORIA	JUICIO ORAL		CONCILIACIÓN	PRECLUSIÓN	REVOCATORIA DE PODER	OTRAS CAUSAS	AUDIENCIAS DE FALLO		DE REPOSICIÓN	DE APELACIÓN	
		CAPTURADOS	EN LIBERTAD			LEGAL	ILEGAL	FORMULACIÓN	ACEPTACIÓN	SI PRIVATIVA	SI NO PRIVATIVA	NO										ABSOLUTORIAS	CONDENATORIAS			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS				8	0									2												4
ACCESO CARNAL CON INCAPAZ DE RESISTIR				0	0																					
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL CON PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR				0	0																					
ACCESO CARNAL VIOLENTO				0	0																					
ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS				3	0											1										1
ACTO SEXUAL VIOLENTO				0	0																					
CONCIERTO PARA DELINQUIR				0	0																					
DAÑO EN BIEN AJENO				0	0																					
DEFRAUDACIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR				0	0																					
ENTRENAMIENTO PARA ACTIVIDADES ILÍCITAS				0	0																					
ESTAFA				0	0																					
ESTÍMULO A LA PROSTITUCIÓN DE MENORES				0	0																					
EXTORSIÓN				0	0																					
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES				0	0																					
FALSEDAD DE DOCUMENTOS				0	0																					
FALSIFICACIÓN DE MONEDA				0	0																					
FRAUDE PROCESAL				0	0																					
HOMICIDIO				1	0											1										
HURTO				1	0																					3
HURTO DE HIDROCARBUROS				0	0																					
INASISTENCIA ALIMENTARIA				0	0																					
INCESTO				0	0																					
INDUCCIÓN A LA PROSTITUCIÓN				0	0																					
LESIONES PERSONALES				1	0																					1
PORNOGRAFÍA CON MENORES				0	0																					
PORTE ILEGAL DE ARMAS FF MM				0	0																					
PORTE ILEGAL DE ARMAS				1	0																					1
PORTE, TRÁFICO O FABRICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (LEY 30/86)				3	0																					1
REBELIÓN				0	0																					
RECEPTACIÓN				0	0																					
SECUESTRO EXTORSIVO				0	0																					
SECUESTRO SIMPLE				0	0																					
TENTATIVA DE EXTORSIÓN				0	0																					
TENTATIVA DE HOMICIDIO				0	0																					
TENTATIVA DE HURTO				0	0																					
TERRORISMO				0	0																					
TRÁFICO DE MONEDA FALSA				0	0																					
TRATA DE PERSONAS				0	0																					
USO ILEGAL PRENDAS MILITARES				0	0																					
VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO				0	0																					
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				1	0																					
OTROS				0	0																					
TOTALES	**0**	**0**	**0**	**19**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11**

	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F156**
	Manual, Instructivo o Formato: Estadística Programa Civil - Familia (Código Civil)	**Versión: 01**
		Vigente desde: 03/12/2018

REGIONAL: **MES: JULIO** **AÑO: 2021** **NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA - MONTERREY**

TIPO DE PROCESO	NUMERO DE ASESORÍAS EN EL MES	SOLICITUDES DEL SERVICIO EN EL MES	PROCESOS DEL MES			TERMINACIONES DEL MES				CASACIONES DEL MES					REVISIONES DEL MES					PROCESOS VIGENTES DE AÑOS ANTERIORES
			ASIGNADOS	EN TRÁMITE	TERMINADOS	REVOCADOS	OTRAS CAUSAS	SENTENCIAS		CONCEPTOS		DEMANDAS PRESENTADAS	SENTENCIAS		CONCEPTOS		DEMANDAS PRESENTADAS	SENTENCIAS		
								ACEPTA PRETENSIÓN	NIEGA PRETENSIÓN	POSITIVOS	NEGATIVOS		A FAVOR	EN CONTRA	POSITIVOS	NEGATIVOS		A FAVOR	EN CONTRA	
1	2	3	4		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
ABANDONO DE MENORES					0															0
ALIMENTOS				3	0															3
CURADURIA				2	0															2
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAS				2	0															2
DERECHOS DE PETICIÓN					0															0
DIVORCIO				7	0															7
EJECUTIVOS				5	0															5
FILIACIÓN					0															0
IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD				2	0															2
NULIDADES					0															0
PERTENENCIA					0															0
POSESORIOS					0															0
RECLAMACIÓN ANTE ICBF					0															0
RECONOCIMIENTO PATERNIDAD				1	0															1
RESOLUCIÓN CONTRATOS				1	0															1
SUCESIONES				1	0															1
TUTELAS					0															0
UPAC					0															0
PRIVACION PATRIA POTESTAD				2	0															2
DECLARACION MUERTE PRESUNTA POR DESAP.				2	0															2
NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO				1	0															1
TOTAL	**0**	**0**		**29**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F157**
	Manual, Instructivo o Formato: Estadística Programa Laboral (Código Laboral)	**Versión: 01**
		Vigente desde: 03/12/2018

REGIONAL: CASANARE CTO MONTERREY **MES: JULIO** **AÑO: 2021** **NUBIA STELLA RODRIGUEZ A.**

TIPO DE PROCESO	NUMERO DE ASESORÍAS EN EL MES	SOLICITUDES DEL SERVICIO EN EL MES	PROCESOS DEL MES			TERMINACIONES DEL MES				CASACIONES DEL MES					REVISIONES DEL MES					PROCESOS VIGENTES DE AÑOS ANTERIORES
								SENTENCIAS		CONCEPTOS			SENTENCIAS		CONCEPTOS			SENTENCIAS		
			ASIGNADOS	EN TRÁMITE	TERMINADOS	REVOCADOS	OTRAS CAUSAS	ACEPTA PRETENSIÓN	NIEGA PRETENSIÓN	POSITIVOS	NEGATIVOS	DEMANDAS PRESENTADAS	A FAVOR	EN CONTRA	POSITIVOS	NEGATIVOS	DEMANDAS PRESENTADAS	A FAVOR	EN CONTRA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
ACCIDENTE DE TRABAJO				0	0															
AFILIACIONES				0	0															
DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA				0	0															
DERECHO DE PETICIÓN				0	0															
DESPIDO INJUSTIFICADO				0	0															
EJECUTIVO				0	0															
ENFERMEDAD PROFESIONAL				0	0															
INVALIDEZ				0	0															
LICENCIA DE MATERNIDAD				0	0															
LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES				0	0															
ORDINARIO				6	0															
PENSIONES				0	0															
REGLAMENTO DE TRABAJO				0	0															
SUSTITUCIÓN PENSIONAL				0	0															
TUTELA				0	0															
OTROS				0	0															
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

MATRIZ SEGUIMIENTO A AUDIENCIAS, ENTREVISTAS Y TURNOS DE ATENCIÓN VIRTUALES - JULIO-21

FECHA	CIRCUITO JUDICIAL	# TOTAL AUDIENCIAS PROGRAMADAS	# TOTAL AUDIENCIAS REALIZADAS		# ENTREVISTAS VIRTUALES PREVIAS		# AUDIENCIAS DE GARANTÍAS REALIZADAS		# AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS		# AUDIENCIAS NO REALIZADAS	# JUEZ	# FISCAL	# INTERNO INPEC	# VICTIMA	# ICBF	# DEFENSOR DE CONFIANZA	# DEFENSOR PÚBLICO	FUERZA MAYOR CASO FORTUITO			# TURNOS URIS Y CENTROS JUDICIALES		# TURNOS CENTROS DE RECLUSIÓN	PAG	OBSERVACIONES
			VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL									# COVID-19	# HERRAMIENTA INTERNET INPEC/ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	# HERRAMIENTA INTERNET ENTIDAD JUDICIAL	# VIRTUAL	# PRESENCIAL (DE MANERA EXCEPCIONAL)			
1/07/2021	CRISTIAN ALEJANDRO FANDIÑO	1										1													DR. ALEXANDER ALARCON	
1/07/2021	JUAN CAMILO OSMA VILLALBA - ACUSACION	1										1													DR. ALEXANDER ALARCON	
2/07/2021	CECILIA DAZA PARRALES	1							1																DR. ALEXANDER ALARCON	
2/07/2021	OTONIEL ALVARADO MONTRAGON - HOMICIDIO 447	1							1																DR. ALEXANDER ALARCON	
6/07/2021	EFREICER ESTIVEN PARRA BERMUDEZ - ACTO SEX. AB. CON MENOR - CONT. JUICIO	1							1																DR. ALEXANDER ALARCON	
8/07/2021	JOHAN SANTIAGO ROA ALARCON - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - PRESENTACION INFORME	1							1																DR. ALEXANDER ALARCON	
12/07/2021	JOHAN SANTIAGO ROA ALARCON - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - PRECLUSION	1							1																DR. ALEXANDER ALARCON	
16/07/2021	ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO - LEY 54 - ART. 372 CGP	1							1																DR. ALEXANDER ALARCON	
21/07/2021	OTONIEL ALVARADO MONTRAGON - HOMICIDIO LECTURA FALLO	1							1																DR. ALEXANDER ALARCON	
																									DR. ALEXANDER ALARCON	
	TOTAL	9							7			2														
																										DR. ALEXANDER ALARCON

																										DR. ALEXANDER ALARCON
																										DR. ALEXANDER ALARCON
																										DR. ALEXANDER ALARCON
																										DR. ALEXANDER ALARCON
																										DR. ALEXANDER ALARCON
																	1									

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - S.P.A. PRESOS	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	2
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	
		N°CONTRAT	DP-192-2021	**TERMINADOS:**	
				VIGENTES:	2

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso			SOLICITUD DE MISION	
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
1	20/04/2021	**EFRAIN DE JESUS RENGIFO JIMENEZ**	85440600121722020000195		X		SECUESTRO SIMPLE	JUZGADO 1 CTO. DE MONTERREY -		YOPAL		2/07/2021	AUN NO SE HA DECIDIDO SOBRE EL PREACUERDO. DICE QUE ESPERARA EL DIA DE LA AUDIENCIA.			
2	20/04/2021	OTONIEL ALVARADO MONDRAGON	85230600118520190010				ACCESO CARNAL ABUSIVO	JUZGADO PCUO OROCUE /FISCALIA SECCIONAL		DOMICILIARIA		21/07/2021	SE ENTREVISTO PREVIO A LA AUDIENCIA Y REFIERE ACEPTAR EL PREACUEDO.			

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SP-P02-F12**
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - S.P.A. PRESOS	**Versión: 02**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL :	CASANARE	**MES:**	JULIO DE 2021	**EN TRÁMITE DEL MES ANTERIOR:**	2
DEFENSOR PÚBLICO:	NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA			**ASUMIDOS:**	
		N°CONTRAT	DP-192-2021	**TERMINADOS:**	
				VIGENTES:	2

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso		Conducta Punible	Fiscal / Juez	Situación Jurídica del Usuario			Actuación en el Proceso			SOLICITUD DE MISION	
					Activo	Inactivo			Fecha de Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	SI	NO
1	2	3	4	5	6		7	8	9			10			11	
1	20/04/2021	**EFRAIN DE JESUS RENGIFO JIMENEZ**	85440600121722020000195		X		SECUESTRO SIMPLE	JUZGADO 1 CTO. DE MONTERREY -		YOPAL		2/07/2021	AUN NO SE HA DECIDIDO SOBRE EL PREACUERDO. DICE QUE ESPERARA EL DIA DE LA AUDIENCIA.			
2	20/04/2021	OTONIEL ALVARADO MONDRAGON	85230600118520190010				ACCESO CARNAL ABUSIVO	JUZGADO PCUO OROCUE /FISCALIA SECCIONAL		DOMICILIARIA		21/07/2021	SE ENTREVISTO PREVIO A LA AUDIENCIA Y REFIERE ACEPTAR EL PREACUEDO.			

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA JULIO 2021

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	AUDIENCIA REALIZADA	AUDIENCIAS NO REALIZADAS						FIRMA JUEZ O SECRETARIO
						SI	D	J	F	I	V	B	
1/07/2021	CRISTIAN ALEJANDRO FANDIÑO	JUZG. 1 CTO/ FISCAL 15 .		PORTE ESTUPEFAC.	PPIO OPORTUNIDAD			X					
1/07/2021	JUAN CAMILO OSMA VILLALBA - ACUSACION	JUZG. 1 CTO/ FISCAL 15 .		RECEPTACION	ACUSACION			X					
2/07/2021	CECILIA DAZA PARRALES	FLIA. CTO/ FISCAL INFAN.		DIVORCIO	AUD. 372	X							
2/07/2021	OTONIEL ALVARADO MONTRAGON - HOMICIDIO - 447	JUZG. 1 CTO/ FISCAL 15 .		HOMICIDIO AGRAVADO	ART. 447 -INDIV.	X							
6/07/2021	EFREICER ESTIVEN PARRA BERMUDEZ - ACTO SEX. AB. CON MENOR - CONT. JUICIO	JUZGADO 1 CTO. MONT.		ACTO SEX. ABUSIVO	CONT. JUICIO	x							
8/07/2021	JOHAN SANTIAGO ROA ALARCON - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - PRESENTACION INFORME ICBF	JUZ. P. TAURA/F. INFAN.		VIOLENCIA INTRAF.	INFORME ICBF	X							
12/07/2021	JOHAN SANTIAGO ROA ALARCON - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - PRECLUSION	JUZ. 1 CTO/ FISCAL 15.		VIOLENCIA INTRAF.	PRECLUSION	X							
16/07/2021	ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO - LEY 54 - ART. 372 CGP	JUZ. FLIA/ FISCAL INF.		AUD. 372 CGP	SE INICIO Y SUSPENDIO	X							
21/07/2021	OTONIEL ALVARADO MONTRAGON - HOMICIDIO - LECTURA FALLO	JUZ 2 CTO./FISCAL GAULA		HOMICIDIO AGRAVADO	LECTURA DE FALLO	X							

asig. def.
Rad. 20210060/0
2119851

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F91
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area Penal y/o No Penal	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

VISIONWEB RUS: RUC:

Lugar de Recepción*: Virtual - Celul. Tauramena. Fecha Recepción*: 27 - enero/21 Hora de Recepción*: 6 pm. Regional*: CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* Familia

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene esta sección solamente si el solicitante es una persona diferente al usuario del servicio)

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) Torano PRIMER APELLIDO(*) Buitrago SEGUNDO APELLIDO (*) Andrea PRIMER NOMBRE(*) Catalina SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.118.533542 EXPEDIDA EN: Bogotá FECHA DE EXPEDICION: 14-Sep/09 NACIONALIDAD: Colombiana

LUGAR: DIRECCION: Calle 6 # 13-37. Centro BARRIO:

DEPARTAMENTO: Casanare MUNICIPIO: Tauramena VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: santolozano01@hotmail.com TELEFONO: CELULAR: 3142137349

FECHA DE NACIMIENTO: 30-agost/91 EDAD: 29 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA Español NIVEL EDUCATIVO: bachillerato

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NA NUMERO DE HIJOS: 1 hijo 5 años

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE: X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: Peluquera de Tiza EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $400.000 = TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA X FAMILIAR ARRENDADA Nueva Eps.

ASPECTO SOCIAL

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F91
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area Penal y/o No Penal	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Área Penal): _____ TIPO DE PROCESO: (Área No Penal) Ley 54/90 Fecha y Hora de Captura: NA

Número de Proceso o Radicación: 2020-00081

AUTORIDAD (*) FISCAL _____ JUEZ Flia MAGISTRADO _____ CIUDAD Tauramena

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [] Preliminares: [] Juicio: [] Casación o Revisión: [] Incidente Reparación - Sentencia: []

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): Andrea Cardona Tejino ALIAS: _____

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CÚAL?: _____

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NA

Patio: NA TD: NA

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El abogado de confianza Contesto fc demand — pero lo somete Pzque no tiene Cmra Surtio y Notifico. Dcd. U.M.H. y lig. de 1ª Sociedad.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA (*)

Refirió que a nombre de los 2 tienen 1 casa — el carro y moto están a nombre de él. Convivieron por 6 años — tambien q llevan mas de 2 años Separ

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Andrea Stella González Guerrero

ANDREA GONZALEZ GUERRERO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSOR PÚBLICO

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

XP Titular.

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR: SI [X] No []

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [] Imposibilidad Económica: [] Imposibilidad Social: [] Necesidades del Servicio: [] Cumple requisitos de ley: []

RECHAZADA: [] Por tener posibilidad económica: [] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [] El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [] Exteporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [] No cumple requisitos de ley []

OBSERVACIONES

Nombre y Firma del Responsable de la Verificación de la Ficha: _____

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
	Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL: CASANARE AREA: PENAL [X] NO PENAL [] VICTIMAS []

PROGRAMA: Familia DEFENSOR PUBLICO: ~~ANDREA GONZALEZ GUERRERO~~ Nubia Estella Rodríguez Tarazona

USUARIO: Andrea Carolina Reyes Benitez

VICTIMA DIRECTA: NA VICTIMA INDIRECTA: NA

DELITO/TIPO DE PROCESO: Ley 54/90

N° RADICACIÓN: _____ DESPACHO: FISCAL [] JUZGADO [Flia] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO: Para Pruebas FECHA: 21-06-2021

RESUMEN DE LOS HECHOS

Refiere la usuaria que vivió 6 años en el compromiso - Refiere que hace más de un año de separado - el se fue de la casa porque ya tenía otra señora.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:

Refiere q' ya llevan más de 1 año de separado - se aportan 3 testigos

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

- alegar la Prescripción - Si no se alega en la Contestación se debe probar para obtener en alegatos de Conclusión.

ESTRATEGIA JURIDICA

Se debe atener a lo Contestado por el abogado de Confianza - Se solicita Poder y se le anexa al correo para aportarlo al proceso y poderlo revisar.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

No.

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

a vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F18
		Versión: 02
	Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario	Vigente desde: 22/02/2016

Ciudad: Tauramena, (dd) 21, (mm) 06 (aaaa) 2021

Yo, Andrea Carolina Tozan Bautista, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.118.533.542, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario

CC No. 1.118.533.542, de Bogotá

Huella

Defensor Público: Nubia Stella Rodríguez Acosta

CC No. 51.644.517 de Bogotá TP N°. 137.649 CSJ.

Señora
JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERREY
Monterrey – Casanare. -
E. S. D.

PROCESO: LEY 54 DE 1990.
RADICACIÓN: 2020-00081-00
DEMANDANTE: VÍCTOR ARIALDO PARALES VIVAS
DEMANDADO: ANDREA CAROLI9NA LOZANO BUITRAGO

ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.275.527, con domicilio en la ciudad de Tauramena, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA,** mayor de edad, identificada con C.C. No. 51.641.517 de Bogotá y portador de la T.P. No. 137.649 del C.S. de la J. abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo; para que acuda a su despacho con el fin de ejercer mi defensa y representación judicial dentro del proceso de la referencia.

Ruego su señoría, reconocerle personería al apoderado en los términos y condiciones a mi conferido.

Notificaciones: La suscrita al correo electrónico caritolozano01@hotmail.com teléfono 3205769676.
La abogada Nubia Stella Rodriguez Acosta, en su oficina de abogado ubicada en la transversal 18 No. 13-94 en el municipio de Yopal-Casanare, en el correo electrónico jurisnubia@homail.com

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO
C.C. No. 1.026.275.527

Acepto:

NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. No. 51.641.517 de Bogotá
T.P. No. 137.649 del C. S. de la J.

RE: PODER

andrea carolina lozano buitrago <caritolozano01@hotmail.com>

Jue 24/06/2021 8:38

Para: Nubia Rodriguez <nubrodriguez@defensoria.edu.co>

1 archivos adjuntos (420 KB)

Poder .pdf;

hola buenos días adjunto archivo firmado del poder gracias y que tenga buen día.

De: Nubia Rodriguez <nubrodriguez@defensoria.edu.co>
Enviado: miércoles, 23 de junio de 2021 6:13 p. m.
Para: caritolozano01@hotmail.com <caritolozano01@hotmail.com>
Asunto: PODER

FAVOR FIRMAR Y ENVIARLO POR ESTE MISMO CORREO

Fecha : Junio 21 2021, a las 9:03:34 pm
Codigo de Seguridad : 9be3ac636aa53bc3eea78a62c6a5ee0a
Para verificar se deje abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20210060102119881
Fecha radicado: 2021-06-21

Yopal, 17 de Junio de 2021

Doctor
FREDY ANDRÉS MONROY ACEVEDO
Abogado Especialista
Miembro de la Firma Acevedo&Diaz Consultores S.A.S
Tauramena, Casanare

Doctora
NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
Defensora Pública– Circuito
Monterrey, Casanare

Referencia: Asignación Defensor Público – ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de indicar que la prestación del servicio de Defensa Publica, requiere del cumplimiento de requisitos tales como que el usuario no cuente con recursos económicos para el pago de un abogado de confianza o por necesidad del servicio, en tal virtud una vez se cumplan tales requisitos el profesional asumirá las acciones a que haya lugar a efectos de garantizar sus derechos mediante la representación judicial y defensa técnica.

Ahora bien, su solicitud de servicio ha sido despachada de manera favorable, para la cual mediante acta de reparto del día 17 de Junio de 2021, se asigna como defensora publica a la doctora NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA, quien puede ser contactada al celular 3112086049 y al correo: nubrodriguez@defensoria.edu.co Para que represente los derechos de la señora ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO dentro del proceso 85162318400120200008l.
Se notifica audiencia para el 25 de Junio de 2021.

Cordialmente,

VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE
PROFESIONAL ADMON Y GESTION/ R CASANARE

Copia:
Anexo: (1) Folio

Tramitado y proyectado por: CLAUDIA MARGARITA VALLEJO PEDRAZA – Fecha 18/06/2021
Revisado para firma por: VICTOR ALEXANDER ALARCÓN ARAQUE
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Doctor
YIMMY LEONARDO ROA HERNÁNDEZ
Defensor del Pueblo Casanare

cordial saludo,

A través del presente mensaje solicitamos respetuosamente, la asignación de un profesional del derecho para que represente los intereses de la señora ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.026.275.527, domiciliada en el municipio de Tauramena Casanare, dentro del proceso que a continuación se describe,

Proceso:	**LEY 54 DE 1990**
Radicación:	**851623184001-2020-00081 00**
Demandante:	**VICTOR ARIALDO PARRALES VIVAS C.C. 1.118.533.542**
Demandado:	**ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO C.C. 1.026.275.527**

Lo anterior, atendiendo que la señora ANDREA CAROLINA LOZANO BUITRAGO, manifiesta no contar con los recursos necesarios para sufragar una defensa técnica, en consecuencia, se informa que el Juzgado 01 Promiscuo de Familia del Circuito de Monterrey ha fijado Audiencia del Artículo 372 del C.G.P para el próximo viernes 25 de Junio de 2021.

Que la señora CAROLINA LOZANO BUITRAGO puede ser contactada al celular 3205769676 o al correo electrónico caritolozano01@hotmail.com

Atentamente,

FREDY ANDRÉS MONROY ACEVEDO
Abogado Especialista
Miembro de la Firma Acevedo&Diaz Consultores S.A.S
Celular. 311 269 38 22
Calle 6 Nº 13-37 Segundo Piso, Barrio El Centro
Tauramena Casanare
acevedodiazconsultores@gmail.com

OFICIO N° 2021-085 **al contestar cite este número**
Monterrey Casanare, 08 Junio 2021.

Doctor(a):
Defensor Regional Casanare
Calle 13 N° 25-32
Yopal Casanare

Ref. Solicitud defensor público.

Muy comedidamente y a petición de la ciudadana, me permito Solicitar la asignación de un Defensor Público para el trámite que pretende, toda vez que no cuenta con los recursos económicos para contratar uno de confianza.

A continuación, relaciono los datos de contacto del usuario para ser contactada, su trámite corresponde a Derecho de Familia, para solicitar demanda de alimentos de su hija menor ante el Juzgado Primero de familia del Circuito de Monterrey Casanare.

REFERENCIA: SOLICITUD ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO
RADICADO PROCESO:

ENTIDAD QUE CONOCE	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	NANCY YISETH VANEGAS NOVOA
CEDULA DE CIUDADANIA.	1.118.122.839
CELULAR	3228776322
DIRECCION	Calle 13 A 13-08 Barrio Esperanza 1 Etapa
OTRO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

DATOS DEL MENOR.

NOMBRE	**KEYLA SALOME GAMEZ VANEGAS**
EDAD.	
NUMERO DE IDENTIFICACION	12222124051

Agradezco su gentil colaboración,

Me suscribo ante usted

IVONNE PRADA ARISMENDY
PERSONERA MUNICIPAL
Monterrey Casanare.

¡AL SERVICIO DE TUS DERECHOS!

Monterrey Casanare 08 Junio del 2021.

Señores:
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Yopal Casanare.
E. S. D.

Ref.: SOLICITUD DEFENSOR PUBLICO.
NOTICIA CRIMINAL.
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Clase: FAMILIA

NANCY YISETH VANEGAS NOVOA, identificada con cedula de ciudadania 1.118.122.839, de la manera más respetuosa y a través del presente documento SOLICITO A USTED SU SEÑORIA, se decrete a mi favor amparo de pobreza, con fundamento a que no cuento con los recursos necesarios para poder sufragar los gastos de un abogado, soy persona de escasos recursos, no tengo trabajo estable, soy padre cabeza de hogar tengo dificultades económicas, para contratar un abogado de confianza lo anterior lo manifiesto bajo la gravedad del JURAMENTO.

Lo anterior con el objeto que a través de su Despacho se me designe un profesional del Derecho para que me represente dentro del proceso de la referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como disposiciones legales aplicables Articulos 229 de la C.P., y los Articulos 151, 152 y Ss del C.G.P., artículo 1, numeral 88 del Decreto 2282 de 1989 y demás normas concordante.

ANEXOS

Copia de Cedula.
Copia de sisben.
Copia recibo público.
Certificación no declarante de Renta.

Atentamente,



NANCY YISETH VANEGAS NOVOA
C.C. 1.118.122.839
Celular: 3228776322

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.122.839**
VANEGAS NOVOA

APELLIDOS
NANCY YISETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1993**
SANTA MARIA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

22-NOV-2011 MONTERREY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4654000-00353202-F-1118122839-20111229 0028847475A 1 37047916

IMPRIMIR

El futuro es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

Sisbén

Registro válido

C8

GRUPO SISBÉN
Vulnerable

Fecha de Consulta	04/06/2021
Ficha	85162049520200001317

DATOS PERSONALES

Nombres	NANCY YISETH
Apellidos	VANEGAS NOVOA
Tipo de documento	Cédula de ciudadanía
Número de documento	1118122839
Municipio	Monterrey
Departamento	Casanare

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente	23/11/2020
Última actualización del ciudadano	23/11/2020
Última actualización vía registros administrativos	

* Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén más cercana

A1→A5	B1→B7	C1→C18	D1→D21
Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerabilidad	Ni pobre ni vulnerable

OFICINAS CERCANAS

ENTÉRESE MÁS AQUÍ

Contacto Oficina Sisbén

La presente factura prestará mérito ejecutivo de conformidad con el Art. 130 de la ley 142 de 1994.

Cusianagas
Empresa de Servicios Públicos
NIT 800.218.682-2 • NUIR 2-8500-1000-1

TOTAL FACTURA $ 3.128

DATOS GENERALES

REF. PAGO 396011

Período: 24/04/2021 al 23/05/2021

VENCIMIENTO: 09/06/2021

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 10/06/2021

Factura: 32471228

Emisión 23/05/2021

Código de usuario: 0330600307001

DATOS USUARIO

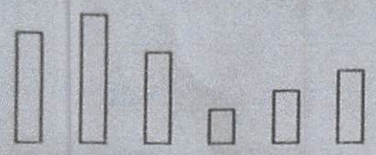
Cliente: ROMERO JOSE FIDELIGNO
Dirección: CL 13A N 13 09 ESPERANZA
Municipio: Monterrey
Ruta: 304-0573
Tipo de uso: RESIDENCIAL
Estrato: 2

FECHAS REVISIÓN PERIÓDICA

Mínima	Máxima	Suspensión

CONSUMO

ÚLTIMOS CONSUMOS:



Novedad Lectura: CONSUMO NORMAL

Lec. Actual:	817
Lec. Anterior:	813
Factor Corrección:	0,99
Consumo m3:	4
Promedio:	5
Facturas Vencidas:	0
Consumo Pendiente:	0
No. de medidor	600013405
Consumo Kw / h:	47,42
Precio Kw / h ($):	93,98
P.C MU / m3 :	42,68

TARIFAS

Gm ($)	Tm ($)	Dm ($)	Cuf ($)	Cuvmij ($)
859,26	121,55	628,43	0	0
Rango m3	$/m3	Consumo m3	Subsidio	Contribución
0-20	1476,43	4	47,78 %	
> 20				0 %

Resolución CREG: 20/2004

LIQUIDACION

Consumo	$ 5.906	Deuda anterior	$ 0
Cargo fijo	$ 0	Intereses por mora	$ 0
Subsidio / contribución	<$ 2.822>	Recuperación de consumo	$ 0
Suspensión / Reconexión	$ 0	Otros conceptos	$ 44
Tasa Mora	0,5 %	Ajuste Facturación	$ 0
		TOTAL LIQUIDACIÓN GAS:	$ 3.128

FINANCIACIONES

Tasa Cte / Mora: 0,00 Tasa Cte: 0,00% Deuda en Mora: $ 0

CONCEPTO	Valor Cuota Mes	Interés de mora	Iva financiación	Base Iva
Conexión	$ 0	$ 0		
Red Interna	$ 0	$ 0		
Revision Periodica	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Servicios Postventa	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otros	$ 0	$ 0		
TOTAL	$ 0			

TOTAL FINANCIACIÓN GAS: $ 0

Francely Gomez Rivas - Representante Legal

CONVENIOS: $ 0

TOTAL GAS: $ 3.128

Estándares de Calidad: DES: 1,00 IPLI: 100% IRST: 100% IO: 100%

Cusianagas
Empresa de Servicios Públicos

REF. PAGO	CÓDIGO USUARIO	PAGUE HASTA	TOTAL A PAGAR
396011	0330600307001	09/06/2021	$ 3.128

(415)7709998916401(8020)0000396011(3900)0000003128(96)20210609

CERTIFICADO DE NO DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO GRAVABLE 2020

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 836 de Marzo 26 de 1991, que regula lo correspondiente al Certificado de Ingresos para Personas Independientes No Obligados a Declarar y que no requiere presentación ante la Administración de Impuestos, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2020 de acuerdo a lo previsto en los artículos 592 a 594-3 del Estatuto Tributario, en atención a que no soy responsable del impuesto a las Ventas IVA, y no obtuve INGRESOS SUPERIORES a CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENCIENTOS MIL PESOS ($49.849.800) M/CTE., en mi condición de contribuyente de menores ingresos, ni poseía un PATRIMONIO BRUTO en el último día del año 2020, superior a CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($160.232.500) M/CTE.

Nombre:	**NANCY YISETH VANEGAS NOVOA**
Cedula.	1.118.122.839 Expedida en Monterrey Casanare.
Dirección:	Calle 13 A 13-08 Barrio Esperanza I- Monterrey Casanare
Teléfono:	322 8776322
Actividad Económica:	Ama de casa.
Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2020):	$5.000.000
Valor Patrimonio Bruto (Año 2020):	$ 000
Valor Retenciones en la Fuente (Año 2020):	$ 000

RELACIÓN DE PERSONAS A MI CARGO		
Nombres y apellidos	Documento de identificación	Parentesco
KEYLA SALOME GAMEZ VANEGAS	NUIP.1222124051	Hija

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 836 de 1991 en concordancia con el artículo 40 del Decreto 2634 de 2012, este certificado reemplaza para todos los efectos la Declaración de Renta y Complementarios.

La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma del presente escrito.

Firmo la presente hoy 25 de Mayo de 2021.

NANCY YISETH VANEGAS NOVOA
C.C 1.118.122.839 de Monterrey Casanare

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20210060102119981
Fecha radicado: 2021-06-21

Fecha : Junio 21 2021, a las 9:10:31 pm
Codigo de Seguridad : 3fe9811ffa051f392cd39f59138eba4a
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Yopal, 17 de Junio de 2021

Doctora
IVONNE PRADA ARISMENDY
Personero Municipal
Monterrey, Casanare

Doctora
NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
Defensora Pública– Circuito
Monterrey, Casanare

Referencia: Asignación Defensor Público – NANCY YISETH VANEGAS NOVOA

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de indicar que la prestación del servicio de Defensa Publica, requiere del cumplimiento de requisitos tales como que el usuario no cuente con recursos económicos para el pago de un abogado de confianza o por necesidad del servicio, en tal virtud una vez se cumplan tales requisitos el profesional asumirá las acciones a que haya lugar a efectos de garantizar sus derechos mediante la representación judicial y defensa técnica.

Ahora bien, su solicitud de servicio N° 2021-085 ha sido despachada de manera favorable, para la cual mediante acta de reparto del día 17 de Junio de 2021, se asigna como defensora publica a la doctora NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA, quien puede ser contactada al celular 3112086049 y al correo: nubrodriguez@defensoria.edu.co Para que represente los derechos de la señora NANCY YISETH VANEGAS NOVOA.

Cordialmente,

VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE
PROFESIONAL ADMON Y GESTION/ R CASANARE

Copia:

Anexo: (6) Folios

Tramitado y proyectado por: CLAUDIA MARGARITA VALLEJO PEDRAZA – Fecha 17/06/2021
Revisado para firma por: VICTOR ALEXANDER ALARCÓN ARAQUE
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Yopal, 13 de Abril del 2020

DOCTORA:
NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
DEFENSOR PUBLICO – CIRCUITO MONTERREY

REFERENCIA: ASIGNACION – MARIA CRISTINA BELISARIO CUBIDES

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Ud. con el fin de ASIGNARLA para que previo el cumplimiento de los requisitos para acceder al servicio de Defensoría pública, asista y adelante las acciones a que haya lugar a efectos de garantizar los derechos y a fin de ejercer la representación y defensa técnica de la usuaria **MARIA CRISTINA BELISARIO CUBIDES** con representante legal madre MARIA ALCIRA CUBIDES GAONA dentro del PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS ante el juzgado, para que el padre de su hija con discapacidad, cumpla con la obligación alimentaria que le asiste. Al padre de la menor ya se le fijó cuota de alimentos y tiene una vinculación laboral vigente. La Sra. MARIA ALCIRA CUBIDES se puede contactar al abonado telefónico 3103461496 o en la inspección de San Agustín del municipio de Villanueva Casanare.

Cordialmente,



MARISELA PALOMINO PRIETO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN REGIONAL

Copia: Personería Municipal Villanueva
Anexo: (1) anexo
Proyectó: Claudia Vallejo
Aprobó: Marisela Palomino

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA
VILLANUEVA – CASANARE. -

RADICADO: 2018-0588
DEMANDA: EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA ALCIRA CUBIDES GAONA
DEMANDADO: ALEXANDER BELISARIO RUBIO

NUBIA STELLA RODRÍGUEZ ACOSTA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma en calidad de defensora pública del circuito de Monterrey, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del radicado de la referencia según poder que se aporta con la presente y de la cual me permito solicitar se me reconozca personería jurídica para actuar; respetuosamente solicito a Usted decretar como medida cautelar:

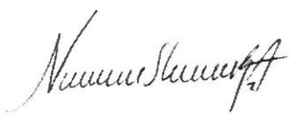
- El embargo y retención de los dineros que el demandado ALEXANDER BELISARIO RUBIO, tenga como contraprestación por pago de salario u honorarios por contrato de trabajo, por contrato de prestación de servicios o cualquier vinculación prestados con la empresa GUAICARAMO S.A. que opera en el sector del cultivo de palma de aceite, ubicada en la Cra. 3 No. 9-17 barrio Centro de Barranca de Upia -Meta. Ruego librar los respectivos oficios a la PAGADURÍA o quien haga sus veces de la empresa GUAICAMARO S.A. ubicada en la Cra. 3 No. 9-17 barrio Centro de Barranca de Upia -Meta.

La anterior solicitud la fundo en lo preceptuado por los artículos 599 y siguientes del CGP. Se manifiesta que el embargo solicitado se hace por información de mi poderdante ya que le fue comunicado en una audiencia por el mismo demandado que laboraba en la empresa Guaicamaro ubicada en barranca de Upia-Meta.

Anexo:
Poder conferido a mi favor.
Copia del pantallazo de correo electrónico enviando poder por intermedio de la personería de Villanueva.
Asignación del caso por parte de la Defensoría del Pueblo.

Dirección de Notificación de la suscrita:
Transversal 18 No. 13-94 de Yopal-C. – Celular: 3112086049
Correo electrónico: jurisnubia@hotmail.com y/o nubrodriguez@defensoria.edu.co

Señor Juez,



NUBIA STELLA RODRÍGUEZ ACOSTA
C.C. No. 51.641.517 de Bogotá
T.P. 137.649 del C.S. de la J.
DEFENSORA PUBLICA

Señora
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA
Villanueva – Casanare. -
E. S. D.

Asunto: asignación poder
RADICADO: 2018-0588
DEMANDANTE: MARÍA ALCIRA CUBIDES GAONA
DEMANDADO: ALEXANDER BELISARIO RUBIO

MARÍA ALICIA CUBIDES GAONA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.230.189 de Monterrey, con domicilio en el municipio de Villanueva-C., mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA,** mayor de edad, identificada con C.C. No. 51.641.517 de Bogotá y portador de la T.P. No. 137.649 del C.S. de la J. abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo, según asignación de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO; para que continúe con la representación y asistencia judicial dentro del proceso de la referencia en calidad de demandante.

Ruego su señoría, reconocerle personería a la apoderada.

Notificaciones: La suscrita en la inspección de San Agustín del municipio de Villanueva - Casanare, teléfono 3132155771. Manifiesto no tengo correo electrónico.
La abogada Nubia Stella Rodriguez Acosta, en su oficina de abogado ubicada en la transversal 18 No. 13-94 en el municipio de Yopal-Casanare, en el correo electrónico jurisnubia@homail.com

Cordialmente,

MARÍA ALICIA CUBIDES GAONA
C.C. No. 24.230.189 DE Monterrey



Acepto;

NUBIA STELLA RODRÍGUEZ ACOSTA
C.C. No. 51.641.517 de Bogotá
T.P. No. 137.649 del C. S. de la J.
DEFENSORA PUBLICA

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 10

Borradores 2

Elementos enviados 1

Elementos eliminados 457

Correo no deseado

Archive

Notas

AAA-DEFENDI

AAA-INVESTIGADOR DEFENS... 3

ALARCON VICTOR ALEXAND... 18

alexander amezquita 22

ALVARO GARCIA INSTITUC... 384

ANDREA

ARCHIJURIS

archivo legal

ASEGURADORAS

Asignación defensoría

ASIGNACIONES DEFENSORIA 1

AUDIENCIAS PENAL

PODER MARIA ALCIRA

3

NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO DE NO SER NECESARIO...
"Cuidemos el Medio Ambiente"
Personería Municipal - Villanueva Casanare

PM

Personeria Municipal <personeria@villanueva-casanare.gov.co>
Mar 13/07/2021 11:55
Para: Nubia Rodriguez

poder.pdf
115 KB

Buenos días,

De la manera más atenta me permito remitir a usted el poder firmado de la Sra. Maria Alcira Cubides.

Sin otro en particular,

CRISTIAN F. CASTRO OSORIO
Personero Municipal (E)

NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO DE NO SER NECESARIO...
"Cuidemos el Medio Ambiente"
Personería Municipal - Villanueva Casanare

Yopal, 13 de Abril del 2020

DOCTORA:
NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
DEFENSOR PUBLICO – CIRCUITO MONTERREY

REFERENCIA: ASIGNACION – MARIA CRISTINA BELISARIO CUBIDES

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Ud. con el fin de ASIGNARLA para que previo el cumplimiento de los requisitos para acceder al servicio de Defensoría pública, asista y adelante las acciones a que haya lugar a efectos de garantizar los derechos y a fin de ejercer la representación y defensa técnica de la usuaria **MARIA CRISTINA BELISARIO CUBIDES** con representante legal madre MARIA ALCIRA CUBIDES GAONA dentro del PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS ante el juzgado, para que el padre de su hija con discapacidad, cumpla con la obligación alimentaria que le asiste. Al padre de la menor ya se le fijó cuota de alimentos y tiene una vinculación laboral vigente. La Sra. MARIA ALCIRA CUBIDES se puede contactar al abonado telefónico 3103461496 o en la inspección de San Agustín del municipio de Villanueva Casanare.

Cordialmente,

MARISELA PALOMINO PRIETO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN REGIONAL

Copia: Personería Municipal Villanueva
Anexo: (1) anexo
Proyectó: Claudia Vallejo
Aprobó: Marisela Palomino

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

SALA UNICA DE DECISIÓN

Yopal, julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REF:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	JOSE VICENTE GAMEZ BUENO
DEMANDADA:	MARIA MARTA AGUIRRE ROJAS
RADICADO:	85-001-22-08-001-2019-00182-01
PROVIDENCIA:	SENTENCIA
APROBADO POR:	ACTA No. 060 del 22 de julio de 2021
MP DR.	JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ

Decide la Sala el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha febrero ocho (8) de 2021, proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey (Casanare).

ANTECEDENTES:

Mediante apoderada, el treinta y uno (31) de octubre de 2019, JOSE VICENTE GAMEZ BUENO demanda a MARIA MARTA AGUIRRE ROJAS, para que se declare que entre ellos existió una unión marital de hecho desde el 20 de junio de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2018. Consecuencialmente, la existencia de una sociedad patrimonial y su liquidación. Igualmente, la condena en costas y agencias en derecho.

HECHOS:

1. JOSE VICENTE GAMEZ BUENO y MARIA MARTA AGUIRRE ROJAS iniciaron a convivir como pareja desde el 20 de junio de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2018.
2. Los antes mencionados formaron una unión estable, conviviendo bajo el mismo techo, compartiendo gastos y tareas del hogar, brindándose ayuda mutua, comportándose socialmente como marido y mujer de forma notoria, ante las familias y la comunidad.
3. Procrearon un hijo, JUAN DAVID, aún menor de edad y bajo el cuidado y custodia de la demandada.
4. MARIA MARTA AGUIRRE ROJAS decidió no convivir más con JOSE VICENTE, por lo cual este dejó la casa de habitación, desde el 31 de diciembre de 2018.
5. Durante la convivencia adquirieron un lote urbano, en la actualidad con casa de habitación, ubicado en la Calle 7 A No 17-05 del municipio de Villanueva (Casanare).
6. En reiteradas oportunidades JOSE VICENTE ha solicitado a MARIA MARTA que concilien, sin que haya sido posible.

CONTESTACION DE LA DEMANDA:

No hubo.

SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:

DECLARA que entre JOSE VICENTE GAMEZ BUENO y MARIA MARTA AGUIRRE ROJAS existió una unión marital de hecho entre el 20 de junio de 2000 y el 31 de diciembre de 2018. Consecuencialmente, la conformación de una sociedad patrimonial, la cual se disuelve y queda en estado de liquidación, y la correspondiente inscripción en los registros civiles.

El señor Juez otorga credibilidad esencialmente al dicho del demandante, por encontrarlo respaldado por las pruebas documentales y testimoniales, las primeras referidas a los años 2009 y 2010, y los segundos, de ROQUE RIVERA, NOHORA ELISA PIÑEROS y MILTON ORLANDO GAITAN, porque refieren haberlos visto juntos, en la casa y realizando algunas actividades, como mercar. Resalta igualmente el señor juez apartes de los testimonios de ROSALBINA BUENO y JUAN DAVID GAMEZ, madre e hijo del demandante, en cuanto confirman la convivencia, aunque este último afirme que permanecía en la casa por temporadas y que igual se ausentaba.

Refiere igualmente que estos testimonios dan las razones de sus dichos y no son calcados entre sí, lo que demuestra que no se pusieron de acuerdo para declarar. A pesar que no da credibilidad al testimonio de JUAN DAVID, hijo de la pareja, por ser un niño y referirse a lo que ha escuchado, con base en él es que determina la fecha de terminación de la convivencia, por coincidir con lo dicho por JOSE VICENTE. En cambio, lo afirmado al respecto por la demandada, carece de respaldo probatorio.

RECURSO:

Propuesto por la defensora pública de la demandada y encaminado a que la sentencia sea revocada y se nieguen las pretensiones.

Cuestiona la decisión especialmente en cuanto a los elementos probatorios tenidos en cuenta para establecer la fecha de terminación de la relación marital. En cuanto a los testimonios, refiere las tachas presentadas por ella, por familiaridad, los que considera encaminados a favorecer al demandante.

Reclama en cambio que el testimonio del hijo debe ser tenido en cuenta por ser testigo directo de la relación entre los padres y quien de manera fluida y creíble señala que no había convivencia, que nunca respondió por él como padre, que nunca convivió de manera permanente con ellos. Incluso afirmó que iba a la casa a

visitarlo a él y dormía en una hamaca, fuera de la habitación de la mamá. Resalta como este testimonio coincide con lo afirmado por la demandada.

Señala igualmente que el formulario de afiliación a SALUDCOOP EPS no es prueba de convivencia. Tampoco el contrato de seguro, pues cada quien es libre de escoger beneficiarios. El contrato de servidumbre petrolera, se da solo para obtener unos beneficios.

Concluye reiterando que con las pruebas recaudadas no se logran demostrar los requisitos sustanciales necesarios para conformar una unión marital de hecho, como queda demostrado con el testimonio del menor hijo y el interrogatorio a la demandada. No existió comunidad de vida permanente y singular.

C O N S I D E R A C I O N E S:

Para resolver el recurso planteado, la Sala tendrá en cuenta que según el artículo 357 del CPC: "La apelación se entiende interpuesta en lo desfavorable al apelante, y por lo tanto el superior no podrá enmendar la providencia en la parte que no fue objeto del recurso, salvo que en razón de la reforma fuere indispensable hacer modificaciones sobre puntos íntimamente relacionados con aquella." El recurso busca la revocatoria de la sentencia, lo que ciertamente implica su análisis total. Y como está referido al aspecto probatorio, resulta importante tener en cuenta también el contenido del artículo 167 del CGP: **"Carga de la prueba.** Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen". Para el caso, la parte demandante debe demostrar la convivencia por un término no inferior a dos años y que la demanda se presentó cuando aún no había transcurrido un año desde la separación de la pareja, en los términos de la Ley 54 de 1990. Y específicamente, que la convivencia se dio entre el 20 de junio de 2000 y el 31 de diciembre de 2018, como se dice en la demanda.

En efecto, en providencia de enero 18 de 2021, radicado 2010-00682-01, con ponencia del Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, la Sala Civil de la h. CSJ, señaló: "3.2. Los requisitos mencionados han sido compilados por la Sala de la siguiente manera:

a) comunidad de vida entre los compañeros, quienes deciden unirse con la finalidad de alcanzar objetivos comunes y desarrollar un proyecto de vida compartido.
b) singularidad, que se traduce en que los consortes no pueden establecer compromisos similares con otras personas, "porque si alguno de ellos, o los dos, sostienen además uniones con otros sujetos o un vínculo matrimonial en el que no estén separados de cuerpos los cónyuges, esa circunstancia impide la configuración del fenómeno.
c) permanencia, entendida como la conjunción de acciones y decisiones proyectadas establemente en el tiempo, que permitan inferir la decisión de conformar un hogar y no simplemente de sostener encuentros esporádicos.
d) inexistencia de impedimentos legales que hagan ilícita la unión, como sucede, por ejemplo, con el incesto.
e) convivencia ininterrumpida por dos (2) años, que hace presumir la conformación de la sociedad patrimonial.

Con la demanda se adjuntan copias de varios documentos. De un formulario de "novedades a la afiliación", en el cual se señala como cotizante al demandante y al parecer como beneficiarios a la demandada y al hijo de ambos, por cambio de empleador. No obstante, como bien lo señalara la recurrente, de ninguna manera ello indica convivencia. Y aun si del mismo pudiera inferirse tal cosa, corresponde al año 2009.

Igualmente de un contrato de servidumbre transitoria de hidrocarburos, en el cual aparecen como beneficiarios MARIA MARTA y el demandante, quienes al parecer también lo suscriben, de fecha 17 de diciembre de 2010. Igual análisis

merece por parte de la Sala, al igual que la copia de un contrato de seguro, que al parecer corresponde al año 2005.

En la demanda se dice, de manera un poco contradictoria, que, a pesar de ser la demandada quien decidió no convivir más con JOSE VICENTE, fue éste quien dejó la vivienda común, el 31 de diciembre de 2018. Igualmente que durante la convivencia solo adquirieron un bien, un lote urbano ubicado en Villanueva.

Si bien en relación con las pruebas documentales y los bienes no fue interrogado, JOSE VICENTE insiste en haber convivido con MARIA MARTA durante 18 años, durante los cuales dormían juntos, que nunca se retiró durante ese tiempo de la casa y que se fue porque ella lo despachaba de la casa todos los días. Era él quien sostenía económicamente el hogar y siempre tuvo intimidad con la demandada.

Por su parte MARIA MARTA dice que solo convivieron entre el 2003 y el 2004, mediados de este año. Que ciertamente el demandado iba a su casa porque esta era escueta, permitía que eso ocurriera, porque podía ingresar por la parte trasera, pero iba a visitar a su hijo. Y como razón para que terminara la convivencia señaló que JOSE VICENTE tenía "afinidad" por el mismo sexo, que en alguna oportunidad lo encontró con otro. Una acusación ciertamente muy grave y determinante para la terminación de cualquier convivencia. Es decir, que mientras la demandada señala una causa específica y fundamental que acabaría con cualquier clase de convivencia, como ella misma lo manifiesta, JOSE VICENTE solo afirma que todos los días su mujer lo despachaba, pero no dice porque.

Aquí es importante recordar que la demandada admite que a veces JOSE VICENTE pernoctaba en la casa, pero solo para ver a su hijo JUAN DAVID. Y es importante porque la convivencia se ha inferido por los testigos de tal circunstancia. Así se infiere del testimonio de ROQUE RIVERA DIAZ, quien espontáneamente reconoce ser muy amigo de JOSE VICENTE e incluso haber convivido con una hermana de este. Y dice que le consta que convivían porque siempre habitaron la misma casa, de manera permanente. Se dio cuenta porque los visitaba asiduamente.

No obstante, a pesar de su amistad con JOSE VICENTE y la afirmación de este de ser despachado todos los días por MARIA MARTA, no sabe las causas de la separación, aunque sí y con exactitud las fechas de inicio y terminación de la relación, las mismas señaladas en la demanda. Tampoco es muy creíble porque de manera contradictoria dice que inicialmente vivieron en Monterrey y más adelante que solo vivieron en Villanueva. Tampoco es muy claro al referirse a las razones por las cuales le consta lo que afirma (razón del dicho). Y, aunque pudiera tratarse de una confusión en las fechas, explicable precisamente por su interés, dice que JOSE VICENTE se fue en enero de 2018, mientras este dice que fue en diciembre de 2018.

Y esta contradicción sobre las fechas se ve ratificada por el testimonio de MILTON ORLANDO GAITAN, quien afirma que en el año 2018 fue a visitar a su amigo JOSE VICENTE pero ya solo estaba MARTA y ésta le dijo que se había ido para donde la mamá. Además este testigo afirma que "cree" que convivieron hasta el 2018. Su afirmación de que convivían la sustenta en que veía a los dos con el hijo, incluso en la casa.

Pero ciertamente ninguno de estos declarantes afirma de manera concreta que viera a la pareja realizando actitudes que indicaran convivencia de lecho, ayuda mutua, comunidad de vida. La infieren por el hecho de verlos juntos. Pero, como ya se dijo, incluso entran en contradicción en relación con la fecha de terminación, entre si y con lo consignado en la demanda y afirmado en su interrogatorio y en su testimonio por el demandante.

NOHORA ELISA PIÑEROS, quien también conoce a JOSE VICENTE de mucho tiempo atrás, infiere la convivencia por el hecho de que iban a darle vuelta a la casa, juntos, a que los veía haciendo sus vueltas, desde el año 2000. Con MARIA MARTA apenas el saludo, a pesar de que la convivencia con JOSE VICENTE habría sido de 18 años.

Sumada esta declaración a las anteriores puede verse que todas está referidas a aspectos objetivos e inferencias de los testigos: como los veían juntos, incluso en

la misma casa, concluían que seguían conviviendo. Sin embargo, el hijo de la pareja, por vivir en la misma casa y ver lo que ocurría, sí era la persona indicada para informar al respecto, sin que pueda cuestionársele haber vivido siempre con la mamá. Aquí es importante recordar que para el momento en que declara ya JUAN DAVID tiene 17 años y es bachiller, y que JOSE VICENTE siempre afirmó ser el responsable de esa crianza y ese estudio. No habría entonces razón para que el muchacho dijera alguna mentira. Sus respuestas fueron calificadas, lo que es compartido por la Sala, como espontaneas y coherentes. Y ciertamente de su testimonio no podría inferirse convivencia, porque el muchacho siempre afirmó que nunca él la presenció. Cuando su padre se quedaba en la casa, lo hacía en una hamaca, que ni siquiera estaba ubicada en el cuarto de su mamá. Solo iba a visitarlo a él. Esta versión es creíble para la Sala porque cada respuesta va acompañada de la razón por la cual le consta. Y dada su cercanía con los implicados, pues estaba en capacidad de ver lo que declara. Su edad y preparación intelectual permiten a la Sala afirmar su consciencia y conocimiento de sus afirmaciones, de su trascendencia. Si fuera cierto que su padre lo sostuviera, no podría ciertamente irse en su contra, pues podría perder ese apoyo. Siempre que, respondiendo, se refiere a actividades que realizara, cita a su madre y familiares de esta, nunca a la familia o al padre. Contrario a lo señalado por los testigos. Y respecto a posibles actividades que realizaran los tres, dice que era porque su padre se presentaba preciso en esos momentos.

En relación con lo ocurrido el 31 de diciembre, tenido en cuenta en la sentencia para establecer la terminación de la relación, dice que las cosas a que se refirió eran propiedad de la mamá: la cédula, una motobomba, papeles, dinero, etc. Lo que no comparte la Sala es que, en contra de lo que textualmente afirma este testigo, se infiera convivencia porque de pronto el demandante se hubiera llevado alguna ropa, que bien hubiera podido dejar allí en algún momento. No se olvide que la demandada desde un comienzo dijo que JOSE VICENTE se quedaba en la casa algunas veces, cuando iba a visitar al hijo. Y en cuanto a la llamada del 31, tampoco se interrogó al respecto al muchacho. Luego no puede por ello irse en contra de lo que textualmente señaló: nunca presenció que sus padres convivieran. Luego entonces la llamada bien pudo haber sido coincidencia, para desear el feliz año, o

porque JUAN DAVID sabía que su padre estaba en la casa. Nada más. No puede tomarse como un indicio necesario de convivencia, cuando expresamente el hijo de la pareja dice que no existió, que nunca la presenció.

En mérito de lo expuesto, LA SALA UNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: **REVOCAR** los numerales PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO de la providencia impugnada, de fecha febrero ocho (8) de 2021. Consecuencialmente NEGAR las pretensiones de esta demanda.

SEGUNDO: Condenar en costas de las dos instancias a la parte demandante. Como agencias en derecho se fija el equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.





ALVARO VINCOS URUEÑA
Magistrado (En uso de permiso)

Dr. LUIS ARTURO RAMIREZ ROA
Asesor y Consultor Legal
E-mail: luisarturoramirezroa445@gmail.com
Estudio Legal: Carrera 12 No.5-37 Tauramena
Celular: 310-880-99-04

Tauramena, 15 de enero de 2021

Señores
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA del CIRCUITO DE MONTERREY
Dr. Luis Alexander Ramos Parada
Juez
Calle 16 No. 8-66 Piso 1
Correo electrónico: j01prfmonterrey@cendo.ramajudicial.gov.co
Monterrey-Casanare

Radicado: 851623184001-2020-00127-00

Demandante: **Michael William López Jiménez**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.024.514.087 expedida en Bogotá D. C.

Demandada: **Diana Carolina Triviño Pérez**, mayor de edad, identificada con la C. C. No. 1.033.770.708 expedida en Bogotá D. C.

Asunto: subsanación de la demanda.

Respetado señor Juez,

LUIS ARTURO RAMIREZ ROA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.405.561 expedida en Bogotá, portador de la tarjeta profesional de abogado No.93799 del C. S. de la J., domiciliado y residente en Tauramena-Casanare, actuando en calidad de apoderado judicial del Señor **Michael William López Jiménez**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.024.514.087 expedida en Bogotá D. C., por medio este escrito me permito de conformidad con lo dispuesto en su auto de fecha catorce (14) de enero de 2021, subsanar la demanda DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD que cursa en su Despacho en contra de la Señora **Diana Carolina Triviño Perez**, para lo cual procedo en los siguientes términos.

I. DE LA SUSBSANACIÓN DE LA DEMANDA

Se subsana la demanda en el mismo orden indicado en los motivos y razones que considero el despacho director del proceso para admitirla, así:

1.1. De las causales de la impugnación.

Dados los hechos y pruebas allegadas que generan la presente acción legal y lo establecido en el numeral 1 del artículo 214 del Código Civil, modificado por el artículo 2 de la Ley 1060 de 2006, se invoca la siguiente causal de impugnación de la paternidad que ostenta actualmente el señor MICHAEL WILLIAM LOPEZ JIMENEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.024.514.087 expedida en Bogotá D. C, sobre la menor KAROL DAYANA LOPEZ TRIVINO, identificada con el NUIP 1.115.916.810, según el indicativo serial de registro civil de nacimiento No. 539600986 de la Registraduría de Tauramena:

a) Que los padres de la menor KAROL DAYANA LOPEZ TRIVINO, no son, ni fueron sociedad conyugal o de hecho y solamente tuvieron una relación amorosa y de conformidad con la

prueba de ADN allegada el señor MICHAEL WILLIAM LOPEZ JIMENEZ, no puede y no es el padre biológico de la menor KDLT; en ese orden, se argumenta como causal de ***impugnación de paternidad*** la establecida en el numeral 1 del artículo 248 del Código Civil, modificado por el artículo 11 de la Ley 1060 de 2006 y que al tenor literal de la norma dice: "***Que el hijo no ha podido tener por padre al que pasa por tal.***"

1.2. De las pretensiones:

De acuerdo a lo dispuesto en el auto de fecha catorce de enero de 2021, se corrigen las pretensiones de la demanda, así:

Previos los trámites de un proceso verbal, reglamentado en los artículos 368 al 373 y especial lo dispuesto en el artículo 386 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012), sírvase señor Juez Promiscuo del Circuito de Familia de Monterrey hacer en sentencia definitiva que haga tránsito en cosa juzgada, las siguientes declaraciones y condenas:

1. Que mediante sentencia que haga tránsito a cosa juzgada se declare que la menor KAROL DAYANA LOPEZ TRIVIÑO, identificada con el NUIP 1.115.916.810 concebida por la señora **Diana Carolina Triviño Perez**, mayor de edad, identificada con la C. C. No. 1.033.770.708 expedida en Bogotá D. C, nacida en Tauramena-Casanare el día Tres (3) de mayo de dos mil catorce (2014) y debidamente inscrita en el registro civil de nacimiento, no es hija del señor **Michael William López Jiménez**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.024.514.087 expedida en Bogotá D. C., y, en consecuencia, el señor López Jiménez no es el padre de la menor ya citada.

2. Que una vez ejecutoriada la sentencia en que se declare que la menor KAROL DAYANA LOPEZ TRIVIÑO, identificada con el NUIP 1.115.916.810 no es hija legítima del señor **Michael William López Jiménez**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.024.514.087 expedida en Bogotá D. C., se ordene su inscripción en el registro civil de nacimiento de la menor para los efectos legales a que haya lugar.

3. Que se condene a la demandada al pago de costas, gastos y agencias en derecho en favor del demandante, tal y como lo dispone el articulo 224 del Código Civil, modificado por el artículo 10 de la Ley 1060 de 2006.

1.3. De la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del demandante.

Adjunto al presente escrito de subsanación se allega la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía No. 1.024.514.087 expedida en Bogotá D. C, que corresponde al señor **Michael William López Jiménez.**

1.4. De las demás consideraciones del escrito de demanda inicial.

Con lo anterior señor Juez, he atendido en nombre de mi mandante las consideraciones realizadas al escrito de demanda inicial, al paso que manifiesto que lo demás inserto en el escrito de demanda inicial no sufre alteración o modificación alguna.

II. ANEXOS

Dr. LUIS ARTURO RAMIREZ ROA
Asesor y Consultor Legal
E-mail: luisarturoramirezroa445@gmail.com
Estudio Legal: Carrera 12 No.5-37 Tauramena
Celular: 310-880-99-04

Como quiera que la presente subsanación se presenta de conformidad con el Decreto 806 de 2020, en especial lo dicho en el artículo 6, se remitirá copia a la parte demandada.

En ese orden se envía vía correo electrónico un archivo de PDF con el escrito de subsanación y la fotocopia de la cedula del demandante.

III. NOTIFICACIONES

En cumplimiento de lo establecido por el numeral 10 del artículo 82 y 103 del C. G. P., y lo dicho en el artículo 8 del Decreto legislativo 806 de 2020, me permito informar las siguientes direcciones para todos los efectos legales de notificación, así:

La demandada: la señora **Diana Carolina Triviño Perez**, se puede notificar en las siguientes direcciones: Carrera 15 A No. 1-A-27 Barrio Primavera de Tauramena-Casanare, al celular 320-613-85-04 o al correo electrónico: dicatripe12@hotmail.com

El demandante: El demandante señor **Michael William López Jiménez**, se puede notificar en las siguientes direcciones: Carrera 2 No. 15-05 Barrio Primavera de Tauramena, celular 313-436-12-90, al correo electrónico: rolopez0210@gmail.com

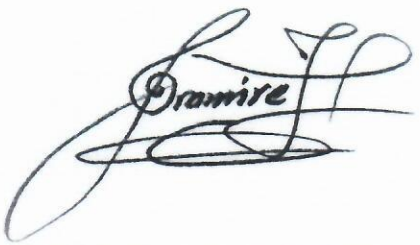
El suscrito apoderado en la Carrera 12 No. 5-37 Barrio Centro de Tauramena-Casanare o al correo electrónico: luisarturoramirezroa445@gmail.com o al Celular 310-880-99-04.

Es importante decir que, la dirección electrónica del demandado y el suscrito apoderado son las usualmente usamos para todas nuestras actividades personales y profesionales y la dirección electrónica y física de la demandada fue obtenida de los datos que el demandante tenía de la misma para comunicarse de manera formal.

Este documento es generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y su Decreto Reglamentario 2364 de 2012.

Del señor Juez, con todo respeto y consideración, se suscribe el apoderado del demandante señor **Michael William López Jiménez**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.024.514.087 expedida en Bogotá D. C.

Del señor Juez, con toda consideración y respeto,



LUIS ARUTRO RAMIREZ ROA
C. C. No. 19.405.561 de Bogotá
T. P. 93799 del C.S de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.514.087
LOPEZ JIMENEZ
APELLIDOS

MICHAEL WILLIAM
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

12-FEB-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1024700-00436-031-M-1024514087-20130220 0033099881A 1 1702249047

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.033.770.708**

TRIVIÑO PEREZ

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Carolina T.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00923702-F-1033770708-20170721 **0056**524088A 3 9910061242

Asunto: SOLICITUD DEFENSOR DE OFICIO

Actuando en calidad de agente del Ministerio Público del municipio de Tauramena, me permito trasladar la solicitud elevada ante este Despacho por parte de la señora DIANA CAROLINA TRIVIÑO PEREZ identificada con CC Nro. 1.033.770.708 residente en la CRA 15 A N. 1A-27 Barrio LA PRIMAVERA de este municipio, quien ha manifestado que requiere asistencia para continuar con el proceso de IMPUGNACIÓN A LA PATERNIDAD, que se adelanta el el Juzgado Promiscuo e Familia del Circuito de Monterrey Radicado bajo el Número 851623184001-2020-00127-00.

Que mencionada solicitud la hace atendiendo su capacidad económica pues detalla que no cuenta con los recursos suficientes para contratar una defensa técnica de confianza.

Por lo anterior me permito solicitar abogado de oficio para la ciudadana quien puede ser contactada al número de celular 3206138504 - 3183169022 Dirección de residencia CARRERA 16 N. 6-69 Barrio BUENOS AIRES de este municipio, correo electrónico dicatripe12@hotmail.com - personeriatauramena@gmail.com.

-- **MARCO FERNANDO DIAZ ARAQUE**
PERSONERO MUNICIPAL
--

Fecha : Junio 16 2021, a las 8:41:22 pm
Codigo de Seguridad : b93d907d26b36716ee0ab6d012a8d96e
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20210060102058911
Fecha radicado: 2021-06-16

Yopal, 16 de Junio de 2021

Doctor
MARCO FERNANDO DIAZ ARAQUE
Personero Municipal
Tauramena, Casanare

Doctora
NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
Defensora Pública– Circuito
Monterrey, Casanare

Referencia: Asignación Defensor Público – DIANA CAROLINA TRIVIÑO PEREZ

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de indicar que la prestación del servicio de Defensa Publica, requiere del cumplimiento de requisitos tales como que el usuario no cuente con recursos económicos para el pago de un abogado de confianza o por necesidad del servicio, en tal virtud una vez se cumplan tales requisitos el profesional asumirá las acciones a que haya lugar a efectos de garantizar sus derechos mediante la representación judicial y defensa técnica.

Ahora bien, su solicitud de servicio ha sido despachada de manera favorable, para la cual mediante acta de reparto del día 16 de Junio de 2021, se asigna como defensora publica a la doctora NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA, quien puede ser contactada al celular 3112086049 y al correo: nubrodriguez@defensoria.edu.co Para que represente los derechos de la señora DIANA CAROLINA TRIVIÑO PEREZ dentro del proceso 851623184001-2020-00127-00 por el delito de impugnación a la paternidad.

Cordialmente,

VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE
PROFESIONAL ADMON Y GESTION/ R CASANARE

Copia:

Anexo: (7) Folios

Tramitado y proyectado por: CLAUDIA MARGARITA VALLEJO PEDRAZA – Fecha 16/06/2021
Revisado para firma por: VICTOR ALEXANDER ALARCÓN ARAQUE
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por

lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F92
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

No. PROCESO

Lugar de Recepción*: Popal — Fecha Recepción*: Virtual - 23-03-21 Hora de Recepción*: 9 am. Regional*: Casanare

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* Civil - Familia

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: [X] REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: []

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: [] ESCRITA: [X] TELEFONICA: [] ELECTRONICA: []

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: [] JURIDICA: []

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: Plazas (PRIMER APELLIDO(*)) Mateus (SEGUNDO APELLIDO (*)) Ana (PRIMER NOMBRE(*)) Cecilia (SEGUNDO NOMBRE (*))

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) Plazas (PRIMER APELLIDO(*)) Mateus (SEGUNDO APELLIDO (*)) Ana (PRIMER NOMBRE(*)) Cecilia (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: [X] T.I.: [] C.E.: [] R.C.: [] PASAPORTE: [] OTRO: [] CUAL?:

NUMERO: 24.226.624 EXPEDIDA EN: Aguazul FECHA DE EXPEDICION: 20-08-1984 NACIONALIDAD: Colombiana

LUGAR: DIRECCION: Calle 5A N° 16-47 BARRIO: Buenos Aires

DEPARTAMENTO: Casanare MUNICIPIO: Tauramena VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: aplazasmateus@gmail.com TELEFONO: CELULAR: 3114718552

FECHA DE NACIMIENTO: 11-oct/1962 EDAD: 58 ESTADO CIVIL: Casado [] Soltero [X] Viudo [] Separado [] Unión libre []

SEXO: F [X] M [] *COMUNIDAD LGTBI: L [] G [] T [] B [] I [] Otro [] Cual?:

ETNIA SI [] NO [] CUAL? IDIOMA Español NIVEL EDUCATIVO: bachiller

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI [] NO [X] CUAL?

FUERZAS ARMADAS NA DESPLAZADO SI [] NO [X]

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NA. NUMERO DE HIJOS: 2 mayores

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE [] TRABAJADOR INDEPENDIENTE [X] DESEMPLEADO [] ESTUDIANTE []

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: Ventas x catalogo - Revistas EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: NA TELEFONO DE LA EMPRESA: NA

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $ 400.000 a 600.000= TOTAL GASTOS MENSUALES: $ 500.000=

ESTRATO*: 2 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: C1 HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA [X] FAMILIAR [] ARRENDADA []

DATOS JURIDICOS

HECHO VICTIMIZANTE SIIJYP

Número de Proceso o Radicación:

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F92
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

Refiere que es compañero permanente que se separaron en diciembre de 2019 - tienen un vehículo fusibo - que el señor no le da plata del producido de los acarreos y que tampoco le da plata del carro - Necesita que le den su parte.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

Se le indica que hay que iniciar un proceso de Venta de la Cosa Común o un Divisorio - Se le solicita Documento del Vehículo - el cual que figura en comunidad con el bien es el Sr. LUIS (ANTONIO) MANUEL PANQUEVA AGUILLON.

PRETENSIONES (SIMBÓLICAS U OTRAS)

Proceso DIVISORIO y/o Venta de la cosa común. — Refiere que no tiene la tarjeta de propiedad y doc. del Vehículo - en la demanda Solicita lo anterior.

DATOS DE LA VICTIMA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DELITO
DATOS DEL DDO.	Juan Manuel Panqueva Aguillon	4.193.340	Calle 18 A N°. 1-10 Barrio Santa Isabel. Celular - 3118186475	Tentativa.

INFORMACIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR DE LA VICTIMA

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Datos de contacto	Ubicación

VIVE EN:	TIPO	CASA	APARTAMENTO	CASA LOTE	INQUILINATO
ZONA URBANA [X]	Posesión				
ZONA RURAL []	Propia	X			
	Arrendada				
	Amortizada				
	Invasión				
	Otros				

POSEE SISBEN?: SI [X] NO [] C1

BIENES AFECTADOS

TIPO DE BIEN		DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
MUEBLE	INMUEBLE		

DOCUMENTOS APORTADOS:

REGISTROS CIVILES: Nacimiento [] Matrimonio [] Defunción []

- Fotocopias Cedulas Ciudadanía
- Licencia de Transito Vehicul.
- Certificado de Tradicion Vehicul.
- Copia RUNT

Identificación del bien [X] Certificados expedidos por autoridades (desplazamiento, vecindad, etc.) [] Grabaciones, cintas, videos [] Cartas [] Fotografías []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Nubia Stella Rodriguez

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

Cargo, Funcionario y/o Contratista: _____

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

Juan Manuel Panqueva Aguillon

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:

SI [X] No []

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [] Imposibilidad Económica: [] Imposibilidad Social: [] Necesidades del Servicio: [] Cumple requisitos de ley: []

RECHAZADA: [] Por tener posibilidad económica: [] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] Porque la solicitud no tiene la información mínima [] El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

Señor:
JUEZ PROMISCUO CIRCUITO
DE MONTERREY – CASANARE – Reparto
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO POR VENTA DEL BIEN COMÚN
DEMANDANTE: ANA CECILIA PLAZAS MATEUS
DEMANDADO: LUIS MANUEL PANQUEVA AGUILLON
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE PODER

ANA CECILIA PLAZAS MATEUS, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.226. 624 expedida en Aguazul, Casanare, en calidad de propietaria del 50% del vehículo automotor con Certificado de Tradición No. CT180107612 y Placa No. VFD366, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.641.517 de Bogotá y T.P. No. 137.649 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderada designada por la Defensoría del Pueblo, para que inicie y lleve hasta su terminación PROCESO DIVISORIO POR VENTA DEL BIEN COMÚN, en contra del señor LUIS MANUEL PANQUEVA AGUILLÓN, identificado con cedula de ciudadanía 4.193.340 expedida en Pajarito -Boyacá, quien es propietario del otro 50% del mencionado bien.

Mi apoderada queda facultada para recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, interponer recursos, renunciar, reasumir y todas las demás facultades de las que trata el artículo 77 del Código General del Proceso, y las necesarias que lleven a la consecución de mis intereses en el presente proceso.

Atentamente,

ANA CECILIA PLAZAS MATEUS
C.C. No. 24.226. 624 de Aguazul
Correo electrónico: [illegible]

Ana Cecilia Plazas Mateus
24.226.624
Aguazul

Acepto,

NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. No. 51.641.517 de Bogotá
T.P. No. 137.649 del C.S. de la J.
Correo electrónico: [illegible]
DEFENSORA PUBLICA

10 JUN 2021

Wholfan S. Bonilla Bermúdez

RADICACIÓN DEMANDA PROCESO DIVISORIO DE VENTA COMÚN

Nubia Rodriguez <nubrodriguez@defensoria.edu.co>

Lun 21/06/2021 11:54

Para: j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco: jurisnubia@hotmail.com <jurisnubia@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (4 MB)
DIVISORIO POR VENTA DE BIEN COMÚN.pdf;

Buenos días,

Señores:
Juzgado Promiscuo Circuito de Monterrey Casanare- Reparto

Me permito presentar demanda de **Proceso Divisorio por Venta del bien común**, para su respectiva admisión.

NOTA: Me permito manifestar que de acuerdo con el decreto 806 del 2020 articulo 6 inciso 4, no se comunica la presente demanda como quiera que tiene solicitud MEDIDAS CAUTELARES a decretar.

Referencia: Proceso Divisorio por Venta del Bien Común
Demandante: Ana Cecilia Plazas Mateus
Demandado: Luis Mateus Panqueva Aguillón

Anexo:

1. PDF que contiene:
 Escrito demanda: cinco (5) folios
 Pantallazo con el cual se acredita la autenticidad del poder: un (1) folio
 Poder: Un (1) folio
 Demás anexos: Doce (12) folios

Atentamente:

Nubia Stella Rodríguez Acosta
Abogada - Defensora Pública

Todo ← Ana Cecilia PLazas Mateus ×

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseadc

Carpetas

- Bandeja de entrada 440
- Correo no deseado 4
- Borradores 4
- Elementos enviados 1
- Scheduled
- Elementos eliminados 5
- Archivo
- Notas
- AAAXCLACIFICAR
- APELACIONES
- archivo legal
- ASEGURADORAS
- ASISTENTE STELLA
- ASOUPA - VARIOS 4
- AUDIENCIAS PENAL
 - ARCHIJURIS 1
- AUDIENCIAS PROGRA... 2
- AUTOS SENTENCIAS
- BANCOS 374
- CEDENT S.A.
- COMUNICADOS DE PRE...
 - COLEGIO NACIONAL D...

Re: poder

Ana Cecilia PLazas Mateus <aplazasmateus@gmail.com>
Jue 10/06/2021 9:34 AM
Para: Usted

PODER ANA.pdf
613 KB

El mié, 9 de jun. de 2021 a la(s) 18:51, Nubia Stella Rodriguez Acosta (jurisnubia@hotmail.com) escribió:

favor autenticarlo y enviarlo escaneado.

Responder Reenviar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24.226.624
NUMERO

PLAZAS MATEUS
APELLIDOS

ANA CECILIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**

CHAMEZA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-AGO-1981 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4685000-70163231-F-0024226824-20071002 **01183**07275C 02 195675093

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.193.340
PANQUEVA AGUILLON

APELLIDOS
LUIS MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1954

SATIVANORTE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

21-NOV-1975 PAJARITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4685000-00167951-M-0004193340-20090810 0014721837A.1 30897382

El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

Sisbén

Registro válido **C1**

GRUPO SISBÉN
Vulnerable

Fecha de Consulta	**31/03/2021**
Ficha	**85410009521800000223**

DATOS PERSONALES

Nombres	**ANA CECILIA**
Apellidos	**PLAZAS MATEUS**
Tipo de documento	**Cédula de ciudadanía**
Número de documento	**24226624**
Municipio	**Tauramena**
Departamento	**Casanare**

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente	**26/10/2018**
Última actualización del ciudadano	**30/10/2018**
Última actualización vía registros administrativos	

* Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén más cercana



asig. def.
Rad. 202100601021198511

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F91
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area Penal y/o No Penal	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

VISIONWEB RUS: RUC:

Lugar de Recepción*: Virtual - Cdad. Tauramena. Fecha Recepción*: 24 - junio / 21 Hora de Recepción*: 6 pm. Regional*: CASANARE

CLASIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* Familia

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: JURIDICA:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
(Esta es la persona autorizada del solicitante en una persona jurídica o el usuario del servicio)

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) Torres PRIMER APELLIDO(*) Sanabria SEGUNDO APELLIDO (*) Andrea PRIMER NOMBRE(*) Carolina SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.118.533.542 EXPEDIDA EN: Bogotá FECHA DE EXPEDICION: 14-Sep/09 NACIONALIDAD: Colombiana

LUGAR: DIRECCION: Calle 6 # 13-37. BARRIO: Centro

DEPARTAMENTO: Casanare MUNICIPIO: Tauramena VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: santolozapo01@hotmail.com TELEFONO: CELULAR: 3142137349

FECHA DE NACIMIENTO: 30-agost/91 EDAD: 29 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA Español NIVEL EDUCATIVO: Bachillerato

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NA NUMERO DE HIJOS: 1 hijo 5 años

DATOS ECONÓMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE: X DESEMPLEADO ESTUDIANTE
(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: Peluquera de Fiesta EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $400.000 = TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA: X FAMILIAR ARRENDADA Vive Epi.

ASPECTO SOCIAL

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F91
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area Penal y/o No Penal	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Área Penal): _____ TIPO DE PROCESO: (Área No Penal) Ley 54/90 Fecha y Hora de Captura: NA

Número de Proceso o Radicación: 2020-00081

AUTORIDAD (*) FISCAL _____ JUEZ Flia MAGISTRADO _____ CIUDAD Talaimera

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [] Preliminares: [] Juicio: [] Casación o Revisión: [] Incidente Reparación - Sentencia: []

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): Andrea Cardona Tejino Buitr ALIAS: _____

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CÚAL?: _____

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: NA

Patio: NA TD: NA

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El apoderado de cautiva Cardona demand — para q cumpla
Pague/no tiene Cumpl. Suficiente. Proporcione
Decl. U. M. H. y Liq. de la Sociedad.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA (*)

Refiere que a nombre de los 2 tienen la casa —
el carro y moto están a nombre de él.
Convivieron por 6 años — tambien q llevan mas de 2 años Separ

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Andrea Stella Gonzalez Ft

ANDREA GONZALEZ GUERRERO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSOR PÚBLICO

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

Xp Virtual

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:

SI [X] No []

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [] Imposibilidad Económica: [] Imposibilidad Social: [] Necesidades del Servicio: [] Cumple requisitos de ley: []

RECHAZADA: [] Por tener posibilidad económica: [] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [] El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [] Exteporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [] No cumple requisitos de ley []

OBSERVACIONES

Nombre y Firma del Responsable de la Verificación de la Ficha: _____

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
	Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL: CASANARE AREA: PENAL [X] NO PENAL [] VICTIMAS []

PROGRAMA: Familia DEFENSOR PUBLICO: ~~ANDREA GONZALEZ GUERRERO~~ Nubia Sabella Rodríguez Forero

USUARIO: Andrea Carolina Reyes Pinto

VICTIMA DIRECTA: NA VICTIMA INDIRECTA: NA

DELITO/TIPO DE PROCESO: Ley 54/90

N° RADICACIÓN: _____ DESPACHO: FISCAL [] JUZGADO [Flia] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO: Para Pruebas FECHA: 21-06-2021

RESUMEN DE LOS HECHOS

Refiere la usuaria que vivió 6 años en el compromiso de - Refiere que hace más de un año de separado - él se fue de la casa porque ya tenía otra señora.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscopica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:

Refiere q' ya hace más de 1 año de separado - se entrega 3 testigos

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

- alegar la Preexistencia - Si no se alega Cuota Conciliatoria se debe probar para obtener en abogados de Conclusión.

ESTRATEGIA JURIDICA

Se debe atener a lo Contestado por el abogado de Confianza - Se otorga Poder y se le envía al correo para agregarlo al proceso y poderlo revisar.

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

No.

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

a vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F18**
		Versión: 02
	Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario	**Vigente desde: 22/02/2016**

Ciudad: Tauramena, (dd) 21, (mm) 06 (aaaa) 2021

Yo, Andrea Carolina Tozan Barbosa, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.118.533.542, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario XP Virtual

CC No. 1.118.533.542, de Bogotá

Huella

Defensor Público: Nubia Stella Rodriguez Acosta

CC No. 51.644.517 de Bogotá TP N°. 137.649 CSJ.

Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, 24 de mayo de 2021
Oficio Penal No.0114

SIN PRESO

Doctora
ELIANA ROCÍO MOTTA RODRÍGUEZ
Email casanare@defensoria.gov.co
Calle 10 Nro. 24 - 71 Piso 1
Teléfono 635 – 96 – 38
Yopal – Casanare

CUI: 851626105468-2011-80047-00
Delito: Actos sexuales con menor de catorce años
Imputado: Julio Ancizar Ortíz Fayar
Víctima: Menor de iniciales M.Y.B.G.

En cumplimiento a lo ordenado en auto proferido dentro de la referencia, solicito muy respetuosamente le sea asignado dentro del menor tiempo posible un Defensor Público al señor **JULIO ANCIZAR ORTÍZ FAYAR** identificado con la cédula de ciudadanía **7.533.146** expedida en Armenia, Quindío. La Fiscalía 26 CAIVAS de Monterrey no aportó más datos del procesado (q.e.p.d.).

Lo anterior a fin de poder llevar a cabo la audiencia de solicitud de **PRECLUSIÓN**, de que trata el artículo 331 del Código de Procedimiento Penal.

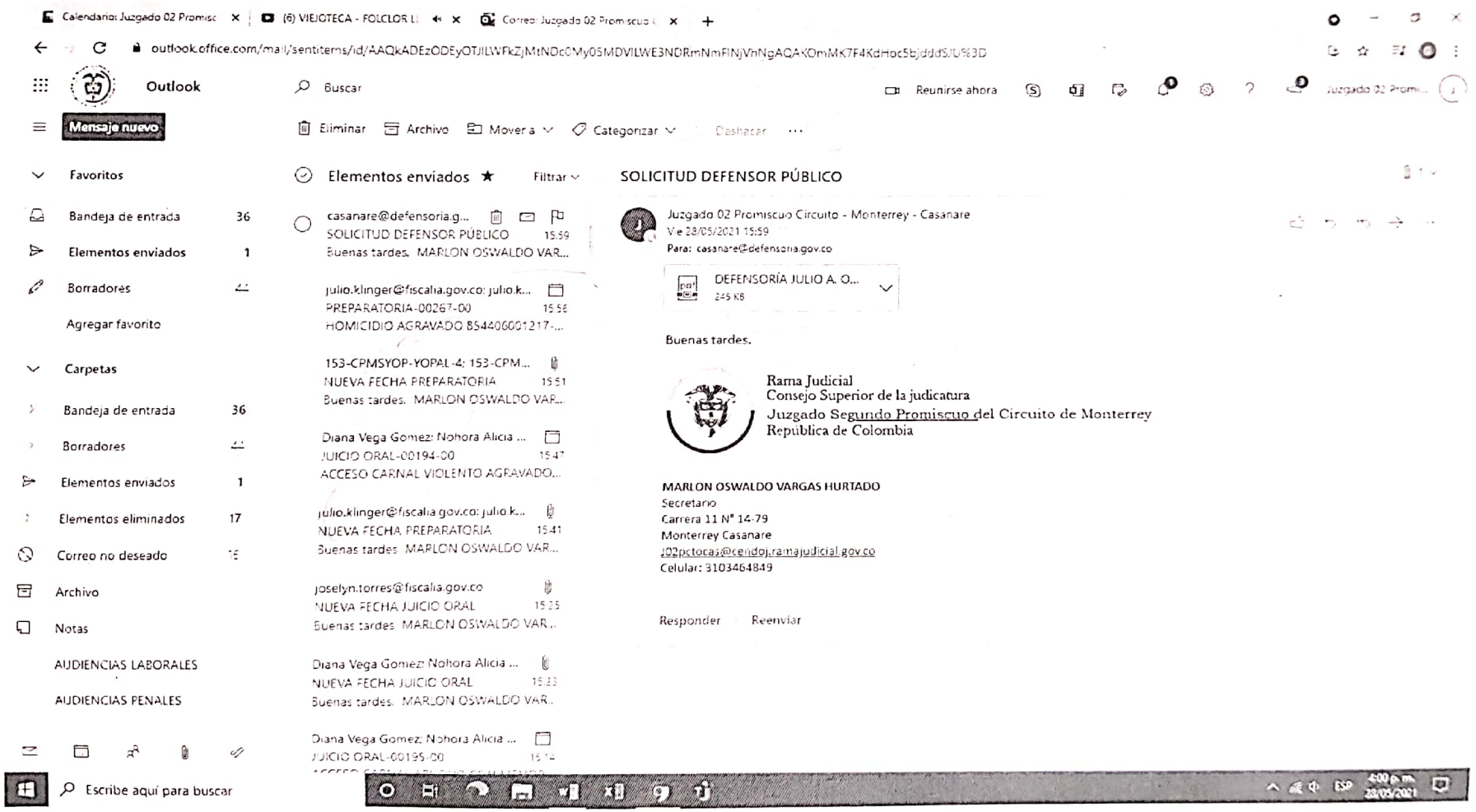
Agradezco su valiosa colaboración y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

GABRIEL SÁENZ DURÁN
Escribiente

Elaboro: GabrielSD

Escaneado con Cam



Escaneado con Cam

Fecha : Julio 2 2021, a las 4:09:56 pm
Codigo de Seguridad : def194daf403fe4d360a8de12dd03bfb
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20210060102288001
Fecha radicado: 2021-07-02

Yopal, 02 de Julio de 2021

Señor
GABRIEL SÁENZ DURÁN
Escribiente
Juzgado 02 Promiscuo Circuito
Monterrey, Casanare

Doctora
NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA
Defensora Pública– Circuito
Monterrey, Casanare

Referencia: Asignación Defensor Público – JULIO ANCIZAR ORTIZ FAYAR

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de indicar que la prestación del servicio de Defensa Publica, requiere del cumplimiento de requisitos tales como que el usuario no cuente con recursos económicos para el pago de un abogado de confianza o por necesidad del servicio, en tal virtud una vez se cumplan tales requisitos el profesional asumirá las acciones a que haya lugar a efectos de garantizar sus derechos mediante la representación judicial y defensa técnica.

Ahora bien, su solicitud de servicio ha sido despachada de manera favorable, para la cual mediante acta de reparto del día 02 de Julio de 2021, se asigna como defensora publica a la doctora NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA, quien puede ser contactada al celular 3112086049 y al correo: nubrodriguez@defensoria.edu.co Para que represente los derechos de JULIO ANCIZAR ORTIZ FAYAR dentro del proceso 851626105468201180047 por el delito de actos sexuales con menor de 14 años.

Cordialmente,

VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE
PROFESIONAL ADMON Y GESTION/ R CASANARE

Copia:
Anexo: (1) Folio

Tramitado y proyectado por: CLAUDIA MARGARITA VALLEJO PEDRAZA – Fecha 02/07/2021
Revisado para firma por: VICTOR ALEXANDER ALARCÓN ARAQUE
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.